

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2013 X LEGISLATURA Núm. 94 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 88

#### celebrada el miércoles 27 de febrero de 2013

_	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	6
Interpelaciones urgentes:	
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Bosch), sobre el impacto económico y fiscal de la legalización de la producción y el consumo de cannabis. (Número de expediente 172/000091)</li> </ul>	31
— Del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las medidas legales necesarias para perseguir la corrupción política, tipificando como delito la financiación ilegal de los partidos políticos, el delito de enriquecimiento injusto de los cargos públicos y reforzando los instrumentos jurídicos para exigir responsabilidades a los gestores públicos. (Número de expediente 172/000092)	35
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las intenciones del Gobierno respecto de la reforma del sistema educativo. (Número de expediente 172/000093)</li> </ul>	42
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el papel a desarrollar por las entidades financieras actualmente nacionalizadas para atender las necesidades de crédito de las pequeñas empresas y familias, estimular la economía real y facilitar la creación de empleo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 226, de 22 de febrero de 2013. (Número de expediente 173/000060)	49
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la finalidad, las consecuencias y las responsabilidades políticas que piensa asumir el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas ante los resultados de la amnistía fiscal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 226, de 22 de febrero de 2013. (Número de expediente 173/000061)</li> </ul>	58
CAPCUICIIC 1/3/000001)	50

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 2

 Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la política energética a corto, medio y largo plazo que está impulsando el Gobierno. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 226, de 22 de febrero de 2013. (Número de expediente 173/000062)

64

#### **SUMARIO**

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Se reanuda la sesion a las nueve de la manana.	
	Página
Preguntas	6
	Página
Del diputado don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Después de un año de inacción, está dispuesto a sumarse al esfuerzo por la paz justa, para todos y para siempre, que se	
está llevando a cabo en el País Vasco? (Número de expediente 180/000410)	6
_	Página
Del diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué valoración hace el presidente del debate de política general celebrado los pasados días 20 y 21	
de febrero? (Número de expediente 180/000412)	7
_	Página
Del diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué previsiones de empleo tiene el Gobierno para el año 2013? (Número de expediente 180/000418)	9
_	Página
De la diputada doña María Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Qué acciones va a emprender el Gobierno para corregir su falta de credibilidad?	
(Número de expediente 180/000419)	10
-	Página
De la diputada doña Irene Lozano Domingo, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, que formula al señor ministro de Economía y Competitividad: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para proteger a todos los perjudicados por el	
escándalo de Bankia? (Número de expediente 180/000413)	12
-	Página
Del diputado don José Andrés Torres Mora, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Sobre qué información sustenta el ministro de Hacienda las declaraciones respecto al cumplimiento por parte de los actores de sus obligaciones fiscales? (Número de	
expediente 180/000420)	13

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 3

_	Página
Del diputado don Antonio Francisco Pradas Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Por qué razón se han concedido a Andalucía sólo 3.200 millones de euros del reparto del Fondo de liquidez autonómica (FLA) para el año 2013 cuando ha solicitado 7.000?	
(Número de expediente 180/000421)	15
	Página
De la diputada doña Rosa Delia Blanco Terán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Qué beneficios fiscales piensa usted, como ministro de Hacienda, tolerar a Eurovegas Sands? (Número de expediente 180/000422)	16
	Página
Del diputado don Antonio Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Qué valoración hace de la reforma laboral un año después de su entrada en vigor? (Número de expediente 180/000426)	17
_	Página
De la diputada doña María del Mar Baena Azuaga, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Cuáles son las líneas básicas de la estrategia de emprendimiento y empleo joven anunciada recientemente por la ministra de Empleo y Seguridad Social? (Número de expediente 180/000417)	19
,	Página
De la diputada doña Isabel Sánchez Robles, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Tiene el Gobierno intención de firmar los correspondientes convenios en materia de transporte por carretera con las diputaciones forales, a fin de dar cumplimiento al punto duodécimo del Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias del Estatuto de Autonomía para el País Vasco, celebrado el 22 de junio de 2011? (Número de expediente 180/000414)	20
	Página
De la diputada doña Ascensión de las Heras Ladera, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno para solucionar el conflicto desatado en Iberia? (Número de expediente 180/000411)	21
	Página
Del diputado don Rafael Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para contribuir a la resolución de los conflictos abiertos en el sector del transporte? (Número de expediente 180/000423)	22
-	Página
Del diputado don Andrés José Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Qué objetivos se esperan alcanzar con la nueva política de tarifas de Renfe que ha puesto en marcha el Ministerio de Fomento? (Número de expediente 180/000415)	24

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 4

_	Página
De la diputada doña Rosa Aguilar Rivero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Cómo valora el Gobierno los efectos que ha producido el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, en las personas en situación de dependencia y sus familias? (Número de expediente	
180/000427)	25
	Página
Del diputado don Federico Buyolo García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Piensa el Gobierno que su reforma educativa apuesta por la educación pública? (Número de expediente 180/000424)	26
	Página
Del diputado don César Luena López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Piensa el ministro que su política de becas favorece la igualdad de oportunidades? (Número de expediente 180/000425)	27
	Página
De la diputada doña María Jesús Moro Almaraz, del Grupo Parlamentario Popular en el	- agma
Congreso, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Qué valoración hace el Gobierno del informe sobre el sistema universitario español elaborado por la Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema Universitario Español? (Número de expediente 180/000416)	29
La señora <b>Rodríguez Ramos</b> , solicita la palabra al amparo del artículo 71.3 del Reglamento, concedida.	que le es
Interviene el señor Alonso Aranegui.	
	Página
Interpelaciones urgentes	31
<b>-</b>	
	Página
Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Bosch), sobre el impacto económico y fiscal de la legalización de la producción y el consumo de cannabis	31
Formula la interpelación urgente el señor Bosch i Pascual, del Grupo Parlamentario Mixto.	
Contesta el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez), en nombre del Gobierno.	
Replica el señor Bosch i Pascual y duplica el señor ministro de Justicia.	
	Dágina
Pol Course Boulouseutorio de Unita Busanas de Bourseuto de la	Página
Del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las medidas legales necesarias para perseguir la corrupción política, tipificando como delito la financiación ilegal de los partidos políticos, el delito de enriquecimiento injusto de los cargos públicos y reforzando los instrumentos jurídicos para exigir responsabilidades a los sectores públicos	35

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 5

Formula la interpelación la señora **Díez González**, en nombre del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Contesta el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez), en nombre del Gobierno.

, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Replica la señora Díez González y duplica el señor ministro de Justicia.	
	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las intenciones del Gobierno respecto de la reforma del sistema educativo	42
Formula la interpelación el señor Bedera Bravo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialist	a.
Contesta el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega), en nombre del	Gobierno.
Replica el señor Bedera Bravo y duplica el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte	) <b>.</b>
	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación)	49
	Página
las necesidades de crédito de las pequeñas empresas y familias, estimular la economía real y facilitar la creación de empleo	<b>49</b> , CHA: La
En defensa de la enmienda presentada interviene el señor <b>Sánchez Pérez-Castejón</b> ,  Parlamentario Socialista.	del Grupo
En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Baldoví Roda y la señora Fernández la Grupo Parlamentario Mixto; los señores Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario (Convergència i Unió); Anchuelo Crego, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y De Picó i Azanza, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Martínez-Pujalte Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	o Catalár emocracia
A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada interviene el señor Garzón	Espinosa
	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la finalidad, las consecuencias y las responsabilidades políticas que piensa asumir el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas ante los resultados de la amnistía fiscal	58

Defiende la moción el señor Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Baldoví Roda y la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto y el señor Centella Gómez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Anchuelo Crego, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Picó i Azanza, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Gallego Burgos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor Saura García.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 6

Página

- Defiende la moción el señor **Sánchez i Llibre**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
- En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor **Segura Clavell**, del Grupo Parlamentario Socialista y **Erias Rey**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
- En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Baldoví Roda y la señora Pérez Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Martínez Gorriarán del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y la señora Ortiz Castellví, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural.
- A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor **Sánchez i** Llibre.
- Sometidos a votación separada todos los puntos de la moción del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el papel a desarrollar por las entidades financieras actualmente nacionalizadas para atender las necesidades de crédito de las pequeñas empresas y familias, estimular la economía real y facilitar la creación de empleo, todos ellos son rechazados.
- Sometida a votación la enmienda transaccional a la moción del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la finalidad, las consecuencias y las responsabilidades políticas que piensa asumir el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas ante los resultados de la amnistía fiscal, se rechaza por 124 votos a favor, 174 en contra y 25 abstenciones.
- Sometida a votación la enmienda transaccional a la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la política energética a corto, medio y largo plazo que está impulsando el Gobierno, se rechaza por 198 votos a favor, 24 en contra y 100 abstenciones.

Se levanta la sesión a las dos y cuarenta minutos de la tarde.

\_\_\_\_

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

#### **PREGUNTAS:**

— DEL DIPUTADO DON XABIER MIKEL ERREKONDO SALTSAMENDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿DESPUÉS DE UN AÑO DE INACCIÓN, ESTÁ DISPUESTO A SUMARSE AL ESFUERZO POR LA PAZ JUSTA, PARA TODOS Y PARA SIEMPRE, QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN EL PAÍS VASCO? (Número de expediente 180/000410).

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. En primer lugar, don Mikel Errekondo, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI:** Señor Rajoy, usted inició su andadura en el nuevo ciclo abierto en Euskal Herria fruto del esfuerzo y compromiso de muchos agentes sociales y políticos. Por cierto, a algunos de ellos aún los tienen en las cárceles. Tras la declaración de Aiete se pusieron en marcha múltiples iniciativas por la normalización. No pierda usted esta nueva oportunidad, señor Rajoy. ¿Está usted dispuesto a sumarse al esfuerzo por la paz justa y duradera en Euskal Herria?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor presidente.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 7

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señor diputado, si llama paz a que desaparezca toda organización terrorista, se condenen sus crímenes, se abandonen sus armas, se paguen las deudas con la justicia, y se pida perdón a las víctimas y a la sociedad, le aseguro que en ese esfuerzo yo he estado siempre.

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI:** Previsible e irresponsable, señor Rajoy. Usted, su Gobierno, sus políticas, son hoy por hoy el mayor obstáculo para la construcción de la paz. Cito textualmente: Es tiempo de hablar, hablar y hablar. Hablar hasta reventar trabajando por encontrar puntos de entendimiento común. Rosa Lluch, en la conferencia Parlem d'Euskadi, en memoria de Ernest Lluch, en la que participaron víctimas de ETA, del Estado y de la guerra sucia. ¿Conoce, señor Rajoy, la experiencia, la iniciativa de Eraikiz, de Errentería? Todo tipo de víctimas en un esfuerzo común por la convivencia, en un municipio que posiblemente sea el que más ha sufrido la violencia. Pues bien, en su organización tomaron parte todos los partidos políticos, incluido el Partido Popular, señor Rajoy. Sí señor, el Partido Popular. ¿Tiene usted conocimiento también de que todo el ámbito político del País Vasco en territorio francés apoya el acercamiento de los presos y la declaración de Aiete, desde los partidos abertzales hasta el MoDem, o el Partido Socialista francés, o el UMP, que diríamos que es el homólogo del Partido Popular en Francia? Pues bien, un dato del CIS, señor Rajoy: más del 80% de la ciudadanía vasca apoya el acercamiento de los presos, la libertad de los presos enfermos y de los que han cumplido condena, así como la derogación de la doctrina Parot. Son partidarios de que el Gobierno inicie conversaciones con ETA, sí, señor Rajoy, de que usted inicie conversaciones con ETA. Respete y haga caso a la ciudadanía vasca, señor Rajoy, que lleva muchos años trabajando por una paz justa, por una paz de verdad. De lo que se trata es de que mediante el diálogo y el respeto a los derechos individuales y colectivos gane toda la ciudadanía; salga usted de esa trinchera y dialogue, pero sobre todo escuche atentamente, señor Rajoy. De lo que se trata es de entender al otro; no pierda usted esta nueva oportunidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor diputado, yo no puedo aceptar ningún planteamiento que se salte las leyes; no puedo aceptar tampoco ningún planteamiento que parta del falso supuesto de que ETA tiene o ha tenido algún tipo de justificación. Tampoco puedo aceptar ningún planteamiento que suponga que debamos pagar un precio adicional para que ETA se disuelva; no puedo aceptar ningún planteamiento que proclame implícitamente —que es lo que usted ha hecho hoy aquí— que todos hemos cometido errores, todos debemos pedir perdón, y en consecuencia debemos buscar un acuerdo. Si usted llama paz a que se olviden sus crímenes, se les dé la razón o se les rebaje su deuda y se olvide el dolor de las víctimas, no será posible. O se está al lado de la violencia o se está al lado de la justicia y del derecho. Y usted y yo, como representantes de la soberanía nacional, tenemos la obligación de estar al lado de la justicia y del derecho. Nadie está en deuda con ETA. La única solución —usted lo sabe y lo saben ellos— es que ETA se disuelva. Desde luego el presidente del Gobierno está obligado siempre, y en este caso con mucho gusto, a cumplir la ley. Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON PERE MACIAS I ARAU, EN SUSTITUCIÓN DE DON JOSEP DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL PRESIDENTE DEL DEBATE DE POLÍTICA GENERAL CELEBRADO LOS PASADOS DÍAS 20 Y 21 DE FEBRERO? (Número de expediente 180/000412).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Pere Macias, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 8

El señor **MACIAS I ARAU:** Señor presidente, ¿qué valoración hace del debate del estado de la Nación, incluyendo por supuesto el debate del día de ayer?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Al Gobierno le ha sido útil el debate del estado de la Nación para dar a conocer su opinión sobre la situación en España, que ya dije el otro día que no era la que a mí me gustaría, también para fijar objetivos de futuro, para marcar el rumbo, y para anunciar nuevas medidas que sirvan al logro de esos objetivos, el más importante de los cuales es el crecimiento económico y la creación de empleo. También es útil el debate para escuchar, para debatir, para intercambiar opiniones, y a mí me sirvió también a esos efectos. La valoración no me corresponde hacerla a mí. Le compete a los ciudadanos, y supongo que yo la habrán hecho después de escuchar a unos y a otros. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, el resultado de una valoración en demasía positivo, que creo que ningún grupo podría hacer, sería erróneo. En política como en la vida en general las cosas no son como son, sino como parece que son. Hay una apreciación bastante generalizada de que el debate ha servido de poco para afrontar los problemas que tiene la sociedad para afrontar la profunda crisis económica, social, institucional, política y territorial. Tras el debate, señor presidente, el comisario Rhein ha hecho un pronóstico sobre el futuro económico peor que sus previsiones. Por cierto, ha admitido tácitamente también la posibilidad de flexibilizar el déficit público, ante cuya eventualidad espero que no se repita el reparto injusto hacia las comunidades. La Comisión ha hecho unas previsiones de paro superiores a las ya dramáticas que hoy tenemos. En el ámbito territorial en ese debate paso de perfil sobre la cuestión catalana, si se atiende a la atención que usted le prestó. Al menos el Partido Socialista habló ayer de una reforma de la Constitución y presentó una propuesta de resolución que ustedes votaron en contra. En Convergência y Unió hablamos de diálogo entre el Gobierno central y el catalán para convocar una consulta legal y pactada, que también fue rechazada. Señor presidente, no se equivoque, su mayoría absoluta no es suficiente ni mucho menos para superar la crisis económica, social, institucional, política y territorial. Creo sinceramente, señor presidente, que tiene la obligación de promover el diálogo y sentarse con los grupos parlamentarios. Algunos serán reticentes a los condicionamientos y consecuencias del pacto. Sería mejor que estuvieran todas las fuerzas políticas, pero si no están, no debe excluirse el acuerdo de una gran mayoría. La sociedad, señor presidente, nos reclama eficacia, que seamos capaces de dar respuesta a la crisis múltiple en lo económico, en lo social, y también en lo institucional, político y territorial. No podemos ignorar y olvidar demandas de un parlamento que representa a una comunidad autónoma, a una nación para nosotros, con el 16 % de la población y el 19 % del PIB. Hay que sentarse en una mesa y dialogar. No es excusa que algunos lo cuestionen, señor presidente. Hágalo y hablemos hasta llegar a acuerdos que nos permitan superar los retos de las crisis actuales. Su obligación...

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Macias.

En el debate sobre el estado de la Nación he intentado hablar de lo que le preocupa a la mayoría de los españoles. He dedicado una parte importante de mi intervención a los temas económicos; he hablado de Europa; también un apartado para el presupuesto europeo; he hablado de corrupción y he hablado de reforma de la Constitución. Creo que no escurrí el bulto en ese debate. He explicado la situación, lo que hicimos en estos doce meses largos que llevamos al frente del Gobierno; los porqués de las decisiones que hemos tomado. He fijado objetivos de cara al futuro, el más importante —como le decía antes— el crecimiento económico y el empleo; también las líneas a seguir en el futuro. He hecho propuestas y he anunciado medidas sobre todo en el área económica. Por lo tanto creo que cumplí con mi obligación, y desde ese punto de vista estoy satisfecho, aunque no lo estoy con la situación actual, como le dije en mi

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 9

primera respuesta. Incluso usted ha hecho referencia a las previsiones de la Comisión y trabajaremos desde el Gobierno y quien quiera sumarse será muy bienvenido para intentar superarlas.

Estoy de acuerdo con lo que dice usted sobre el diálogo. El Partido Popular tiene una mayoría y creo que eso es un valor político muy importante; vemos lo que ocurre en otros países y las dificultades que eso nos genera a todos, pero estoy dispuesto a hablar con su grupo y con usted de lo que usted quiera. Yo lo único que pido con absoluta franqueza es que no se le demande al presidente del Gobierno que haga cosas que el presidente del Gobierno no puede hacer; ya no es que no quiera hacer, que por supuesto, sino que además no puede hacer. En cualquier caso, como dije en el debate del estado de la Nación, ustedes pueden plantear en esta Cámara, que es soberana para tomar cualquier tipo de decisiones, lo que estimen oportuno y conveniente. En cualquier caso estoy a su disposición y a la de cualquier grupo de esta Cámara para hablar de lo que les parezca bien.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES DE EMPLEO TIENE EL GOBIERNO PARA EL AÑO 2013? (Número de expediente 180/000418).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PÉREZ RUBALCABA: Muchas gracias, señor presidente.

El viernes pasado la Comisión Europea hizo públicas sus previsiones económicas para este año 2013. En ellas se recoge que la economía española va a decrecer el 1,4 % y que se van a destruir en torno a quinientos mil empleos. Son justamente las cifras que el Grupo Socialista planteó en esta Cámara en el debate presupuestario para 2013.

Mi pregunta, señor Rajoy, es: ante este desastre, ¿qué piensa usted hacer? ¿Va usted a aprovechar la previsible flexibilidad que nos va a dar la Unión Europea para cambiar su presupuesto de 2013? ¿Va a introducir cambios en su política económica?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Señor Pérez Rubalcaba, muchas gracias.

Previsiones las hay de todo tipo, como usted sabe. Hubo incluso quienes pronosticaron el pleno empleo para la legislatura 2008-2012. **(Aplausos).** En fin, no voy a entrar en esos asuntos. Lo que quiero decirle a fecha de hoy es que las previsiones del Gobierno son que este año 2013 será el último de la recesión, que las cosas empezarán a mejorar en la segunda parte del año, y que esto afectará a la situación del paro en nuestro país y para bien. En cualquier caso lo importante no son tanto las previsiones, que dependen de muchos factores, como todas las cifras macroeconómicas —mire lo que ocurrió ayer en los mercados, factores que no tienen nada que ver con España—, lo importante es mantener una política económica, consolidación fiscal, reformas estructurales, continuar la reestructuración del sector bancario, porque eso es lo que nos pondrá en disposición de crecer y de crear empleo. En ese sentido el Gobierno tiene intención de mantener la política económica, como ya le dije con ocasión del debate del estado de la Nación.

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

Hablando de previsiones, no se vaya usted tan lejos. Mire hacia atrás que tiene al hombre de los tres millones de puestos de trabajo en el empleo. (**Aplausos**). Pero vamos a hablar de cosas más serias. Ustedes acaban de aprobar un decreto-ley para hacer frente, se supone, a esta situación de desempleo. Tengo que decirle que ha aprovechado usted que no había acuerdo sindical para darle una vuelta de tuerca a la precariedad, al recorte de derechos, a la explotación en este caso de los jóvenes trabajadores;

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 10

un decreto-ley insuficiente pensado para salir en un telediario, pero fíjese que repone 800 millones de euros de los 4.000 millones de euros que ustedes han quitado de las políticas activas. ¡Es que cuanto más desempleo menos políticas activas! Por lo tanto es un decreto-ley insuficiente y creo que mal orientado.

El problema es mucho más grave, usted se ha referido de pasada a él: en el 2014 las previsiones de la Unión Europea dicen que la economía española prácticamente no va a crecer, y por tanto no va a crear empleo, y además sus propias cifras, las que ustedes mandaron a Bruselas dicen exactamente lo mismo. En resumen, un millón de puestos de trabajo perdidos en el 2012, 500.000 en el 2013, no se crea empleo en el 2014, y nos vamos al final de la legislatura con el 26 %. Ese es el drama. Por tanto hay que hacer políticas activas de empleo, hay que hacerlas, con recursos y en la dirección correcta, pero hay que cambiar la política económica, señor Rajoy, aquí y en la Unión Europea, y hay que priorizar el crecimiento sobre el ajuste, se lo está diciendo todo el mundo; crecimiento que es entre otras cosas exportación, que se está agotando, que se está cansando; exportación, creación de empresas, tamaño de empresas, investigación, hay que cambiar, señor Rajoy, porque la situación es dramática. Y eso es lo que le pido hoy una vez más en esta Cámara: que cambie su política económica, que priorice el crecimiento, que cambie su política laboral, que estimule de verdad el empleo, y que modifique su nefasta reforma laboral, que está creando desempleo, señor Rajoy, que dialogue... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

En el año 2012, cuando presentamos los presupuestos, preveíamos un incremento del paro en 672.000 personas y finalmente fue de 691.000 personas (Rumores). Hubo una desviación, pero fue una desviación mucho menor que la que se había producido en años anteriores, y además hay que tener cuenta que por mor de la consolidación fiscal (La señora Rumí Ibáñez: 2,2 millones) hubo un importante aumento del paro en el sector público. Lo que yo quiero decirle es que los presupuestos del año 2013 anuncian ya el fin de la recesión, y que lo importante ahora no es tanto que hagamos previsiones como que hagamos una política económica para que haya crecimiento y empleo, y esa política económica nosotros la estamos haciendo y la vamos a continuar: vamos a seguir con el saneamiento financiero, que es muy importante para que haya crédito y por tanto inversión en empleo; hay mejoras en la competitividad que son evidentes, como demuestra la balanza de pagos; y luego hay algo que es muy positivo, que es el déficit público de este año. El déficit público de este año va a quedar al final, y es la cifra que mandaremos a la Comisión, en el 6,7 (Aplausos), lo cual supone un enorme esfuerzo para el conjunto de la sociedad española, porque además en términos estructurales supone el 3,5. Esto no lo había hecho antes ningún país en la OCDE, eso sin duda alguna aumenta la confianza en España, y eso hace que nosotros sigamos convencidos de que, aunque todavía no se han producido resultados, la política económica que llevamos a cabo es... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA RODRÍGUEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ ACCIONES VA A EMPRENDER EL GOBIERNO PARA CORREGIR SU FALTA DE CREDIBILIDAD? (Número de expediente 180/000419).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia por doña Soraya Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, ¿qué acciones va a emprender el Gobierno para corregir su falta de credibilidad? (Rumores).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Gracias, señor presidente.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 11

Un 6,7 % de déficit, esa es la mejor prueba de un país que quiere recuperar la credibilidad (**Rumores**), y lo está logrando, señoría; una rebaja del déficit estructural en un año de 3,5 puntos. Esa es la medida de nuestra credibilidad y de la credibilidad de España. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora vicepresidenta. Señora diputada.

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, qué mal dato ha escogido usted para responder a esta pregunta, cuando la Comisión Europea les acaba de decir que el déficit de España es el 10,2 (Rumores); el 10,2, mintiendo de nuevo y ocultando (Protestas), lo que supone, señor presidente, 40.000 millones de euros en las espaldas de los españoles, que suponen 3 puntos sobre el PIB. Por esto le preguntaba, porque ustedes llevan catorce meses mintiendo, haciendo exactamente lo contrario de lo que prometieron con su programa electoral. El señor presidente del Gobierno resolvió muy bien lo que significa la solvencia de su Gobierno: Cumplo con mi deber, para cumplir con el bien de España, y para eso incumplo mi programa electoral, que parece ser que era lo que ustedes montaron, que solo les beneficiaba a ustedes, para ganar las elecciones engañando a los electores. Pero, señora vicepresidenta, desde que apareció de nuevo el señor Bárcenas en los periódicos (Varios señores diputados: ¡Oh!), con 22 millones de euros, ustedes no han hecho nada más que gestionar... (Rumores).

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, señora diputada. Ruego silencio mientras está hablando la señora diputada.

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Señora vicepresidenta, le decía que ustedes no han hecho nada más que gestionar una mentira; una mentira diaria, una mentira tras otra, desde que el señor Bárcenas no tenía nada que ver con ustedes cuando le tenían contratado en el Partido Popular y le estaban pagando más de 21.000 euros mensuales, hasta esta explicación de la indemnización en diferido, tipo simulación, que finalmente, señor presidente, qué curiosidad, ha acabado ayer con la interposición de una demanda del señor Bárcenas contra usted. Esa demanda que llevan estudiando tiempo sus servicios jurídicos y que usted hace ya tres semanas dijo que iba a presentar contra el señor Bárcenas. Señora vicepresidenta, usted no puede no dar explicaciones sobre los asuntos de corrupción que afectan su partido. No puede ni tan siquiera no pronunciar su nombre, como hace el señor presidente del Gobierno, porque el señor Bárcenas es el tesorero del señor Mariano Rajoy, es el tesorero de su partido, y no solamente acabará sentado en el banquillo, sino que está sentado ahora mismo entre ustedes, al lado de la señora Mato, al lado del señor Montoro. (Rumores.—Risas). Por eso le digo una cosa, señora vicepresidenta, mientras ustedes viven amenazados por un ataque de ansiedad del señor Bárcenas me gustaría que a alguien le diera un ataque de dignidad, por ejemplo a usted... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, qué difícil debe ser controlar al Gobierno cuando se ha perdido el control de la bancada (Rumores), y qué difícil pedir explicaciones cuando tiene dos puestos, dos escaños a su lado en actividades que no tienen ninguna explicación. España está viviendo un momento muy complicado, económicamente muy difícil e institucionalmente muy delicado, y los ciudadanos quieren por parte de los partidos posiciones claras. Señoría, cuando se trata de luchar contra la corrupción no es conveniente abstenerse, y cuando se discute la unidad de España no es oportuno dividirse. (Aplausos). Señoría, no estamos hablando de controlar al Gobierno, estamos hablando de que uno no puede aislarse de los consensos básicos que sustentan todo el sistema, y se están aislando ustedes mismos. (Rumores).

Este es un Gobierno sólido y estable (Rumores), un Gobierno para toda una legislatura, un Gobierno apoyado por un grupo parlamentario que comparte sus decisiones y las apoya sin fisuras, y esa estabilidad es un bien muy preciado porque permite poner en marcha un Plan nacional de reformas; un Plan nacional de reformas que ha logrado que el déficit pase del 9% al 6,7% (Rumores). Sí, señoría, y no me sume —para confundir al personal o para demostrar que usted también está muy confundida— el déficit de los bancos porque sabe usted que no consolida. (Rumores).

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 12

Y le voy a decir una cosa, hemos ido mucho más allá, hemos logrado liderar el esfuerzo de las comunidades autónomas, que han cumplido mayoritariamente, mucho mejor de lo que ustedes y otros muchos pronosticaban. España gana credibilidad y con eso gana respeto y protagonismo en Europa. Y con ese respeto y con ese protagonismo se pueden adoptar todavía muchas más medidas. Con la cifra de hoy se demuestra que cuando se hacen los esfuerzos se puede; con trabajo, con tesón y con coraje. Hoy ha sido el déficit; mañana será el crecimiento y el empleo. Ese es el mandato que tenemos todos los españoles, y al menos este grupo parlamentario y este Gobierno lo van a cumplir. Haga repaso de lo que quieren hacer ustedes de su labor de oposición. (Un señor diputado: Muy bien.—Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora vicepresidenta. (La señora Rumí Ibáñez pronuncia palabras que no se perciben).

Señora Rumí, le ruego silencio.

— DE LA DIPUTADA DOÑA IRENE LOZANO DOMINGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETIVIDAD: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PROTEGER A TODOS LOS PERJUDICADOS POR EL ESCÁNDALO DE BANKIA? (Número de expediente 180/000413).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Economía y Competitividad. La formula la diputada doña Irene Lozano, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Muchas gracias, presidente.

Señor ministro, el escándalo de Bankia es el escándalo que no cesa. Primero las cajas —para obtener dinero y tapar los agujeros que tenían— idearon esa pequeña estafa de las preferentes. Como no fue suficiente el dinero se ideó, en el caso de Bankia, la salida a bolsa con información fraudulenta también. Y como aún ese dinero no fue suficiente para tapar los agujeros se ha decidido extender la gran estafa a todos los ciudadanos, que tendremos que pagar la mitad del rescate solamente para tapar los agujeros de Bankia. Por eso le pregunto, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para proteger los intereses de los afectados por este escándalo de Bankia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la situación de Bankia a mediados del año 2011 presentaba muchísimas dudas por una serie de problemas. Le citaré solamente algunos. Su estructura de gobierno corporativo, la mala calidad de su balance por su alta exposición al sector inmobiliario, el elevado porcentaje de refinanciaciones, la existencia de créditos fiscales de difícil recuperación, la pérdida de valor de sus sociedades participadas, y por último, por la situación de Banco de Valencia, entidad controlada por BFA Bankia en un 40 %, que tuvo que ser intervenida por el Banco de España el 21 de noviembre de 2011, pocos meses después de la salida a bolsa.

Señoría, esta era la situación de Bankia cuando llegamos al Gobierno. Como sabe bien, BFA Bankia es una entidad sistémica y la incertidumbre que estaba generando empezaba a afectar al conjunto del sistema financiero. El Gobierno reaccionó de inmediato y aprobó dos reales decretos-leyes en febrero y mayo, al tiempo que sometía a las entidades a un ejercicio de transparencia sin precedentes realizado por Oliver Wyman, Roland Berger y el Fondo Monetario Internacional. Todos ellos confirmaron lo que sabíamos, que el grupo BFA Bankia era un problema del sistema financiero; de los 54.000 millones de necesidades de capital totales detectados por Oliver Wyman, BFA Bankia precisaba aproximadamente la mitad. Al final de todo el proceso el apoyo público recibido por la entidad, que se ha estimado por la Comisión Europea en 36.000 millones, implicó una inyección de capital de más de 20.000. A esta cantidad hay que añadir la transparencia de activos a la Sareb por un valor de cerca de 50.000 millones en términos absolutos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señora diputada.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 13

La señora LOZANO DOMINGO: Gracias, presidente.

Señor ministro, enumera usted los problemas, que son bastante evidentes por sí solos. Además hay algunos más, la politización de Bankia, el despilfarro, la corrupción, el clientelismo, el amiguismo; todo eso que se le ha olvidado mencionar. Pero no le preguntaba por los problemas, le preguntaba por los afectados y las medidas que va a tomar el Gobierno, porque cada día que pasa sin que el Gobierno tome alguna medida para proteger a todos los afectados resulta más evidente que se está utilizando el dinero del rescate para encubrir esas miserias de la gestión de las cajas. El motivo de encubrir esas miserias es porque, si salieran a la luz, quedaría muy en evidencia la vinculación de las cúpulas de los partidos, entre otras la cúpula que le sostiene a usted como ministro de este Gobierno, en esa gestión de las cajas. Esta es la razón por la que este grupo parlamentario sospecha que el Gobierno no está utilizando todos los recursos de que dispone, no solo desde el punto de vista político, sino también desde el punto de vista penal. Por eso le gueremos sugerir algunos. El FROB es usted, señor ministro, el FROB es el Estado, y como tal puede personarse como acusación en el juicio que se está instruyendo en la Audiencia Nacional contra Bankia, en lugar de estar como convidado de piedra, que es lo que está haciendo en este momento. Asimismo le puede dar instrucciones al fiscal y al abogado del Estado para que sean beligerantes en la recuperación de ese dinero, que es de todos los españoles, e igualmente puede pedir la intervención judicial de Bankia, como estamos haciendo nosotros en la Audiencia Nacional, para proteger los intereses de los afectados y para evitar una mayor despatrimonialización, que ya se ha producido.

Señor ministro, no ha ocurrido en ningún país del mundo —a pesar de que se han rescatado entidades sistémicas en otros— que no se hayan depurado responsabilidades. Y eso es lo que nosotros le exigimos, que depure responsabilidades. Porque Bernard Madoff lleva un año y medio en la cárcel mientras aquí quienes gestionaban las cajas se han ido a su casa con una pensión millonaria, o se han ido al consejo de administración de una gran empresa. Le pedimos que defienda los intereses de todos los ciudadanos, de los 47 millones de españoles que van a tener que pagar ese rescate para salvar a Bankia. Si no lo hace quedará muy en evidencia que usted antepone los intereses de la cúpula del partido que le sostiene a los intereses de los... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, si ha habido algún partido que ha limitado el sueldo de los banqueros y que ha establecido limitaciones a sus pensiones han sido el Partido Popular y este Gobierno. (Aplausos). Pero, señoría, el sistema financiero español hoy es mucho más seguro y transparente que hace un año, y también —y esto es muy importante, aunque usted no se ocupa de eso— los 7.300.000 depositantes de Bankia están mucho más seguros hoy que hace un año. (Aplausos). Y eso también es importante. Además la entidad —como usted conoce—, a instancias del FROB y del Gobierno, ha impulsado un arbitraje para tenedores de preferentes que esperemos que vaya solucionando las situaciones de mala praxis en su comercialización. Por último, señoría, le garantizo que tanto el actual equipo gestor de Bankia, como el FROB, como el ICAC y el Banco de España analizan y analizarán todas las operaciones que puedan ser problemáticas, y si fuera necesario emprenderán todas las acciones pertinentes, de acuerdo con la ley, como no puede ser de otro modo. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANDRÉS TORRES MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿SOBRE QUÉ INFORMACIÓN SUSTENTA EL MINISTRO DE HACIENDA LAS DECLARACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ACTORES DE SUS OBLIGACIONES FISCALES? (Número de expediente 180/000420).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas

En primer lugar, pregunta del diputado don José Andrés Torres Mora.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 14

El señor TORRES MORA: Gracias, señor presidente.

¿Hasta cuándo abusará, señor Montoro, de nuestra paciencia? (Rumores). No le ha bastado con convertir el derecho de los creadores a la compensación por copia privada en una promesa de limosna. No ha sido suficiente subir el 13 % del IVA de los productos culturales. Era necesario para usted ofender a los actores la pasada semana en el Senado. (Una señora diputada: Muy feo).

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, para ser usted portavoz de Cultura en esta Cámara ha dicho una serie de inexactitudes realmente notables. No ha subido trece puntos el IVA de los productos culturales en España, señorías. No ha subido trece puntos el IVA cultural, que quede claro. En segundo lugar, lo que hizo el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el Senado fue una reflexión colectiva que en modo alguno incumbe a la mayoría de los actores. (**Rumores**). Se refirió a algunos actores, y creo que se me entendió bien, que no siendo residentes en España no pagan sus impuestos en España, recomendándoles que lo que deberían hacer es acogerse a la legislación tributaria española y hacer de España su residencia fiscal para que, pagando aquí su renta universal, contribuyan al servicio público de todos los ciudadanos.

Gracias, señor presidente. (Aplausos.—Rumores).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor **TORRES MORA**: Señor Montoro, ¿no se da cuenta de que, al no citar a ninguno, los estaba señalando a todos? ¿No se da cuenta de que si es reprobable amnistiar por miles, es más reprobable condenar por miles? Señor Montoro, ¿no se da cuenta de que actuando de esa manera usted contribuye a extender la náusea por toda la sociedad española?

Señor ministro, usted guarda una particular inquina por el mundo de la cultura (Rumores.—Una señora diputada: Sí), una saña que está implícita en sus políticas, pero que usted hizo explícita con sus palabras en el Senado. No había ninguna razón la semana pasada para sacar a colación a los actores, pero todo el mundo tuvo claro cuáles eran sus motivos. Sus motivos tenían que ver, señor ministro, con la gala de los Goya que le removió una vieja herida. Todo el mundo en este país, o casi todo el mundo, ha olvidado la guerra, pero usted no ha olvidado el No a la guerra. Usted no es como todo el mundo. Usted usó en el Senado una supuesta información a la que tiene acceso por su condición de ministro para obtener un beneficio político particular. En lugar de llevar esa información a la inspección de Hacienda o a la Fiscalía, usted usó dicha información para desacreditar a quienes criticaban sus políticas. (Rumores).

Señor ministro, usted hizo algo peor que meter la mano en el bolsillo de los actores. Usted atacó la libertad política de los actores. (Rumores y protestas). Como se ve impotente para responder a sus críticas, usted trata de desacreditar cívicamente a los actores. ¿Va usted a tratar a sus adversarios como enemigos? ¿Va a ordenar...? (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

La actual Ley de Mecenazgo vigente en España fue promovida por esta persona que le está hablando ahora en su condición anterior de ministro de Hacienda. O sea, desde hace ya más de diez años, doce años, estamos promoviendo la cultura en España y estamos defendiendo también un argumento muy sencillo, que es que aquellas personalidades públicas, reconocidas como tales en la sociedad española, es conveniente que tributen en España en cualquier momento, pero más en unas circunstancias como las que estamos atravesando en nuestro país, donde la tributación en España a lo que ayuda es a reducir el déficit público, a financiar los servicios públicos de los españoles y, por tanto, a evitar ajustes restrictivos en esos servicios públicos de los españoles. Yo creo que eso se entiende muy bien. Se entiende muy bien también, y lo deberían entender muy bien los adversarios políticos. Lo deberían entender todos los grupos

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 15

políticos de esta Cámara, que fielmente deberían pagar también sus impuestos (Rumores y protestas), porque todos debemos pagar fielmente los impuestos con la Hacienda pública. Esa es la manera más corta de salir de la crisis económica. (Rumores).

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. (Continúan los rumores).

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO FRANCISCO PRADAS TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿POR QUÉ RAZÓN SE HAN CONCEDIDO A ANDALUCÍA SÓLO 3.200 MILLONES DE EUROS DEL REPARTO DEL FONDO DE LIQUIDEZ AUTONÓMICA (FLA) PARA EL AÑO 2013 CUANDO HA SOLICITADO 7.000? (Número de expediente 180/000421).

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

Pregunta, dirigida también al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, del diputado don Antonio Pradas Torres, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRADAS TORRES**: Gracias, presidente.

Señor Montoro, ¿por qué han concedido solamente 3.209 millones a través del FLA a Andalucía?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señoría.

La cantidad asignada a la Comunidad Autónoma de Andalucía alcanza un montante de 3.209 millones de euros, que es exactamente la que se corresponde con los conceptos que el FLA 2013 establece en términos de financiación. Se refieren esos conceptos a los vencimientos de valores y de préstamos con entidades no residentes del año 2013; vencimiento de préstamos con entidades residentes que formalizaron en 2012 con el compromiso de refinanciarlo a través del FLA en 2013; vencimientos de la Línea ICO comunidades autónomas 2012, y objetivo de 2013 equivalente al 0,7% del producto interior bruto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es decir, exactamente los mismos conceptos que se atribuyen, que se adjudican al resto de comunidades autónomas integradas en el Fondo de liquidez autonómica.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor **PRADAS TORRES**: Ya sabemos, señor Montoro, que la Comisión de Asuntos Económicos utiliza unos criterios de reparto que usted ha explicado, que son básicamente la deuda vencida y las necesidades de financiación del déficit. Por cierto, esos criterios, consideramos desde Andalucía que premian de alguna manera a las comunidades que peor gestión han hecho de sus cuentas. Lo que le decimos desde el Grupo Socialista es que hay muchas formas de interpretar esos criterios y que su Gobierno lo hace de forma restrictiva con Andalucía. Yo le pediría que revisara los argumentos que le ha remitido la Junta de Andalucía y que demuestran que se podría llegar hasta los 7.000 millones.

Desde Andalucía le decimos que cambien esos criterios, que tengan en cuenta que tenemos que prestar servicio a un 18% de los ciudadanos de España, que no es lo mismo una comunidad como Andalucía, que está haciendo un esfuerzo por la calidad de la educación, de la sanidad o de los servicios sociales, que otras comunidades que están desmantelando los servicios públicos. Señor Montoro, le pido que rectifique. Piense en los ciudadanos de Andalucía que le han hecho a usted diputado; y piense en las empresas y en los profesionales que están esperando hoy para poder cobrar. Repase otra vez los argumentos que le ha dado la Junta de Andalucía, que pueden justificar esos 7.000 millones. Hagan ustedes algo alguna vez por Andalucía.

Ustedes han discriminado a Andalucía no cumpliendo por dos veces seguidas la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía. Ustedes han discriminado a Andalucía no estableciendo un plan especial de empleo como han hecho con otras comunidades autónomas. Yo le rogaría que no lo hiciera otra vez con este Fondo de liquidez autonómica, que no es, por otra parte, un fondo que nos regalen

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 16

porque lo pagamos al 6%. Por cierto, señor Montoro, ¿me quiere explicar por qué si los bancos captan recursos del Banco Central Europeo al 1%, a los ayuntamientos en el caso del Plan de proveedores y a las comunidades autónomas se les cobran al 6%?

Señorías del Grupo Popular, mañana precisamente hace treinta y tres años que la derecha se puso de espaldas al pueblo andaluz. (Rumores). Ahora tienen ustedes otra oportunidad de darse la vuelta y mirar a Andalucía con el respeto que se merece, aunque solo sea por la lealtad que le hemos guardado a España durante estos treinta y tres años. Señor Montoro, le pido que sea leal con Andalucía. Se lo pido hoy aquí en esta Cámara y mañana se lo van a pedir miles de andaluces en las calles de Andalucía. (Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien, Antonio!).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Señor presidente, señor diputado, lamento profundamente el fondo de su discurso político. (Rumores). Lo lamento francamente, y creo que además es profundamente injusto con lo que está haciendo el Gobierno de España en total lealtad institucional con la Junta de Andalucía y con el resto de las comunidades autónomas de España. Hemos atravesado juntos un año 2012 extraordinariamente difícil, hemos apoyado la financiación de los servicios públicos de los andaluces y de todos los españoles, hemos hecho posible también —y con las cifras lo veremos— que, realmente, el Estado de las autonomías pueda recuperar la credibilidad que había perdido antes de que llegara este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular. Y eso es lo que está ocurriendo en nuestro país y eso está ocurriendo con el trabajo —insisto— leal con la Junta de Andalucía. Por tanto, ese sentido de que en Andalucía se respetan servicios públicos y en el resto de España se cierran me parece de una incoherencia absolutamente lamentable. Se lo digo como diputado andaluz y se lo digo como miembro del Gobierno de España. Este es el momento de salir juntos de la crisis económica, de hacerlo con los Gobiernos de las comunidades autónomas, como estamos empeñados en hacerlo; de hacerlo con los Gobiernos municipales también a través de una reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, reduciendo el déficit público y garantizando los servicios públicos de todos los ciudadanos. Ese debe ser el objetivo y ese será el objetivo del gran día de Andalucía.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA DELIA BLANCO TERÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ BENEFICIOS FISCALES PIENSA USTED, COMO MINISTRO DE HACIENDA, TOLERAR A EUROVEGAS SANDS? (Número de expediente 180/000422).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la diputada doña Delia Blanco, del Grupo Socialista.

La señora **BLANCO TERÁN**: Gracias, presidente.

Señor ministro, ¿qué beneficios fiscales piensa otorgar el Gobierno y usted como ministro de Hacienda al proyecto Eurovegas Sands? Le recuerdo que en marzo y en septiembre de 2012 ya le preguntamos por este mismo turbio y sucio asunto, sin obtener ninguna aclaración. (Rumores). Insistimos otra vez porque no solo afecta a la Comunidad de Madrid, sino a todo el país.

Gracias, señor ministro. Le rogaría que esta vez sí cuente qué sabe de este proyecto. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias. Los calificativos se los ha puesto usted. Estamos hablando de un gran proyecto de inversión, que parece destinado a ubicarse, principalmente, en la Comunidad de Madrid. Por lo demás, le tengo que aclarar lo mismo que aquel día. Por parte del Gobierno de España no hay ninguna modificación tributaria relativa a ningún proyecto de inversión por importante que sea. No vamos a hacer ninguna modificación a ese respecto, como le dije en su momento. La legislación sobre el juego es competencia de la comunidad autónoma y después existe capacidad por parte de las corporaciones locales de bonificar determinados

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 17

ámbitos relativos a esas corporaciones locales. Desde la política tributaria del Gobierno de España no existe ninguna intención de modificar nada.

Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Señora diputada.

La señora **BLANCO TERÁN**: Gracias, presidente.

Señor ministro, es curioso porque vuelve a contestar exactamente lo mismo; es decir, nada. Y eso quiere decir una cosa. O a usted no le informa la Comunidad de Madrid, que gobierna el ala más dura de su partido —y, probablemente, sea así— o realmente lo que conocemos los madrileños por la prensa no es eso. Le voy a explicar brevemente lo que conocemos por la prensa, porque hasta ahora no ha habido ninguna declaración oficial. Se ha dicho textualmente que se exime al señor Adelson y a sus compañías de las tasas sobre el juego, el pago del IBI, el IVA, el IAE y otros impuestos sobre la construcción, instalación y obras, así como las cuotas de los trabajadores que tengan a la Seguridad Social por un periodo de seis años. Todo ello, salvando un coste de 3.000 millones de euros que no recaudaría la Comunidad de Madrid, y eso también es un problema suyo, señor Montoro. Eso también, y que no se entere de lo que hace ese ala dura que gobierna Madrid es un problema suyo.

El señor Adelson ha prometido una inversión de 17.000 millones de euros, pero él solo pone uno de cada tres. Si en los dos primeros años de la inversión no revierte el 20 %, se retira; se retira, señor Montoro, eso es lo que ha dicho. Respecto a los puestos de trabajo, es muy fácil prometerlos cuando tenemos 6 millones de desempleados y cabalgar sobre la desesperación de la gente, sobre la desesperación de 6 millones de parados, sobre la desesperación de los desempleados de Alcorcón, es no tener vergüenza y es inmoral si no lo pueden cumplir. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señora Blanco, dije lo mismo, como usted ha dicho, por coherencia política normal. No hay ningún proyecto, no podemos modificar la legislación tributaria ni en el ámbito del IVA, como usted ha citado, ni en las cotizaciones sociales. Pero, vamos a ver, ¿a estas alturas de su vida política se cree usted todo lo que publican? (Rumores). Me parece de una ingenuidad pasmosa que me exhiban eso, sobre todo porque la fuente de esa publicación seguro que será el Partido Socialista de Madrid. (Rumores.—Risas). El Partido Socialista de Madrid ha declarado que van a quitar todos esos impuestos. Realmente es fantástico que yo, como miembro del Gobierno de España, tenga que estar respondiendo a no sé qué publicación, a no se qué declaraciones y a no sé qué fuentes. Yo, como miembro del Gobierno de España, responsable de Hacienda y Administraciones Públicas, le he dicho lo que le he dicho, que no vamos a hacer trajes a medida a nadie, por importante que sea la inversión. Después, hay determinadas categorías de impuestos, de tasas, que corresponden a las comunidades autónomas y está en su potestad modificarlas; hay determinados impuestos locales que corresponden a las corporaciones locales y está en su potestad también modificarlos. Desde la perspectiva del Gobierno de España no hay ninguna modificación prevista. ¿Lo ha entendido? Pues entonces lleve este debate a la Asamblea de Madrid, que me parece que es donde corresponde. (La señora Blanco Terán: No, no).

Gracias, señoría. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO HERNANDO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE DE LA REFORMA LABORAL UN AÑO DESPUÉS DE SU ENTRADA EN VIGOR? (Número de expediente 180/000426).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. En primer lugar, pregunta don Antonio Hernando, del Grupo Socialista.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 18

El señor **HERNANDO VERA:** Señora ministra, si no le importa le voy a hacer tres preguntas. La primera es qué valoración hace de la reforma laboral un año después de su entrada en vigor; si su valoración coincide con la del presidente del Gobierno y con los datos que él nos expuso la semana pasada en el debate sobre el estado de la Nación; y finalmente, si ambas valoraciones coinciden con las estadísticas y datos oficiales publicados por su propio ministerio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, la valoración que el Gobierno y la ministra hacen de la reforma laboral es una valoración prudente y responsable y también cercana a la realidad, porque hay que tener en cuenta el contexto en que vivimos, el contexto del año 2012, que es, señor diputado, el segundo peor año de los cinco últimos años la crisis y en ese contexto hacemos la valoración. Y la valoración es moderadamente positiva, porque hemos conseguido frenar el ritmo de destrucción de empleo a lo largo del año, se ha conseguido ganar competitividad como país y ganar la confianza de los agentes económicos, lo que ha supuesto que vengan inversiones extranjeras a nuestro país muy importantes como la del sector del automóvil. Pero, señor diputado, no estamos satisfechos —solo faltaría—, porque hay millones de españoles que todavía no tienen empleo ni oportunidades, y seguimos trabajando para dárselas.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra. Señor diputado.

El señor **HERNANDO VERA**: Señora ministra, le he hecho la pregunta porque la semana pasada el presidente del Gobierno vino aquí y nos dijo que el deterioro del empleo este año había sido mucho menor que el año pasado y, sin embargo, la realidad, es decir, la encuesta de población activa, dice que se han destruido 200.000 empleos más. El señor presidente del Gobierno vino aquí y nos dijo que prácticamente los mismos trabajadores estaban acogidos a convenios colectivos y, sin embargo, las estadísticas de su ministerio dicen que hay un 37 % menos de trabajadores acogidos a convenios colectivos. El presidente del Gobierno dijo incluso aquí que la reforma laboral en nada ha influido en la caída del empleo del sector público y, sin embargo, la realidad lo que dice es que la introducción de los despidos colectivos ha supuesto que el empleo público haya caído de un 8 % este año a un 2,5 % el año pasado. Por lo tanto, yo creo que hay cierta aversión, cierta alergia a la realidad tanto en usted como en el señor presidente, pero esto tiene antecedentes en su partido y en sus Gobiernos, señora ministra.

Recuerde conmigo. La mayor catástrofe ecológica de la historia de España se convirtió en unos hilillos de plastilina; la entrada de España en una guerra se justificó con unas armas de destrucción masiva; ante el mayor atentado terrorista de la historia de España se acuñó la teoría de la conspiración, y las últimas elecciones se ganaron con promesas irrealizables al margen absolutamente de la realidad. Pero la realidad está ahí y es tozuda, como los 21.000 euros que mensualmente le pagaban al señor Bárcenas o como ese contrato laboral que les unía al señor Bárcenas hasta el día 31 de enero. En esto, en el caso del señor Bárcenas, ustedes son el mismo Partido Popular de siempre, pero con más alergia a la realidad que nunca. La cuestión es, señoría, que el desempleo es un drama que se ha agravado por su reforma laboral, y como ustedes no van a rectificar, al menos si quieren sentir algo similar a la vergüenza, digan la verdad sobre el desempleo y sobre los efectos de su reforma laboral, porque para que en España se recupere la moral pública el Gobierno tiene que empezar a decir la verdad y solo la verdad, señora ministra. (Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, los debates que no se ganan en la tribuna donde no se ganan es a la semana siguiente retorciendo las cifras oficiales. Ciertos han sido, señoría, todos y cada uno de los datos que ha dado en esta Cámara el presidente del Gobierno y, si no, mire bien las cifras del INE y mire bien las

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 19

estadísticas del Ministerio de Empleo, porque ustedes han pasado del típex a la manipulación de los datos. Me sorprende mucho que le preocupe más el contrato de una persona que el empleo de 6 millones de españoles; eso es lo que me sorprende, señor Hernando. (**Aplausos**).

Señor Hernando, de empleo es mejor que usted no hable en esta Cámara, quizá lo mejor es que pida perdón (Rumores), porque la reforma laboral, las reformas del Gobierno del Partido Popular son reformas para el empleo, para mantener empleo en plena recesión gracias a la flexibilidad y para que, cuando volvamos a crecer, el empleo sea de calidad. Mire, señor Hernando, para despedir ya estaban ustedes: 3.800.000 empleos en cuatro años de crisis, los del pleno empleo acabaron despidiendo a todo el mundo y quitándole oportunidades a muchos españoles. Rectifiquen y súmense al carro del empleo. Pónganse del lado del Gobierno por el empleo y de paso, si les dejan algunos de sus compañeros, también por España.

Muchas gracias. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR BAENA AZUAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS BÁSICAS DE LA ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN ANUNCIADA RECIENTEMENTE POR LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/000417).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María del Mar Baena del Grupo Parlamentario Popular.

La señora BAENA AZUAGA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, hace unos días conocimos el acuerdo conseguido por el Gobierno en el marco de la Unión Europea, que significa la asignación a España de más de 1.000 millones de euros de un fondo pionero de ayuda para el empleo joven. Gracias al esfuerzo y a las duras negociaciones del Gobierno de España, un tercio del total de ese fondo europeo será para los jóvenes españoles; una muy buena noticia, porque la realidad es que el desempleo juvenil en España está cercenando las ilusiones presentes y futuras de los jóvenes españoles, y podría limitar el crecimiento potencial de la economía española en el medio y largo plazo.

Con una tasa superior al 50 %, nos encontramos ante un problema estructural, sin duda agravado por la crisis. Algunas de estas debilidades estructurales son la elevada tasa de abandono escolar, el escaso peso relativo de la formación profesional de grado medio, la baja empleabilidad de los jóvenes, especialmente en lo relativo al conocimiento de idiomas extranjeros, o la necesidad de mejorar el nivel de autoempleo y de fomentar la iniciativa empresarial entre los jóvenes. En este contexto, la reforma laboral ha sido también una apuesta decidida para mejorar la empleabilidad de los jóvenes. De hecho, en 2012, de los más de 80.000 nuevos contratos de emprendedores que se firmaron, la mitad se han suscrito con jóvenes.

Señora ministra, todos nuestros esfuerzos han de ir dirigidos a mejorar el panorama laboral de nuestros jóvenes. Por ello, valoramos el proceso de diálogo que desde el ministerio se ha llevado a cabo con patronal y sindicatos en aras de consensuar la estrategia de emprendimiento y empleo joven, en línea con las recomendaciones que sobre esta materia ha formulado la Unión Europea y entre las que se encuentra la reciente garantía juvenil.

Señora ministra, ¿cuáles son las líneas básicas de esta estrategia de emprendimiento y empleo joven?

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora diputada.

Efectivamente, el Gobierno está preocupado y sensibilizado especialmente por el desempleo joven, porque uno de cada dos jóvenes en nuestro país no tiene ni empleo ni oportunidades. En esa tarea queremos sumar a todas las fuerzas políticas y a toda la sociedad española. Por eso hace más de tres

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 20

meses pusimos en marcha una oportunidad de diálogo con los agentes sociales. Estuvimos trabajando con ellos para diseñar la estrategia española de emprendimiento y empleo joven que pronto se aprobará y se presentará públicamente, una estrategia que tiene tres grandes objetivos. En primer lugar, dar formación a esa mayoría de jóvenes que hay en nuestro país, casi un millón de jóvenes que ni tienen empleo ni tienen oportunidades porque no tienen formación, para que cuanto antes se formen y vuelvan al mercado de trabajo. En segundo lugar, aquellos jóvenes que sí tienen formación, pero que todavía no han tenido oportunidad de entrar en el mercado de trabajo, no han tenido su primera experiencia laboral. En ese sentido hemos hecho hasta un contrato, el contrato de primer empleo, de acuerdo con los agentes sociales y en línea, como usted señalaba, con la garantía juvenil que se va a debatir en Europa, en el Epsco del próximo día 28. Por tanto, señoría, estamos haciendo lo que tenemos que hacer, apoyar el empleo de los jóvenes, pero también dándoles oportunidades para que se animen, a esos que son valientes que quieren emprender por su cuenta, a iniciar una actividad económica, a los jóvenes emprendedores, con una batería de medidas que también lo harán posible porque el autoempleo es el camino de las grandes empresas, de la riqueza y del empleo futuro de nuestro país.

La estrategia cuenta, además, con una gran dotación económica, 3.500 millones de euros en los próximos cuatro años y el 30 % será fondos provenientes del Fondo social europeo y el resto recursos propios del Gobierno de España. Estamos trabajando con las comunidades autónomas y queremos dialogar con todos los grupos parlamentarios.

Aprovecho para agradecer la amplia mayoría de diputados que ayer dieron su apoyo e impulsaron esta estrategia, 304 diputados, que significa que esto es un proyecto no del Gobierno, sino un proyecto del país porque el futuro de los jóvenes depende de todos nosotros.

Muchas gracias. (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL SÁNCHEZ ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿TIENE EL GOBIERNO INTENCIÓN DE FIRMAR LOS CORRESPONDIENTES CONVENIOS EN MATERIA DE TRANSPORTE POR CARRETERA CON LAS DIPUTACIONES FORALES, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO DUODÉCIMO DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, CELEBRADO EL 22 DE JUNIO DE 2011? (Número de expediente 180/000414).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Fomento.

En primer lugar, pregunta de la diputada doña Isabel Sánchez Robles, del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿tiene el Gobierno intención de firmar los correspondientes convenios en materia de transporte por carretera con las diputaciones forales a fin de dar cumplimiento al punto duodécimo del acuerdo de la Comisión mixta de transferencias del Estatuto de Autonomía para el País Vasco celebrado el 22 de junio de 2011?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Sánchez Robles, el Gobierno está absolutamente decidido a cumplir lo que es el acuerdo de la Comisión mixta de transferencias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

Señora diputada.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Señora ministra, agradezco su compromiso.

En principio sí quería trasladarle que hace un año aproximadamente mi portavoz hizo llegar a la Dirección General de Transporte Terrestre de su ministerio un borrador de trabajo de convenio de

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 21

actualización foral en materia de transportes terrestres por carretera. Lo cierto es que han transcurrido ya casi dos años desde la adopción de este acuerdo por la Comisión mixta de transferencias y creemos que es el momento de formalizar en cierto este compromiso. Y no solamente por dar cumplimiento al ordenamiento jurídico y a las disposiciones legales, sino porque entendemos que es intrínsicamente bueno, puesto que tiene como objetivo la puesta en marcha de mecanismos de ordenación que permitan evitar duplicidades, ineficiencias y, como usted bien sabe, el solapamiento en la prestación de servicios en materia de transportes por carretera. Es decir, sería un excelente ejercicio de aplicación de los criterios de austeridad, eficacia y eficiencia en los que todos estamos de acuerdo. Por nuestra parte, la absoluta disposición para colaborar y activar cuantos mecanismos sean necesarios para hacer efectivos estos convenios a la mayor brevedad posible.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Gracias, señor presidente.

Señora Sánchez Robles, la información que tengo es que después de la reunión a la que usted hace referencia del mes de junio estamos pendientes de que se nos remita una propuesta. Como usted bien sabe, el problema de fondo es el siguiente: nos tienen que enviar un acuerdo en el que esté perfectamente claro y acordado, también con las diputaciones forales, qué funciones van a asumir unos y cuáles van a asumir otros. En segundo lugar, hay que ver qué servicios de competencia exclusiva de la comunidad autónoma van a pasar a ser de la diputación foral. En tercer lugar, es necesario que esa propuesta venga totalmente cerrada. Señoría, no nos sobra mucho tiempo en la mayoría de las respuestas, y aquí me va a sobrar porque solamente tengo que decirle que en el mismo momento en que haya un acuerdo dentro del ordenamiento jurídico vigente y del acuerdo de traspaso de competencias, esté segura que lo podemos llevar adelante.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ASCENSIÓN DE LAS HERAS LADERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ DESARROLLANDO EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO DESATADO EN IBERIA? (Número de expediente 180/000411).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Ascensión de las Heras, del Grupo de La Izquierda Plural.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno para solucionar el conflicto desatado en Iberia?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Gracias, señor presidente.

Señora De las Heras, en primer lugar, todas aquellas que son de competencia del Ministerio de Fomento y desde luego trabajando en todo momento para hacer posibles tres elementos cuando menos: la viabilidad de la compañía, la defensa del futuro de la compañía, un plan integral que la haga viable, pero lo que es más importante todavía, respetando todo esto hacer posible que los derechos de los ciudadanos, de los pasajeros, de los viajeros estén en todo momento salvaguardados. Sin olvidar, señoría, que España tiene un interés legítimo, como el que tiene usted cuando me hace esta pregunta, porque parte del futuro de nuestro país, parte de la riqueza, parte del crecimiento de nuestro país tiene que ver con el sector aéreo. Fíjese, más de un 1,5 del PIB de forma directa, como sabe, depende de este sector, además de este sector depende el turismo, que representa una parte importante de nuestro PIB, y además, es fundamental la conexión con Latinoamérica, con la que no solo nos unen lazos culturales, sino también económicos y de todo tipo y también la conectividad con la España no peninsular. Por todo ello, señoría, estaré todos los días —como he hecho a lo largo de este año, porque no olvide que me encontré cuando

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 22

llegué con un conflicto— cumpliendo lo que se espera de un Gobierno y de una ministra de Fomento que no representa otra cosa que el interés de todos y cada uno de los ciudadanos españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra. Señora diputada.

La señora DE LAS HERAS LADERA: En 1999 otra empresa del Estado, otra más, fue privatizada. Iberia se malvendió mediante otra operación de especulación financiera y privatización de las ganancias públicas y, como siempre, perdieron los intereses generales y los miles de trabajadores que fueron despedidos. En 2009 los accionistas de la compañía privatizada firmaron una fusión con British formando IAG y desde entonces los trabajadores, señora ministra, han demostrado de sobra su voluntad de llegar a acuerdos, a pesar de que estos les hayan supuesto y les vayan a suponer muchos esfuerzos, rebajas de salarios o más horas de trabajo. Por eso se firmó en 2001 un expediente de regulación de empleo que, pese a contemplar ajustes de plantilla, supone el compromiso del mantenimiento y la inversión de Iberia, pero es que a IAG y a los intereses británicos esto les parece muy poco y con el nuevo plan de viabilidad presentado en realidad lo que pretenden es el desmantelamiento de Iberia y la pérdida de casi 4.000 puestos de trabajo. Han tenido que pasar cinco días de huelga para que lleguemos a una mediación. ¿Por qué no se ha hecho antes, señora ministra? Nosotras queremos que la intermediación valga para algo. Nos podíamos haber ahorrado todo esto si el consejero delegado que representa los intereses del Estado en la compañía hubiera hecho bien su trabajo, y no lo ha hecho señora Pastor. Este señor es el primero que tiene que irse al paro. Ahora, paradojas de la vida y del dogmatismo neoliberal, se ha nacionalizado Bankia, es decir, se han socializado las pérdidas. Nos convierte, junto con las acciones que tenemos de SEPI, en el mayor accionista de IAG. El papel que desempeña Iberia es estratégico en el sector del transporte aéreo y es esencial para nuestra conectividad con América y Europa. El Gobierno debe apostar por su viabilidad y crecimiento en defensa de los intereses de los trabajadores y del país.

Usted, señora Pastor, no puede admitir chantajes ni ceder ante el desafío de IAG, plegándose ante los intereses especulativos que no representan en absoluto los intereses del país. Iberia nunca debería de haberse vendido. Hoy le adelanto que nosotros vamos a defender, junto con los trabajadores, el trabajo y vamos a estar contra el expolio... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señora De las Heras, el papel del Ministerio de Fomento es el papel de regulador, además de eso, señoría, usted lo sabe porque usted está hablando, como se me ha transmitido, con representantes de los trabajadores, a lo largo de todo este año hemos mantenido no solo reuniones sino también propuestas a ambas partes. Lo hemos hecho sabiendo que estamos defendiendo el interés general de los ciudadanos y el futuro de 20.000 trabajadores. Lo hemos hecho porque la compañía Iberia está radicada fundamentalmente en el *hub* de Barajas, un *hub* que, como sabe, nos ha costado a los españoles casi 6.000 millones de euros. Por cierto, señoría, 6.000 millones de euros que hay que pagar todavía. Todas las semanas, desde que llegué...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA CONTRIBUIR A LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS ABIERTOS EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE? (Número de expediente 180/000423).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Rafael Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SIMANCAS**: Señora ministra, no va a poder despachar su responsabilidad en el conflicto de Iberia con un puñado de buenas intenciones y un mediador externo que se lleve los golpes si las cosas no salen bien. Su Gobierno tiene una responsabilidad directa en la resolución del conflicto de

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 23

Iberia. En primer lugar, porque hay un mandato directo, formal y unánime del Congreso de los Diputados para que se involucren ustedes en la resolución de este conflicto, garantizando la viabilidad de una empresa importante y sin despidos. En segundo lugar, porque aun siendo Iberia una empresa privada, que lo es, no es una empresa privada cualquiera. De la viabilidad y fortaleza de esta empresa depende la conectividad del transporte aéreo español, depende la viabilidad del *hub* internacional de Barajas, depende la amortización de esos miles de millones de euros que nos hemos gastado todos, planificándolo ustedes en la etapa del Gobierno Aznar, en la mejora de nuestros aeropuertos, depende la llegada de turistas a España, depende el mantenimiento de muchos empleos en Iberia y fuera de Iberia. No se pueden desentender en la resolución de ese conflicto, señora Pastor. Además, porque la Iberia de hoy, la Iberia de los problemas de hoy, de los problemas de dimensión, de los problemas de gestión, de los problemas de financiación, de los problemas de competitividad es fiel heredera de su gestión, de la gestión de su grupo político.

Ustedes la privatizaron, ustedes eran, a través de Caja Madrid, el accionista mayoritario en la fusión con British Airways. Ahora tienen ustedes capacidad de control sobre la compañía a través de los puestos en el consejo de administración de la banca que tienen intervenida. Iberia hoy es lo que ustedes han querido que sea, señora Pastor. Además, han convencido a todas las empresas de este país de que la única manera de ganar competitividad, la manera más directa y barata es echar a miles de trabajadores. ¿Cómo convence usted ahora, señora ministra, después de haber echado también trabajadores en AENA, de que la mejor manera de ganar competitividad no es echar trabajadores sino utilizar el mejor recurso de la empresa que son los trabajadores para pactar con los trabajadores, para ganar productividad, para innovar y para conquistar el futuro?, ¿cómo lo va a hacer usted? Pero esa es su responsabilidad, señora ministra, sentar a las partes, hacerles propuestas novedosas, originales, en su despacho; por ejemplo, ayudas fiscales para las empresas que repartan el trabajo y no despidan; señora ministra, siente a las partes y llegue a un acuerdo. Resuelva el conflicto que es su responsabilidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Simancas, lo primero de todo quiero decirle que este es un tema muy serio como para que usted venga aquí, se le olvide que pertenece a un grupo parlamentario que apoyaba al Gobierno, el Gobierno socialista que, como usted bien sabe, hizo la fusión, autorizó esa fusión y además dijo: es muy positiva y va a ayudar a fortalecer ambas compañías. Los diagnósticos para usted, señoría, y para su grupo no son lo que mejor se les da.

Señorías, ustedes cuando han gobernado, cuando han tenido responsabilidad de gobernar, han sido capaces de conducir a AENA, que es el principal operador aeroportuario del mundo, a una situación financiera insostenible, más de 14.000 millones de euros. No les ha importado despilfarrar; no les ha importado hacer aeropuertos peatonales. (Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben). Sí, sí, señoría. No les ha importado en ningún caso hacer párquines en los aeropuertos que están totalmente vacíos y llevar a AENA, que es un gran operador, al riesgo de la quiebra. Hay que tener valor, señoría, para venir aquí... por cierto, los representantes de los trabajadores, señoría, le han llamado para decirle: Señor Simancas, no politice usted esto, hombre, no lo politice. Si usted casi me tendría que pedir: Señora Pastor, no se siente usted tanto. ¡Pero si lo que estoy haciendo todos los días es estar sentada, por un lado, con los trabajadores, por otro lado con la empresa, y por otro lado con las dos partes juntas, señoría! Lo que estamos haciendo es hacer propuestas. Estamos cumpliendo con nuestro papel como regulador, señoría. Además, estamos defendiendo esos cinco elementos que usted sabe que son claves para España, y esos elementos son las líneas rojas que le he trasmitido a todos. En primer lugar, el hub de Barajas, fundamental; el futuro de los trabajadores, fundamental; el futuro del sector aéreo, fundamental; la conectividad de nuestras islas, de Ceuta y Melilla y la conectividad —como usted sabe— con Latinoamérica; que la compañía sea viable y que la compañía crezca. Eso es lo que está haciendo el Gobierno por el futuro. Usted siga escribiendo en el blog que tienen que rectificar, porque si rectifican seguro que nos va bien. Lo malo, señoría, es que no rectificaron cuando estaban en el Gobierno. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 24

— DEL DIPUTADO DON ANDRÉS AYALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿QUÉ OBJETIVOS SE ESPERAN ALCANZAR CON LA NUEVA POLÍTICA DE TARIFAS DE RENFE QUE HA PUESTO EN MARCHA EL MINISTERIO DE FOMENTO? (Número de expediente 180/000415).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la misma señora ministra del diputado don Andrés Ayala del Grupo Popular.

El señor AYALA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el pasado día ocho se puso en marcha una nueva política de tarifas en Renfe y una vez más —como acabamos de ver en preguntas anteriores— siempre que llega el Partido Popular tenemos que deshacer los entuertos que nos deja el Partido Socialista cada vez que gobierna en España. Cuando no son unos convenios incumplidos y que hay que retomar, son las desastrosas consecuencias de una fusión no tutelada por un Gobierno errático y falto de cabeza. Hoy, encima, vemos el sarcasmo con que le exigen al Gobierno lo que no fueron capaces de ver ni de controlar en la capacidad de gestión de Iberia en su momento. Pero hablemos de Renfe. Todavía tenemos en la retina las imágenes de los trenes con dos o tres pasajeros que se mantenían siete días a la semana para no perder un puñado de votos que al final se perdieron. Eso se ha acabado. Ahora el Gobierno ha cogido el toro por los cuernos y está haciendo lo que tiene que hacer: racionalizar, por una parte, el servicio y, por otra parte, establecer una nueva política, ágil, eficaz y atractiva para el pasajero, que va desde una rebaja global del 11 % a promociones y precios especiales que pueden alcanzar hasta el 70 % del precio de la tarifa. Esa parece una nueva política; la mejor demostración es que en los veinte días que lleva implantada ha aumentado considerablemente el porcentaje de ocupación. Pero hoy, señora ministra, nos interesa que usted nos diga cuáles son los objetivos que pretende conseguir el Ministerio de Fomento con esta nueva política tarifaria.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ayala, muchas gracias por su pregunta. Quiero decirle que estamos haciendo y hemos hecho ya un cambio en la política comercial de Renfe. Lo primero que me he encontrado es que trenes que son modernos, que son cómodos, que son rápidos, que son muy eficientes, como los AVE, iban muchos de ellos prácticamente vacíos, muchos de ellos no tenían una ocupación que llegara al 40 %, y lo que hemos hecho, señoría, es que estos trenes sean accesibles para todos los ciudadanos. Cuando gobernaba el Partido Socialista el AVE era para los ricos (Rumores) y ahora, señorías, nos proponemos que el AVE sea para todos (Aplausos). Por eso, señorías, gueremos hacerlo posible, y hemos hecho —como sabeuna rebaja general de un 11 % en todos los billetes, además hemos implantado un sistema semejante al de las compañías aéreas, el revenue management, que consiste en hacer descuentos de entre el 70 y el 30 % a un número muy importante de plazas, toda esa parte de los trenes que no iba a ser ocupada, y lo que es más importante, si uno saca el billete con antelación tiene más posibilidades de obtenerlos. Por ejemplo, estamos ofertando unas tarifas Madrid-Barcelona a 32 euros o Sevilla-Valencia a 27,8 o Valencia-Madrid, 21,7. Queremos promocionar el uso del AVE entre los jóvenes, ya que muchos de ellos nunca han subido al AVE, y por eso, como usted sabe, a partir del 1 de marzo podrán acceder al carné joven. Ahora había un carné joven en las comunidades autónomas, pero prácticamente nadie accedía a ese descuento porque era pequeño, para que se haga usted una idea, solo un 1,3 % de los jóvenes. Este carné va a significar un antes y después, va a significar un 30 % de descuento. Por último, quiero decirle que, aunque a algunos —como usted bien sabe, señor Ayala— a algunos siempre les molesta que las cosas vayan bien, estarían deseando que ocurra algo para así poderse lucir. Quiero decirle que ya hay a día de hoy vendidos más de 800.000 billetes, por esta nueva campaña que hemos iniciado para hacer el AVE accesible a todos y cada uno de los españoles. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 25

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA AGUILAR RIVERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LOS EFECTOS QUE HA PRODUCIDO EL REAL DECRETO-LEY 20/2012, DE 13 DE JULIO, EN LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y SUS FAMILIAS? (Número de expediente 180/000427).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. La formula doña Rosa Aguilar, del Grupo Socialista.

La señora AGUILAR RIVERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿cómo valora el Gobierno los efectos que ha producido el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, en las personas en situación de dependencia y sus familias?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señorías, el Gobierno cree que hoy las personas dependientes y sus familias cuentan con un sistema más eficaz y viable para el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

Señora diputada.

La señora AGUILAR RIVERO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el Real Decreto, de 13 de julio, junto con los recortes presupuestarios es la hoja de ruta del Gobierno del Partido Popular para la liquidación plena y total del sistema de la dependencia, y esta destrucción es de una crueldad extrema para las personas que peor están. Se pone de manifiesto en los propios datos de su ministerio: cada hora seis dependientes pierden el derecho a ser atendidos. Sabe por qué, señora ministra, porque mueren sin derecho efectivo. Hay 20.920 beneficiarios menos, tienen más de 238.000 personas en lista de espera y no me diga en su respuesta que la ha reducido porque no es verdad. Lamentablemente se aprovechan de las personas que fallecen para sacar los números que le les conviene. Lamentable pero cierto, y junto a ello los beneficiarios: copago, repago, prepago y su patrimonio personal amenazado. Están cambiando el modelo, señora ministra, el modelo público para llevarlo al aseguramiento privado. Quitan derechos a muchos y ponen negocio para unos pocos y además con sus medidas han sumado paro al paro, mayoritariamente mujeres; han provocado el cierre de empresas y han dejado sin Seguridad Social a las cuidadoras familiares y les han reducido un 15 % las prestaciones. Están negando el derecho a miles de personas que lo necesitan porque no se valen por sí mismas.

Le tengo que decir una cosa, no me vuelva a responder que la ley es insostenible. Aquí la única insostenible, nociva y peligrosa para la dependencia y los servicios sociales es usted, señora ministra. Dimita, salga cuanto antes del ministerio porque está causando mucho daño, mucho sufrimiento y mucha desigualdad, todo ello para montar la burbuja social porque la política del negocio para algunos acompaña al Partido Popular. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Señoría, ¿sabe cuál es el sistema de dependencia que heredó el actual Gobierno? Se lo voy a recordar. El sistema estaba colapsado con una lista de espera del 30 %, generaba desigualdades y además no priorizaba a los grandes dependientes. El propio Tribunal de Cuentas así lo confirma en su último informe. Además, dejaron una deuda de 1.000 millones de euros a la Seguridad Social por las cuotas de los cuidadores familiares de los que usted habla. En definitiva, las esperanzas generadas por la Ley de Dependencia se convirtieron en una gran frustración al final de su etapa de Gobierno.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 26

Nosotros hemos ido con la verdad por delante, hemos hablado con las comunidades autónomas, hemos pagado la deuda pendiente de la Seguridad Social, hemos reducido la lista de espera un 24 % y además, señorías, hemos incorporado a 129.000 nuevas personas a la dependencia. Además hemos incrementado el nivel mínimo en 122 millones de euros. Esa es la pura realidad, lo demás es demagogia. Nosotros hemos demostrado que para el Gobierno los dependientes son una gran prioridad.

Señoría, le voy a leer algunos titulares de prensa: El Defensor del Pueblo acusa a la Junta de paralizar la Ley de Dependencia; Griñán acumula deudas desde la etapa Zapatero con casi 25.000 dependientes; La Junta recorta el 50 % de la dependencia y sube las partidas de alta dirección; La Junta líder en el pago de dependientes que ya habían fallecido; Miles de despidos en dependencia por los recortes de la Junta; Comisiones Obreras critica la asfixia de las empresas de la dependencia —a lo que usted se refería— por los impagos de la Junta. Son titulares de *El correo de Andalucía, Granada hoy, El mundo, ABC Sevilla, El periódico de Huelva* o *La razón.* (Rumores.—La señora Aguilar Rivero pronuncia palabras que no se perciben). ¿A que le suenan? Le suenan porque son titulares que se refieren al Gobierno de Andalucía al que usted pertenecía hace pocos años. (Aplausos). Señorías, no sigan con la cantinela de los recortes. Todas las comunidades autónomas están tomando decisiones para hacer viables los servicios sociales y la sanidad pública. Lo peor es que usted lo sabe perfectamente y solo viene aquí a criticar por criticar, a destruir y también a tratar de engañar a los ciudadanos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON FEDERICO BUYOLO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿PIENSA EL GOBIERNO QUE SU REFORMA EDUCATIVA APUESTA POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA? (Número de expediente 180/000424).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. Pregunta, en primer lugar, don Federico Buyolo del Grupo Socialista.

El señor **BUYOLO GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor Wert, ya sabemos la verdad, lo que usted no se atrevió a decir, lo que piensa verdaderamente de la educación pública. Lo ha dicho la concejala de Educación de Marbella. Ha dicho que la educación pública es proteccionista y que crea alumnas y alumnos subsidiarios, débiles y dependientes. Además lo ejecuta a la perfección la consejera de Educación de Madrid que, con una mano cierra escuelas públicas y con la otra subvenciona centros privados católicos segregadores. Señor Wert, nos mintió en la Comisión de Educación. Ahora díganos la verdad, ¿piensa el Gobierno que su reforma educativa apuesta por la educación pública? (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien Federico!).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Buyolo, sinceramente, no acierto a ver la relación entre ese confuso relato de hechos locales y autonómicos y la pregunta que me formula, pero si quiere que me atenga a la pregunta le diré que, como es natural, la reforma apuesta por la educación pública, que es la educación que reciben el 70 % de las niñas y niños españoles. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor BUYOLO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor Wert, usted está desacreditado. Usted vino a la Comisión de Educación y nos dijo que no iba a haber una nueva Ley de Educación, pero semanas después comprobamos que, efectivamente, sí que iba a haber una nueva Ley de Educación. Esto es porque usted no tiene autonomía política. Usted, por un lado, está preso de los sectores más conservadores que encarnan la Conferencia Episcopal y su amigo Gallardón y, por otro lado, plegado a los intereses ultraliberales de Montoro y el libre mercado que todo lo soluciona. Todo menos educación.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 27

Señor Wert, no necesitamos una nueva ley y mucho menos necesitamos esta ley. Lo que necesitamos es una educación pública de calidad, una decidida apuesta por los niños y niñas. Usted siempre pone el ejemplo de Finlandia. Tres cuestiones de Finlandia. Primero en equidad, nosotros segundos; 98 % de educación pública, aprenda, y 6,2 de PIB. Usted quiere llevarnos al 3,9. Su ley no soluciona el fracaso escolar, su ley está diseñada contra los alumnos y alumnas que fracasan. Ya sabemos la verdad, sabemos lo que dicen y sabemos lo que hacen. Ustedes apuestan por una educación elitista, donde la igualdad de oportunidades ya no es para todos y donde todos no pueden tener las mismas oportunidades. Una ley que castiga a los más débiles. Señor Wert, este no es el camino; frente a los recortes, más financiación —como en Finlandia—; frente a la consejera de Madrid, más escuela pública; frente a una reforma hecha en FAES, el consenso y el trabajo de la comunidad educativa, y frente a una educación elitista, una educación pública de todos y todas. Señor Wert, este no es el camino. Retire la ley y comience un nuevo camino. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Buyolo, veo que no contento con el viaje a Marbella y la Comunidad de Madrid ahora quiere ir a Finlandia. Pues vamos a hablar de educación pública, que es a lo que aparentemente se atenía su pregunta.

La ley no tiene ni un solo elemento —le desafío a que me lo demuestre— que no apalanque su voluntad de mejorar el sistema educativo sobre un amejoramiento importante de la educación pública. Es lógico, ¿cómo no vamos a preocuparnos por la mejora de la educación pública si la educación es la que reciben el 70 % de los niños? ¿Cómo vamos a pensar que se puede mejorar la educación sin mejorar la educación pública? No me eche en cara que el porcentaje de alumnos en la educación pública en Finlandia supera al español porque es el porcentaje que yo me he encontrado, el porcentaje que han dejado ustedes, 70-30 %. (Aplausos.—El señor Buyolo García pronuncia palabras que no se perciben). No me eche la culpa; ni yo he inventado la educación sostenida con fondos públicos ni soy responsable de que las opciones sean las que se han tomado. Le voy a decir lo que la ley contiene para mejorar la educación pública. Contiene algo esencial, algo de lo que viene careciendo el sistema y que explica la deficiencia de sus resultados, que es la falta absoluta de autonomía de los centros públicos. (El señor Buyolo García pronuncia palabras que no se perciben). El problema es que los centros públicos compiten con los privados con un brazo atado a la espalda, porque no disponen ni de autonomía curricular ni de la capacidad de desarrollar proyectos pedagógicos propios (El señor Buyolo García pronuncia palabras que no se perciben y muestra un cartel) ni disponen de la capacidad de seleccionar a su personal de acuerdo al proyecto del propio centro y, en definitiva, no disponen de los recursos que les permitirían mejorar.

Vamos a ser un poquito serios y hablar de cosas serias, señor Buyolo, no diga que no hace falta una ley de reforma educativa en un país en el que la cuarta parte de los niños se quedan por el camino. (El señor Buyolo García pronuncia palabras que no se perciben y de nuevo muestra el cartel). No me hable de la equidad en la entrada sin pensar en la equidad en la salida porque usted sabe perfectamente, como lo sé yo, quiénes son esos niños y esas niñas que se quedan por el camino. Para reforzar la equidad y hacer que sea efectiva y real esta ley apuesta por la educación... (Aplausos.—El señor Buyolo García pronuncia palabras que no se perciben).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CÉSAR LUENA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿PIENSA EL MINISTRO QUE SU POLÍTICA DE BECAS FAVORECE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES? (Número de expediente 180/000425).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que formula el diputado don César Luena, del Grupo Parlamentario Socialista.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 28

El señor LUENA LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Wert, desde que usted es ministro de Educación, en España se ha endurecido el acceso a la educación en igualdad de condiciones y oportunidades; ha subido usted las tasas con ayuda de las comunidades donde gobierna el PP y está convirtiendo las becas en una especie en peligro de extinción. ¿Es usted consciente de lo que supone para una familia española contar con una beca, una ayuda, para que sus hijos accedan y culminen con éxito sus estudios? ¿Es usted consciente de lo que supone, por tanto, reducirlas, poner trabas, en definitiva, quitar esa ayuda a las familias españolas para que sus hijos estudien? (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Señor Luena, tan consciente soy de esas cosas que usted dice que la única partida de los presupuestos de este ministerio que no ha sufrido ni en los presupuestos de 2012 ni en los de 2013 ninguna reducción es la de becas y ayudas generales al estudio (**Rumores**), es decir, la de aquellas becas y ayudas generales al estudio que tienen que ver con la situación económica de los estudiantes. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor LUENA LÓPEZ: Exactamente un 3,8 %, señor ministro.

Mire, han parado el ascensor social en España —es decir, la educación— con sus decisiones reaccionarias y ahora quieren tabicar las escaleras, que son las becas y las ayudas al estudio. Le voy a hacer un resumen de su gestión en estos catorce meses. Un recorte del 75 % en becas Erasmus, que es un hachazo a la movilidad europea. Ha suprimido las becas Séneca, que es un hachazo a la movilidad nacional. Ha eliminado las becas de aprendizaje de idiomas en el extranjero. Todavía hay una incertidumbre acerca de la concesión de las becas FPU. Ha aumentado sin precedentes los requisitos para las becas generales e incluso existe la posibilidad del embargo de las cuentas de los estudiantes, cuando tenían que embargar las del señor Bárcenas. Todo esto hará que uno de cada cinco becarios se quede sin beca el año que viene. Por cierto, de postre, están pagando más tarde que nunca. Es decir, el resumen de su gestión es tarde, mal y nunca. Hasta tal punto que el informe de sus expertos le está diciendo que el programa de becas que usted está dejando es claramente insuficiente.

Señor Wert, reflexione y rectifique. Perjudicar el acceso y la permanencia en el sistema educativo para tantos jóvenes es el objetivo contrario que se presume a un ministro de Educación. Usted debe favorecerlo, no perjudicarlo. Por eso debe rectificar, porque hace lo contrario de lo que necesita el país, que es más educación, más formación y más oportunidades. No puede usted parar el país. Rectifique, hágalo, porque, o rectifica, o la presión social de la comunidad educativa le obligará a rectificar, pero no a usted, sino al presidente del Gobierno por su nombramiento.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Luena, ese papel que le han escrito y que ha leído su señoría no contiene una sola verdad. (Rumores). Lo siento, ustedes han decidido que este tema de las becas es un tema sobre el que hay que insistir y además lo relacionan con la cuestión de la equidad y de los estudiantes con menos recursos. Se lo voy a repetir una vez y se lo repetiré cuantas veces sea necesario: no se ha tocado un céntimo de aquellas becas y ayudas generales que tienen que ver con la situación de los alumnos económicamente más desfavorecidos. Es cierto que se han elevado los requisitos académicos, simplemente para hacer corresponsables a los estudiantes del esfuerzo de la sociedad. Pero si se viene a esta Cámara a hablar de un tema concreto, en este caso de becas, creo que lo mínimo que se puede pedir es un poco de rigor a la hora de manejar los argumentos.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 29

Me habla usted de las becas Séneca. Las becas Séneca son unas becas de movilidad que se conceden sin considerar en absoluto ningún requisito económico. Es decir, son unas becas para favorecer la movilidad dentro de las comunidades autónomas, dentro de España, que solo consideran requisitos académicos. ¿Saben ustedes cuántas becas se concedieron en el año 2012? Se concedieron 2.000. ¿Sabe cuántas efectivamente se disfrutaron? Se disfrutaron 1.800. ¿Por qué hemos retirado la convocatoria o no hemos aplicado la convocatoria de las becas Séneca? Por una razón muy sencilla y se la acabo de decir, señor Luena, y es porque queremos priorizar justamente el gasto que tiene un componente social más claro, apoyar a los estudiantes económicamente desfavorecidos. Y no me hable de teorías cuando tenemos datos; cuando hay realidades empíricas es mejor referirse a ellas. ¿Sabe usted cuál es el año en el que ha habido mayor número de becarios? El año 2012, y probablemente el año 2013 también.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS MORO ALMARAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL INFORME SOBRE EL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EXPERTOS PARA LA REFORMA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000416).

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta —última de este punto de control con preguntas al Gobierno— que hace la diputada doña María Jesús Moro al ministro de Educación, Cultura y Deporte.

La señora MORO ALMARAZ: Muchas gracias, presidente.

Señor ministro, comenzábamos la legislatura preguntándonos por la salud del sistema universitario español. Siendo uno de los más antiguos de Europa, ha tenido que enfrentarse, como sabemos, a diversos avatares a lo largo de la historia. Sus últimos treinta años y su transformación responden, como nuestra propia democracia, a una línea ascendente de logros conseguidos, muchas veces con esfuerzos importantes de las universidades. Pero ningún sistema sobrevive —y menos el que por definición está llamado a generar conocimiento en una burbuja aséptica o de cristal— ni puede mejorar con posturas inmovilistas. Los universitarios españoles de los últimos treinta años han contribuido a generalizar los estudios superiores a raíz del impulso promovido por distintos Gobiernos. El índice de españoles que se han ido incorporando a las aulas ha crecido considerablemente, los titulados universitarios se han multiplicado, las estructuras y equipos de investigación se han ido consolidando y consiguiendo resultados; no obstante, nuestro sistema es heterogéneo.

Coincidimos en que en este momento la investigación, la generación y difusión del conocimiento, la transferencia de resultados, son un puntal trascendental de nuestra necesaria transformación económica; pero es preciso dar un nuevo salto en la evolución del sistema. Los informes que evaluaron en 2011 la estrategia Universidad 2015, reconocieron avances pero también carencias sobre las que era preciso seguir trabajando. Es el tiempo además de evaluar la implantación del proceso de Bolonia y de encontrar un mejor lugar en el panorama internacional de generación del conocimiento. Así, su ministerio ha querido contar con un nuevo diagnóstico independiente sobre aspectos clave del sistema para afrontar, en su caso, de la forma más adecuada las reformas que ayuden a ese impulso. Se constituyó un comité de expertos para analizar parámetros centrales del sistema y el comité plantea distintas sugerencias para mejorar los resultados en investigación potenciando la misma, una mayor movilidad de estudiantes y académicos para favorecer la internacionalización de nuestras universidades, la necesidad de ordenar, simplificar, mejorar su gobierno y sus estructuras, reducir la burocracia a los académicos y una cierta revisión de las actuales titulaciones, entre otras cuestiones. Se observan, pues, importantes coincidencias con otros informes, pero también aportaciones singulares. Le preguntamos por tanto la valoración que hace el Gobierno de este informe.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada. Señor ministro.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 30

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Moro, en primer lugar le agradezco su intervención. En segundo lugar, y en esta misma línea, quiero aprovechar la ocasión que me brinda para agradecer el trabajo sistemático, hecho con dedicación y desinteresado de los miembros de esta comisión de expertos que a lo largo de ocho meses han hecho realmente un análisis exhaustivo de la situación de nuestras universidades y también de las propuestas que en orden a su mejora corresponden.

Quiero encuadrar el trabajo realizado por esta comisión de expertos en lo que el acuerdo del Consejo de Ministros que la constituía marcaba, es decir el establecimiento de una agenda para una amplia discusión pública con participación de la propia comunidad universitaria y de toda la sociedad en orden a la mejora de un sistema que, como vuestra señoría ha recordado, ha avanzado mucho en los últimos años; baste mencionar, por dar una sola cifra, el hecho de que en el año 1975 toda la población universitaria ascendía a poco más de 200.000 alumnos y que ahora en los estudios de licenciatura y grado tenemos más de un millón y medio, pero que tiene evidentemente muchos aspectos susceptibles de mejora. En esa línea creo que los objetivos que la política del ministerio quiere marcar para la universidad, y que se refieren fundamentalmente a la mejora de la excelencia, a la mayor internacionalización y a la mayor competitividad, han encontrado en los trabajos de la comisión un eco claro que se divide en una serie de propuestas que tienen que ver fundamentalmente con la gobernanza universitaria, con la financiación de la universidad, con la estructura de la oferta universitaria, con aspectos tales como la internacionalización o, mejor dicho, las estrategias conducentes a la internacionalización. Creo que a partir de los trabajos de esta comisión, que han sido —como digo— unos trabajos concienzudos y hechos con dedicación, estaremos en condiciones de poder presentar a la comunidad educativa en primer lugar, a la comunidad universitaria y posteriormente a toda la sociedad —eventualmente a esta Cámara si se entiende que es necesaria una reforma del marco legislativo— elementos que permitirán que la universidad española consolide su progreso y mejore sustancialmente en los años próximos.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.—La señora Rodríguez Ramos pide la palabra).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Educación. Señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Le pido la palabra en virtud del artículo 71.3 del Reglamento de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: O sea, como portavoz del Grupo Socialista. Tiene usted tres minutos.

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Señor presidente, quiero manifestar que nos parece inaceptable, absolutamente inaceptable la actitud del señor Montoro, ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, en esta Cámara —inaceptable en una democracia—, donde de forma reiterada utiliza amenazas generalizadas y veladas sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los miembros de esta Cámara. El señor Montoro, como ministro de Hacienda, tiene acceso a información por razón de su cargo y no puede utilizarla bajo ningún concepto como amenaza o como argumento frente a los miembros de esta Cámara. Si tiene conocimiento de alguna infracción tributaria, lo que debe hacer el ministro es aplicar la ley, perseguirla, porque si no el que está incumpliendo gravemente la ley es el señor ministro. Por eso, señor presidente, le pido que no permita que el señor ministro persista en este comportamiento, propio de regímenes dictatoriales e impropio de democracias parlamentarias. (Rumores.—Un señor diputado: ¡Bravo!)

Muchas gracias. (Aplausos.—El señor Alonso Aranegui pide la palabra).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Ha hablado como portavoz del Grupo Socialista y ahora me pide la palabra el portavoz del Grupo Popular. Tiene la palabra.

El señor **ALONSO ARANEGUI**: Gracias, señor presidente.

Es por tranquilizar al Grupo Socialista, que tiene esa suspicacia, pero no entiendo que haya ningún motivo para darse por aludidos por una manifestación del ministro de Hacienda en esta Cámara que no podemos más que compartir. (Protestas.—Varios señores diputados: ¡A todos, a todos!) Porque el ministro de Hacienda se ha limitado a decir que todos tenemos obligación de cumplir fielmente nuestras

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 31

obligaciones tributarias. (Protestas.-Varios señores diputados: ¡No ha dicho eso!). Por tanto, creo que eso es inobjetable por parte de todos y que nadie debe sentirse aludido, y entiendo que en este caso el Grupo Socialista no debe tener ningún motivo de inquietud. (Aplausos.—Protestas.—La señora Rodríguez Ramos: Estoy defendiendo su dignidad también, señor Alonso, la suya).

El señor **PRESIDENTE**: Creo que ha quedado establecida la opinión de los dos grupos y queda resuelto el incidente.

#### INTERPELACIONES URGENTES:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR BOSCH), SOBRE EL IMPACTO ECONÓMICO Y FISCAL DE LA LEGALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO DE CANNABIS. (Número de expediente 172/000091).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a tratar las interpelaciones dirigidas al Gobierno. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Bosch, sobre el impacto económico y fiscal de la legalización de la producción y el consumo de cannabis.

Para su defensa tiene la palabra el señor Bosch.

El señor BOSCH I PASCUAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, permítame una pequeña digresión histórica para empezar. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia). En el siglo XVII se produjo una polémica muy parecida en algunos sentidos a la controversia que existe hoy sobre el cannabis. En ese caso era sobre el café, una bebida que mucha gente —quizás una mayoría— consideraba que era perjudicial, que provocaba impotencia, que provocaba cáncer, lepra y no sé cuántas desgracias, aparte de ser pecaminosa y una bebida satánica. Hubo también una minoría en ese momento que defendía las propiedades de tal bebida, del café, como la panacea universal y la solución a todos los males. Esa polémica se basaba en prejuicios morales básicamente; partía de prejuicios y de convenciones morales y sólo se solucionó cuando el mismo pontífice Clemente VIII pidió probar ese brebaje y, cuando lo hubo probado, dictó que no podían dejar tal maravilla en manos del diablo y textualmente dijo: Proclamo el café como bebida católica. A partir de ese momento se acabaron las discusiones morales o éticas sobre el tema y se pasó a un terreno medicinal, de normalización y regulación del consumo. Tengo la impresión de que nos encontramos en una fase paralela o comparable en el caso del cannabis. Vaya por delante que yo personalmente no soy partidario del consumo de ningún psicotrópico y además, como exadicto del tabaco, tampoco de cualquier adición; no la deseo para nadie. Pero el tema no es ese, no estamos hablando aquí de la conducta personal o moral de cada uno de nosotros, estamos hablando de una realidad y de cómo nosotros, en esta Cámara legislativa, aplicando nuestro sentido común, podemos regular esa realidad. Por tanto, lo que aquí debería dominar —entiendo— es el sentido común, como dominó en el caso de la Comisión global para las políticas antidrogas, una comisión internacional surgida en Naciones Unidas, con personalidades destacadas como Kofi Annan, exsecretario de Naciones Unidas; como Felipe González, expresidente del Gobierno español; como Javier Solana, exresponsable de Exteriores de la Unión Europea, o Mario Vargas Llosa, exmandatario peruano. Esa comisión presentó un informe en el cual recomendaba despenalizar no solo el consumo privado sino en general el mundo en torno al cannabis. Eso es sentido común; eso es sentido común en la esfera internacional. También aplicó el sentido común el presidente de Estados Unidos, Barak Obama, cuando dijo: I've got bigger fish to fry than pot smokers. Lo que vendría a significar más o menos: Tengo quebraderos de cabeza mayores que perseguir a los fumadores de porros; tenemos otras preocupaciones mayores. Ese sentido común es el que podemos aplicar también en el terreno económico, porque ustedes siempre hablan de combatir la crisis y de generar empleo, pero aguí tenemos una actividad que es normal en la sociedad y que si se regularizara y aflorara contribuiría en cierta medida a combatir la crisis y también a generar empleos. Según fuentes de la policía española, el volumen del comercio de cannabis en estos momentos se mueve en torno a los 6.000 millones de euros, lo que podría significar para las arcas públicas de cualquier Administración entre 200 y 500 millones de euros, que no irían nada mal. Además, estamos hablando de una realidad que implica a unos 3 millones de consumidores, que declaran que, al menos una vez al mes, tienen la costumbre de consumir cannabis. En Cataluña existen 167 asociaciones o clubes de consumidores que tienen totalmente normalizada esa actividad, incluso se va hacia un cierto cooperativismo en ese terreno y hay casos, como el del pueblo de Rasquera, donde un 56 % de la población votó a favor de un cultivo colectivo o común de

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 32

cannabis como un plan también anticrisis en la mencionada población. Eso es sentido común y lo que pedimos ahora con esta interpelación es que el Gobierno del Estado también aplique el sentido común.

En 1920, en los Estados Unidos de América, como saben ustedes, se dictó una ley de prohibición, en ese caso sobre el alcohol. Esa ley duró doce años a lo sumo. ¿Y por qué duró tan poco? Porque la abandonaron, la abandonó el Gobierno federal de los Estados Unidos porque solo creaba más problemas; más problemas y más violencia. De hecho, resultado directo de la prohibición en Estados Unidos es el personaje más conocido de ese episodio, el famoso gángster Al Capone. Al Capone y muchos otros se enriquecieron básicamente con el comercio de esa sustancia, que entonces era ilegal. Eso es lo que provocaron y por eso al cabo de doce años abandonaron ese prohibicionismo, que no hacía ningún bien. Lo que dicta el sentido común y esa experiencia histórica a la cual se refirió el entonces presidente de Estados Unidos como una experiencia —la de la prohibición— que nos llevaba a ser un país de hipócritas y violentos. Lo calificó así: un país de hipócritas y violentos, que produce fenómenos como el del gansterismo o el de Al Capone. Lo que dice el sentido común —lo que dijo entonces y lo que dice todavía ahora— es que no podemos convertir a los consumidores en infractores, y mucho menos en personas que se vean empujadas al trato con camellos, a entrar dentro del mercado sumergido y a contactar o meterse en mundos marginales.

Señor ministro, yo apelo a usted personalmente porque es un hombre liberal, europeo, del siglo XXI, y estoy seguro de que estamos de acuerdo y de que usted también está convencido de que lo mejor en estos casos es regular, aflorar, ingresar si cabe y ayudar. Ayudar porque es cierto que cualquier consumo de sustancias psicoactivas tiene sus riesgos, riesgos mucho menores en este caso que en el caso del tabaco o del alcohol, científicamente demostrado. Pero yo estoy seguro de que estamos de acuerdo en eso: que castigar de por sí, como sistema, no soluciona los problemas. Entonces aquí tenemos que elegir, y usted también, como ministro de Justicia, debe hacer una elección. ¿Usted está con el modelo liberal, abierto, generoso, moderno de Barack Obama o está usted con el modelo criminal, sumergido, negro de Al Capone? Esa es la pregunta que le formulo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Bosch. Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ruiz-Gallardón Jiménez): señora presidenta, señorías, señor Bosch, existe una vieja tradición intelectual, creo que tanto en la izquierda como en la derecha, donde reina —me atrevo a decirle— un espíritu libertario, un sano espíritu libertario que a menudo ha desafiado las convenciones sociales, que ha llegado incluso a poner en duda la acción del Estado como tutor de los derechos de los ciudadanos, siempre y cuando esto suponga una restricción de su ámbito de libertad. Es un debate antiguo, es un debate interesante y además creo que es un debate legítimo. Ahí los librepensadores de todos los tiempos se han situado en una o en otra posición; no seré yo por lo tanto, señor Bosch, quien le haga ascos, de ninguna de las formas, a reflexionar sobre los límites que deben ponerse o eliminarse del derecho de los ciudadanos a adoptar sus propias decisiones, ni tampoco al conflicto que esto puede suponer con otros bienes jurídicos y políticamente también dignos de protección, como es el derecho a la salud. Creo que la ciencia tiene que tener siempre un espacio en esta discusión y todo lo que sea recurrir a un sistema de crítica metódica sirve para fortalecer las conclusiones, que pueden ser muy distintas pero que en todo caso estarán enriquecidas.

Déjeme que empecemos examinando el estado jurídico de la cuestión. Creo que en lo que se refiere a interpretación del corpus legal y a la jurisprudencia, usted y yo coincidiremos en cuál es el marco normativo: Ley orgánica de 23 de noviembre de 1995, por la que se aprobó el Código Penal: Se dice que los que ejecuten actos de cultivo, elaboración o tráfico, o de otro modo promuevan, favorezcan o faciliten el consumo ilegal de drogas tóxicas o estupefacientes o sustancias psicotrópicas o las posean con aquellos fines serán castigados con las penas de prisión que el código establece; jurisprudencia del Tribunal Supremo, fundamentalmente en la sentencia de 17 de noviembre de 1997, que considera expresamente el cultivo de plantas que producen materia prima para el tráfico de drogas como un acto característicamente peligroso para la salud, y, finalmente, a la hora de precisar, porque hay que hacerlo con nitidez, el concepto de droga tóxica o de sustancia psicotrópica o estupefaciente, hay que recurrir al Convenio Único de 1961 sobre estupefacientes, suscrito por España, y concretamente a las sustancias recogidas en las listas I, II y IV de este convenio, entre las que en efecto se incluye el cannabis en calidad de estupefaciente.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 33

Señorías, este punto de vista legal podría ser el punto de partida desde el cual pudiésemos arrancar el debate que sugiere su señoría. Pero digo «podría», en condicional, porque la singularidad, señor Bosch, de su interpelación estriba, permítame que lo califique así, en su curiosa naturaleza interpretativa, en la que —ya le digo desde ahora— el Gobierno no puede coincidir. La argumentación del interpelante es cuando menos sorprendente. En la defensa de sus argumentos no se apela a condiciones más o menos científicas o sanitarias, sino directa e indisimuladamente a lo que dice la interpelación; es decir, una interpelación urgente —luego me explicará por qué es urgente— sobre el impacto económico y fiscal de la legalización, de la producción y el consumo de cannabis. Sobre el impacto económico y fiscal. No hablamos aquí de hacer un estudio sobre la bondad o el daño que estas sustancias causen en el organismo en función de sus principios activos, de su impacto en el cerebro o en otros órganos del cuerpo. Ese sería un debate perfectamente legítimo e incluso me atrevo a decirle, señoría, un debate necesario. No soy yo de los que sostendrá jamás que hay una verdad científica que no pueda ser objeto de revisión y esa revisión debe servir o bien para reafirmar su validez o bien para refutarla en función de los nuevos descubrimientos. Sí le puedo decir que los análisis clínicos avanzan precisamente en la línea de confirmar que el cannabis es un elemento perjudicial para la salud. Por eso ese Convenio Único de 1961, por cierto, señoría, suscrito por los Estados Unidos de América y no denunciado por el presidente Barack Obama, lo que hace es confirmar ese carácter. Pero ese no es el camino que el interpelante ha escogido. ¿Y por qué? Pues quizá, señoría, porque existe otra tradición menos sutil entre los defensores de la legalización y es obvio que es a esta segunda tradición a la que usted se ha adherido. Se trata de una campaña antigua e impulsada por aquellos que son defensores de la desregulación más drástica de los mercados -y no se sorprendan sus señorías porque a veces ideológicamente los extremos, si no se tocan, se acercan mucho— y, frente a las razones de salud pública, que es el bien jurídico superior que protege nuestro Código Penal al castigar la producción y el tráfico de drogas, esta escuela lo que hace es esgrimir razones de pura eficiencia material. También, como su señoría hace en la propia interpelación y en sus palabras se ha visto, una cierta resignación ante una realidad social, y evidentemente el consumo de drogas lo es, y ante esta realidad social lo que se pide es pura y llanamente la aceptación.

He contado las palabras de su interpelación, de la exposición de motivos: 347. En estas 347 solamente hay dos propiedades medicinales que aludan, y de pasada, a este aspecto del debate. Todo lo demás hace referencia a los beneficios económicos que esta iniciativa podría tener. Señoría, me ha sorprendido, lo digo con todo el respeto, su descarado mercantilismo, una interpelación que prescinde de toda reflexión social, de toda reflexión científica, de toda reflexión sobre la salud pública, una interpelación que habla de ingresos para la Seguridad Social e IRPF de 400 millones de euros; una interpelación que habla de beneficios del nuevo nicho de mercado económico y de generación de empleo, que supondría para el Estado unos 6.000 millones de euros anuales de beneficio; una interpelación que nos habla para convencernos de la consiguiente tributación de IVA, que reportaría algo más de 200 millones de euros de su recaudación, y una interpelación que nos habla también del ahorro que supondría para el Estado no tener que seguir persiguiendo a los narcotraficantes —nos lo dice usted—, incluyendo los gastos judiciales e incluyendo los gastos carcelarios. La verdad es que me ha sorprendido.

Me ha recordado usted —no puedo evitarlo— y mucho, al economista Milton Friedman. Ya sabe usted que fue el padre de la escuela monetarista de Chicago. A Milton Friedman le preguntaron una vez qué ventajas tendría la legalización de las drogas en Estados Unidos y dijo: Muchísimas, América tendría la mitad de prisiones y la mitad de reclusos. Fin de la cita. Pero no se quedó ahí. Luego dijo: Hombre, es verdad que el efecto adverso sin duda sería que habría mucha más gente tomando drogas y con perjuicio para la salud. Esto a Friedman no le importó mucho, quizá tampoco eso le ha importado mucho a mi interpelante porque lo que sí le importa es que la legalización generaría una actividad económica boyante, tendría efectos recaudatorios y liberaría al Estado de parte del gasto que genera su aparato policial y judicial.

Señoría, déjeme que termine esta primera intervención diciendo que no deja de ser llamativo, a mi juicio muy llamativo, que aquellos que se pronuncian de modo permanente —y no se lo critico, solamente lo describo— contra los ajustes en la Administración, que aquellos que critican permanentemente al Gobierno las dificultades que tenemos para incrementar las prestaciones sanitarias, que esos mismos se muestren ahora mismo favorables a propósito de este tema, por una argumentación exclusivamente de eficiencia económica, a abandonar cualquier criterio de comparación de bienes jurídicos protegidos y a olvidar completamente la salud pública, creo con toda sinceridad que es algo que debe llevar a su reflexión.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 34

Señoría, yo entiendo que a usted le preocupe que el Estado ingrese, pero creo con toda sinceridad que le deberían preocupar mucho más cuáles son los efectos sociales y los efectos para la salud pública que una medida como la que usted propone produce. Creo que nunca soñaron los *Chicago Boys*, todos esos economistas nacidos de aquella poderosa ola a favor de restringir al mínimo la iniciativa pública, con tener entre sus seguidores nada más ni nada menos que a los republicanos catalanes.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro. Señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, es una tramitación de urgencia por razón de la crisis económica, como tantas otras tramitaciones de urgencia que ha habido relacionadas con un problema urgente de presión económica, que es la situación en la cual nos encontramos. De hecho, era una interpelación que iba dirigida al ministro de Hacienda o, en su defecto, al de Economía. Lo encarrilan a través del Ministerio de Justicia, me parece bien, pero queríamos resaltar la importancia económica del tema, porque nosotros tampoco entendemos muy bien cómo una formación que está preconizando la instalación de Eurovegas en Madrid y ahorrándose todas las normativas existentes en temas de consumo de drogas legales, en este caso, y de impuestos y lo está haciendo por razones básicamente económicas, para combatir la crisis y generar empleo, o cómo los enormes recortes en sanidad, que producen efectos negativos directos en la salud de las personas, cosa que es comprobable, lo haga argumentando razones económicas para combatir la crisis, generar empleo y recortar el déficit. Por tanto, no vemos cómo esta contribución nuestra no puede ser entendida en el mismo sentido. Estamos en una crisis galopante y tómenselo como un guante que les echamos. Es una aportación que les hacemos, considérenla, y ustedes sabrán qué instrumentos prefieren usar, si prefieren recortar la sanidad o si prefieren reconocer una realidad ya existente y regularla, que eso no es ultraliberalismo, regular no es ser ultraliberal, regular es intervenir en la realidad social, y en ese sentido nos manifestamos nosotros.

Ha hablado usted de cuestiones médicas o científicas. Ninguno de los dos somos científicos, así que supongo que esa discusión habría que dejársela a los expertos, pero está más que demostrado que el cannabis o la denominada marihuana tiene propiedades terapéuticas claras. En ese sentido se ha pronunciado toda la comunidad científica, por ejemplo, en relación con la mitigación de los tratamientos relacionados con la curación del cáncer, las quimioterapias, radioterapias, mitiga los efectos de esos tratamientos violentos y limita también los efectos secundarios de enfermedades crónicas como el sida. ¿Que tiene riesgos? Evidentemente, se trata de una sustancia psicoactiva, claro que los tiene, pero no son riesgos graves. En cualquier caso, son mucho menores que los riesgos que comporta el tabaco o el alcohol, que también son muy conocidos. Dígame, señor ministro —a ver si tenemos las cifras—, cuántas muertes se producen al año por consumo de cannabis, ¿cuántas? Las estadísticas están ahí, pero ya se lo digo yo: cero. Compárelo con las muertes derivadas del abuso del tabaco o del alcohol, que son unas cuantas más. Ustedes, cuando hablan, por ejemplo, del comercio de armas, de la producción de armas, de la compra de armas, del presupuesto de defensa, esgrimen la realidad económica del momento y la necesidad de contar con estas actividades para fabricar artefactos que matan aquí o en otras partes del mundo. Nosotros estamos hablando de una actividad que no mata.

Para hablar de los efectos sobre la salud de las personas y cuestiones más morales o cuestiones más científicas, como usted destacaba, o bien invitamos aquí a los científicos para que nos presenten y debatan el tema con conocimiento de causa, o nosotros lo conocemos personalmente. ¿Usted conoce los efectos que tiene el cannabis sobre la salud? No le estoy juzgando. ¿Usted lo ha probado? Creo que es pertinente. ¿Usted, señor ministro, ha probado el cannabis? (Risas). Es que al final pareceremos curas hablando del matrimonio, hablando de una cosa que no conocemos. Antes que castigar y antes que legislar hay que conocer de una forma u otra. Ya le he contado al principio el ejemplo del papa Clemente VIII, que antes de dictaminar sobre el café lo probó. Pues igual, señor ministro, tendría usted que probarlo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Bosch. Señor ministro. (**Rumores**). Por favor, guarden silencio.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 35

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Señora presidenta, señor Bosch, yo era concejal del Ayuntamiento de Madrid hace muchos, muchos años, en una época ciertamente bien distinta en relación con los efectos que las drogas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas causaban sobre los ciudadanos, cuando, estoy convencido de que sin mala intención pero en un ejercicio de banalización muy semejante al que usted ha hecho aquí, un antecesor mío en la alcaldía, al que respetuosa y afectivamente llamábamos el viejo profesor, don Enrique Tierno Galván, ante un grupo muy numeroso de jóvenes dijo aquella famosa frase «el que no esté colocado, que se coloque». Fue celebrada por la progresía. Sin duda se incorporó en ese capítulo de elegidos, al que usted amablemente me quería llevar a mí, de los progresistas, de los modernos, de los avanzados. Mire, le contesto a su pregunta, y no voy a entrar en temas personales, pero sí le quiero decir que muchos jóvenes —y estoy convencido que cerca de muchos de los que estamos aquí, probablemente lo más cerca que se pueda estar—, como consecuencia de aquella trivialización, como consecuencia de aquella falta de información, se iniciaron en una droga que, como usted bien ha dicho, no mata, que es el cannabis. Pero en ese camino de la trivialización saltaron a otras que sí matan y algunos murieron. Por eso le quiero contestar a su pregunta: No, yo tuve ejemplos muy dolorosos muy cerca en mi vida y nunca, nunca, nunca, he probado el cannabis.

Dicho esto, he empezado esta interpelación diciendo que ese debate es pertinente y que es un debate que debe de mantener esta sociedad, pero el debate hay que mantenerlo, perdóneme que se lo diga, en el terreno que yo he sugerido, es decir, en el terreno de cuáles son los efectos para la salud pública, no en el que me sugiere usted, que es exclusivamente el terreno de cuáles son los beneficios para las arcas públicas.

¿Cree usted de verdad que tenía que haber sido el ministro de Hacienda quien le contestase a su señoría a una interpelación sobre la legalización o no de una sustancia que está internacionalmente legalizada? ¿Cree usted que es más importante que la protección de la salud pública, que la regulación del orden social y penal, con todas las posturas que quepan, que empecemos a analizar —como ha hecho su señoría— cuántos miles o millones de euros vamos a ingresar o dejar de gastar? ¿Cree usted de verdad que deben de primar los intereses recaudatorios del Estado sobre los intereses sobre la salud? Yo no lo creo, señoría. Con toda sinceridad, no lo creo. Por eso, no podemos ni frivolizar ni priorizar ni tampoco eludir, pero si ni usted ni yo somos los adecuados para determinar cuáles son los efectos en la salud, convoquemos a los expertos, miremos qué hace nuestro entorno internacional; preguntémonos por qué ninguno de los países de la Unión Europea ha seguido un camino generalizado en este sentido, y por qué el liberal Obama —a quien usted invocaba como referente— sigue manteniendo esta prohibición dentro de los Estados Unidos de América. Yo no lo entiendo, señoría, aunque me ha dado usted una pista, porque me ha citado usted el caso de Rasquera. El caso de Rasquera, cuyo alcalde promovió un referéndum para establecer un acuerdo y crear una entidad pública —que está impugnado, por cierto, por la Abogacía del Estado—, una asociación cultivadora y consumidora de cannabis. He encontrado —y le leo— un recorte del periódico El País y cuando se le preguntó al alcalde de Rasquera que cuál era el motivo que tenía para tomar esa iniciativa, dijo lo mismo que ha dicho usted. Dijo: Porque las plantaciones pueden ayudar económicamente. Aunque él terminó la frase: ... económicamente a la independencia de Cataluña.

Señoría, déjeme que le diga que si seguimos por este camino y el discurso de su partido es no solamente sacar a Cataluña de España, que significa sacar a Cataluña de Europa, que significa sacarla, además, del euro, sino que además quiere financiarse económicamente, según dice su correligionario el alcalde de Rasquera, situándose como un Estado al sur de Europa que viola la legalidad internacional y que se financia mediante el tráfico de estupefacientes, no creo con toda sinceridad que ese sea el camino inteligente.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE LAS MEDIDAS LEGALES NECESARIAS PARA PERSEGUIR LA CORRUPCIÓN POLÍTICA, TIPIFICANDO COMO DELITO LA FINANCIACIÓN ILEGAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL DELITO DE ENRIQUECIMIENTO INJUSTO DE LOS CARGOS PÚBLICOS Y REFORZANDO LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA EXIGIR RESPONSABILIDADES A LOS GESTORES PÚBLICOS. (Número de expediente 172/000092).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a la siguiente interpelación del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las medidas legales necesarias para perseguir la

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 36

corrupción política, tipificando como delito la financiación ilegal de los partidos políticos, el delito de enriquecimiento injusto de los cargos públicos y reforzando los instrumentos jurídicos para exigir responsabilidades a los gestores públicos.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta.

Señor ministro, señores ministros, señorías, planteamos hoy un debate en una interpelación al Gobierno y seguimos hablando de una cuestión de indudable importancia desde el punto de vista de la democracia y de la calidad de la nuestra. Prefiero, señor ministro, plantear esta interpelación, que es una reflexión, desde esta perspectiva de incrementar la calidad de nuestra democracia que desde una perspectiva que alguien pudiera interpretar como punitiva respecto de unos actos que son una lacra y una vergüenza para una sociedad democrática. En la medida en la que llevamos unos días hablando sobre estas cuestiones y, en concreto, sobre algunas de las cuestiones que le planteo al Gobierno y que serán objeto de la moción posterior, quisiera aprovechar esta intervención para reflexionar en alto con usted sobre cosas que creo que a cualquier ciudadano español —desde luego a quienes estamos aquí representando la soberanía nacional- nos preocupan, al margen de las siglas, al margen de la orientación ideológica o de la orientación política. Insisto, hablemos de la calidad de nuestro sistema democrático y hagámoslo no solo con percepciones personales, con percepciones prejuiciables, en todo caso, con la imagen que nosotros mismos podemos tener de cuál es la situación de España desde el punto de vista de la corrupción, que, insisto, significa democracia de baja calidad cuanto más alta sea la corrupción política. Hablemos con datos, observemos datos y reflexionemos sobre los datos que tenemos, datos oficiales, encuestas y datos oficiales. El último barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas refleja que la preocupación de la corrupción casi se ha duplicado en la última encuesta respecto de la anterior. Que los ciudadanos tengan esa preocupación, que dupliquen su preocupación, probablemente tiene que ver —como usted me reconocerá, seguro— con una realidad; no solo es una percepción a la que los ciudadanos llegan porque hablamos mucho de estas cosas; hay quien puede decir, cuando se aborda este debate, que hablamos tanto de ello que finalmente los ciudadanos llegan a la conclusión de que esto es un problema. No, esto es un problema, los ciudadanos lo perciben, están hondamente preocupados y lo están con razón, no debiéramos estar nosotros menos preocupados que los ciudadanos sobre esta cuestión.

Pero no solamente es el barómetro del CIS el que nos da algunos datos sobre corrupción política en España, la última memoria del fiscal general del Estado nombrado por el Gobierno socialista, el señor Conde-Pumpido, en el año 2009, reconoció la existencia de un total de 730 asuntos, entre procedimientos judiciales y diligencias de investigación, abiertos contra partidos políticos por casos de corrupción. Me parece que es un dato verdaderamente impresionante, que es un dato que nos debe avergonzar a todos. Por cierto, señor ministro, me gustaría que en las memorias del fiscal posteriores a esta, en la que está a punto de presentarse o en la que se presentará el año próximo, se desagreguen también estos datos, porque desde la memoria de 2009 no se han vuelto a desagregar datos de corrupción, y se desagregan de terrorismo y de tráfico de drogas, pero no tenemos datos nuevos, los últimos datos que tenemos son estos del año 2009. En estos datos de 2009 quien ocupaba el primer puesto del ranquin —datos oficiales, insisto, oficiales— era el Partido Socialista, con 264 procedimientos penales abiertos contra cargos públicos o políticos, seguido por el Partido Popular, con 200 casos, por 43 de Coalición Canaria, por 30 contra integrantes de Convergència, 24 el Partido Andalucista, 20 Izquierda Unida, 17 el Grupo Independiente Liberal, 7 de Unió Mallorquina, 5 de Esquerra Republicana de Catalunya, 3 del Bloque Nacionalista Galego, 3 del Partido Nacionalista, 1 de ANV, otro de Eusko Alkartasuna. Estamos hablando, insisto, de la memoria de 2009, pero son datos que, a mi juicio, son bochornosos para la democracia española. Según el barómetro global de corrupción de Transparencia Internacional, España ocupa el puesto 31 en la lista de los 183 países, perdiendo ocho puestos.

Hay datos objetivos de que la corrupción política en España es insoportable. Es verdad que se han dado pasos, no sé si el ministro me los recordará, pero por si acaso lo voy a reconocer yo de entrada; es verdad que se han dado pasos y que se han dado pasos importantes en esta legislatura, además de los que se hayan podido dar en otro momento, y que gracias a una interpelación similar a esta, que yo le planteé a este mismo ministro, desde el día 17 del mes de enero y gracias a la Ley orgánica 7/2012, de 27 de diciembre, entre otras cuestiones, se prevé por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico que los partidos políticos y los sindicatos estén sujetos directamente a responsabilidad penal al igual que las

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 37

restantes personas jurídicas. Eso es un avance indudable que se produjo también por la vía de una interpelación que fue asumida por parte del Gobierno, y particularmente por su ministerio y por su titular, y produjo un avance indudable. Es verdad que se han dado pasos, pero no se han dado, a nuestro juicio, todos los que son necesarios, porque realmente hay todavía muchas iniciativas de carácter legal que tendríamos que adoptar para prevenir, perseguir y condenar la corrupción política. También ayer, en la votación de las propuestas de resolución consecuencia del debate sobre el estado de la Nación, aprobamos una resolución que apuntaba en la buena dirección y que este grupo, Unión Progreso y Democracia, también firmó; una resolución que es más exigente con el Gobierno y que apunta a la necesidad de cambiar algunas leyes precisamente para que la prevención, la persecución y, en definitiva, la condena por los delitos de corrupción política sean más duras que hasta el momento presente.

Señor ministro, es inevitable que nos pongamos a la cabeza de la lucha contra la corrupción, que nos pongamos los responsables políticos por delante incluso de las exigencias de los ciudadanos. Creo que es verdaderamente importante que los ciudadanos nos vean, como responsables políticos que somos, haciendo leyes contra nuestra propia impunidad, leyes para controlarnos a nosotros mismos en materia tan sensible, no solamente porque —como se dice y se repite continuamente— la inmensa mayoría de los políticos son personas honradas, sino porque tenemos la obligación, precisamente por eso, de acabar con aquellos que no lo son. ¿Que son una minoría? Sí, pero es que uno solo es demasiado, mucho más de lo que podemos soportar. Creo que los ciudadanos recuperarán la confianza en la política y en los políticos cuando nosotros mismos legislemos para prevenir cualquier caso de corrupción política que nos afecte, para perseguirla con mucha más dureza y para condenarla con mucha más dureza. Por eso desde el Grupo de Unión Progreso y Democracia le planteamos directa y claramente reformas del Código Penal, para que el delito de enriquecimiento ilícito de los cargos electos aparezca como un delito en el Código Penal, no para que a un cargo electo se le pueda finalmente condenar por delito cuando se ha demostrado cohecho o mala utilización de fondos públicos. No, para que el delito aparezca como tal, para que los cargos públicos cuando lleguemos a una actividad pública tengamos que declarar lo que tenemos, nuestro patrimonio; para que cuando nos vayamos tengamos que declarar con cuánto nos vamos; para que tengamos que justificar cómo hemos accedido a ese patrimonio final el día en que nos marchamos. Es decir, para que nos desnudemos —si me permite la expresión—, para que demos más de lo que nos pueden exigir, para que haya una absoluta transparencia en esta materia, y que esto esté en las leyes, que no sea la actitud voluntaria de cualquiera de nosotros, sino para que sean las leyes las que nos obliguen a eso mismo, las leyes que hayamos hecho nosotros mismos.

Por eso le pedimos también en una resolución —y se lo planteamos también en esta interpelación—que en el Código Penal se incluya directamente, aparte del delito de enriquecimiento ilícito del que hablaba y que afecta a los cargos electos, el de financiación ilegal de los partidos políticos. No se trata de que se pueda terminar condenando a un partido político por delitos que demuestren que se ha financiado ilegalmente, sino que la financiación ilegal sea considerada en sí misma como un delito, y que haya más instrumentos de prevención, y que haya más exigencia de transparencia y de rendición de cuentas de los partidos políticos. En fin, que eso que se apunta en la resolución de ayer se establezca como un compromiso para la reforma del Código Penal.

La transparencia y la independencia de los órganos, señor ministro, es otro elemento fundamental para combatir y perseguir la corrupción política de todos los órganos; la independencia tanto de los órganos fiscalizadores —como sabe, nos acaba de llamar la atención la Comisión Europea respecto de los órganos fiscalizadores españoles, que no solamente no demuestran su independencia a la hora de ser nombrados sus miembros, sino que se están fusionando contraviniendo una directiva europea—, como la de los órganos de la justicia. Cuando usted compareció por primera vez en Comisión una vez nombrado ministro dijo algunas cosas en relación con la elección del Consejo General del Poder Judicial que esta portavoz no solo suscribe, sino que ayer las leyó en la Comisión de Justicia y creían que eran mías. Tuve que decir que eran las palabras del ministro de Justicia antes de que sus compañeros de partido me recriminaran por haber dicho lo que dijo usted. No me sirvió de nada porque me siguieron recriminando, pero realmente yo comparto al cien por cien eso que aparecía en el programa de su Gobierno y que usted expresó concretamente y de una manera que comparto totalmente en su primera comparecencia. La independencia de los órganos de la justicia está directamente relacionada con cómo se nombran sus miembros. No puede ser que los miembros del Consejo General del Poder Judicial sigan estando nombrados por cuotas de partidos políticos, que aparezcan como cooptados por los partidos políticos, que aparezcan distribuidos entre los dos grandes partidos y con alguna cuota que se le da al resto de fuerzas

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 38

políticas. Esta portavoz no está planteando aquí una cuota; está planteando que nadie tenga cuota, que sean los jueces los que elijan a sus representantes, que aquí elijamos a los que nos corresponde, según el espíritu y la letra de la Constitución al respecto, que ejerzamos de verdad esa obligación que tenemos de garantizar la independencia también de los órganos de la justicia, además de la independencia de los jueces, que de eso ya se encargan ellos.

Por último, señor ministro, considero que un elemento muy importante, además de la transparencia que acabo de citar, que tiene que ver con esto y con algo que los ciudadanos perciben como impropio —y desde luego esta portavoz también lo percibe así—, es que deje de utilizarse el indulto del Gobierno para generalizar la arbitrariedad...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Díez, tiene que finalizar.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Finalizo, presidenta.

Creo que entre la discrecionalidad y la arbitrariedad hay un paso muy importante. La forma en que este Gobierno y Gobiernos anteriores están concediendo los indultos roza —por no ser más excesiva a la hora de expresarlo— la arbitrariedad. Creo que hay que regularlo, hay que cambiar la ley para que haya discrecionalidad, sí, pero no arbitrariedad, para que estén establecidas las condiciones y las situaciones en las que se pueden conceder los indultos.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Díez.

La señora DÍEZ GONZÁLEZ: En todo caso...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Díez, lo siento pero el tiempo está tasado.

La señora DÍEZ GONZÁLEZ: Gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora Díez, el Gobierno responde hoy a esta interpelación sobre la corrupción y hay que recordar que lo hace después de un intenso debate sobre el estado de la Nación y que no solamente no ha evitado este tema, sino que además ayer alcanzó en esta Cámara un acuerdo extraordinariamente importante, suscrito por la inmensa mayoría de la Cámara, al que lamentablemente hubo algún grupo parlamentario que no se quiso sumar y otro que se opuso al mismo. En ese acuerdo estábamos y estamos ustedes y nosotros. Creo que es muy importante que recordemos esto porque a partir de ahora el compromiso es mutuo y es compartido. Por tanto, este documento obliga al Gobierno pero obliga también a los grupos que lo han suscrito y lo vamos a seguir.

Así y todo, no quiero entrar en materia sin hacer una referencia a la intervención del presidente del Gobierno en el debate sobre el estado de la Nación cuando abordó la corrupción. Lo hizo desde dos planteamientos que, a mi juicio, tienen que ser absolutamente complementarios. El primero, evitar la más mínima condescendencia, la más mínima, señoría, hacia conductas que, además de ser inaceptables, son delictivas, y desde luego evitar cualquier tipo de resquicio en el sistema institucional y político por el que puedan infiltrarse. Pero al lado de este planteamiento hay otro y es tener la honradez intelectual de no sembrar la especie de que España es un país corrupto por naturaleza, que España no es un país que se encuentra entre los más corruptos de nuestro entorno, porque esa falsedad —porque es falso—solamente se traduciría en una pérdida de competitividad y, por lo tanto, una pérdida de oportunidades para los españoles. No caigamos —y sé que usted no lo hace, pero quiero decirlo aquí en la tribuna— en la tentación del populismo para diagnosticar con precisión el tumor que es preciso extirpar, no vaya a ser que en la operación para extirpar el tumor lo que acabemos haciendo sea matar al paciente.

Señorías, usted lo ha dicho, y yo quiero recordarlo aquí porque es de justicia: se han hecho muchas cosas en este año en el que el Gobierno de Mariano Rajoy está al frente de España. Nosotros —y usted lo ha recordado—, como consecuencia de una interpelación de su señoría el pasado mes de octubre, hemos incluido ya en el Código Penal la no exención de responsabilidad de los partidos políticos, que fue una medida a la que se opuso el Grupo Parlamentario Popular en la legislatura anterior cuando estaba en la oposición y que se aprobó como consecuencia de la entonces mayoría socialista que tenía esta Cámara que entendió que partidos políticos y sindicatos deberían de tener un tratamiento penal diferenciado al del

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 39

resto de las personas jurídicas y que, por lo tanto, no podían ser reprochables penalmente. Su señoría defendió en esta tribuna con acierto que eso era, al margen de sus consecuencias prácticas, un mensaje perverso para la opinión pública porque era un trato de favor, y el Gobierno, haciendo nuestro propio discurso y el que había actualizado su señoría, lo introdujo en el Código Penal. Eso ya está ahí. Este es solo el primer antecedente de una larga serie de iniciativas que en poco más de un año ha promovido el Gobierno para erradicar la corrupción de nuestro país. Muy brevemente recordémoslas juntos, señoría. Reforma de la Ley de Financiación de Partidos Políticos, de forma que no se admiten donaciones superiores a 50.000 euros, no se condonan deudas que excedan de 100.000 euros y se publica su contabilidad una vez examinada por el Tribunal de Cuentas. También hemos promovido una reforma del Código Penal para crear nuevos tipos agravados de delito fiscal y contra la Seguridad Social. Hemos elevado las penas hasta los seis años y por tanto —que es casi lo más importante de todo— hemos ampliado el plazo de prescripción, concretamente hasta los diez. A todo ello se añade en el anteproyecto del Código Penal cambios en la regulación de malversación, administración desleal, apropiación indebida e insolvencia punible.

Señorías, ayer firmamos un acuerdo y es importante que recordemos ahora a qué estamos obligados, porque además de la elaboración de un pacto ético entre los partidos políticos respecto al tratamiento de los casos de corrupción y de los encausados; además de la creación de una comisión independiente formada por personas de amplio reconocimiento y prestigio social que elabore un informe para su remisión al Parlamento sobre la regeneración de la democracia; además de la aprobación por parte del Gobierno de una serie de proyectos de ley —que voy a recordar rápidamente a su señoría: la ley orgánica de control de la actividad económica y financiera de los partidos políticos, con nuevas exigencias a los partidos como los procedimientos mínimos de aprobación de cuentas; la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas parta articular más instrumentos de control; la reforma de la Ley de Contratos del Sector Público para fortalecer el régimen de las prohibiciones de contratación con el sector público a todas las personas físicas y jurídicas condenadas por corrupción; la ley reguladora del ejercicio de las funciones públicas que constituya un verdadero estatuto del cargo público al servicio de la Administración General del Estado, una norma que debe incluir, entre otras, las medidas siguientes: la regulación de las publicaciones y las declaraciones tributarias y de bienes y de actividades de los cargos públicos a los que usted hacía referencia, señoría, estoy completamente de acuerdo con ese planteamiento: digamos cuál es nuestro patrimonio el día que entramos en política, el día que empezamos a ocupar un cargo, da igual que sea ejecutivo o parlamentario, digamos qué patrimonio tenemos el día que nos vamos y por tanto que sepan los ciudadanos cuál ha sido la evolución, porque lo que sí saben es cuáles son nuestros ingresos; la realización de auditorías de la situación patrimonial de los altos cargos al final del mandato; el establecimiento de escalas y retribución de los cargos públicos de la Administración General del Estado; la determinación y límites de los sistemas de protección social y la limitación de la compensación tras el cese y el refuerzo de la Oficina de Conflicto de Intereses. Además de todo lo anterior, están las reformas, que afectan directamente en este caso a las competencias del Ministerio de Justicia: del Código Penal para endurecer la sanción de la corrupción. En concreto hemos acordado —y aunque el Partido Socialista ayer se abstuvo, estoy convencido de que estará de acuerdo en apoyar estas reformas— analizar el tratamiento penal de los delitos siguientes: prevaricación, cohecho, apropiación indebida, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y sanciones ilegales, delitos urbanísticos, omisión o falsedad deliberada por parte de los partidos políticos en sus cuentas y patrimonio social, financiación ilegal y enriquecimiento injustificado de los cargos públicos y electivos; asimismo se determinará el aumento de los plazos de prescripción para estos delitos.

Hay una más, en la que, con permiso de la señora presidenta, me voy a detener porque me parece de extraordinaria importancia, no porque las otras no lo sean, pero sobre las otras hemos hablado mucho y sobre esta menos. El punto f) del apartado 3 del acuerdo que suscribimos ayer es la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y, en su caso, de la Ley Orgánica del Poder Judicial para calificar la competencia de los tribunales y agilizar los procedimientos para la persecución de los delitos de corrupción para que el tiempo de respuesta ante el delito no suponga en ningún caso ni una forma de impunidad para el delincuente ni una condena pública sin sentencia.

Pues bien, señoría, seguro que usted ha tenido conocimiento a través de los medios de comunicación de que las dos comisiones a las que el Consejo de Ministros encargó, va a hacer ahora un año, la elaboración de sendos trabajos sobre los cuales pudiese el Gobierno elaborar anteproyectos de ley, sobre la Ley orgánica del Poder Judicial y de demarcación y planta por un lado y sobre la Ley de Enjuiciamiento

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 40

Criminal por otro, han terminado sus trabajos y han hecho entrega de los mismos al Gobierno. Se abre ahora un amplio debate en el que yo invito a participar no solamente a los que representamos a los ciudadanos desde el ejercicio de la política, sino a toda la sociedad en general, a las universidades, a los actores del derecho, a aquellos que desde su profesión como jueces, fiscales, abogados, procuradores y secretarios judiciales participan directamente, para que entre todos seamos capaces de definir cómo queremos que sea el modelo de justicia del siglo XXI.

Hay un aspecto concreto dentro de ese proyecto que nos propone la comisión de expertos que llamemos código procesal penal y que nosotros siempre hemos llamado Ley de Enjuiciamiento Criminal —no entremos en debates semánticos ahora mismo— que creo que es muy importante, y me refiero al artículo 127 de este anteproyecto, que establecería que las diligencias de investigación del ministerio fiscal, sobre el que recaería esa iniciativa —no de la instrucción, sí la de la investigación—, se practicarán durante un plazo de seis meses desde la fecha del decreto de apertura, mientras que si la investigación es compleja el plazo se ampliará a dieciocho meses. Cualquier otra prórroga de este plazo, cualquier prórroga por encima de los dieciocho meses tendrá que ser expresamente acordada y autorizada por el tribunal de garantías. Creo que la agilización de los procesos como norma general —no un procedimiento ordinario y otro abreviado, sino una agilización general de todos— es un paso de gigante, señoría.

Además de todo esto, respecto al conocimiento de las causas de las partes, se limita el plazo del secreto de las investigaciones, que hasta ahora no tenía un máximo efectivo. Se va a alargar como mucho a seis meses, y solamente se podrá llevar el secreto a doce meses cuando sean grupos organizados. Creo que de esta forma logramos una respuesta pronta a los corruptos, aclaramos de una forma rápida también, y esto es importante, la inocencia de aquellos que no merezcan arrastrar este baldón y reducimos las especulaciones en torno a los hechos evitando el riesgo de los llamados juicios paralelos.

En segundo lugar, aunque de modo previo en el articulado, está el artículo 195 redactado por la comisión de expertos, que propone —y esto es importantísimo— que cuando existan —esto es novedoso en esta legislación, señoría— indicios bastantes que fundamenten la sospecha de que el encausado haya cometido algún delito castigado con la pena de inhabilitación o suspensión de profesión, oficio o función pública, y exista un peligro concreto de reiteración delictiva durante la tramitación de la causa, el tribunal, a instancia de parte —por supuesto, una parte puede ser el ministerio fiscal—, podrá acordar la medida cautelar de inhabilitación para el ejercicio de la correspondiente profesión, función o derecho, atendiendo a las circunstancias personales, familiares, económicas, profesionales y laborales del encausado.

Señoría, creo que este es un paso de gigante sobre el que ya hemos debatido en esta Cámara: qué tienen que hacer los tribunales cuando se abre una imputación. Era notoriamente injusto que solamente como consecuencia de una querella se encausase a un cargo público y supusiera su dimisión o el cese de sus funciones, porque dejábamos en manos de un particular el impedimento para cumplir esas funciones. Clamaba al cielo también el que la sociedad no podía seguir consintiendo que en supuestos clarísimos de imputación siguiesen ejerciendo esas funciones públicas. Creo que hemos encontrado una fórmula, dejarlo en manos del tribunal de garantías, que la adoptará con la prudencia que caracteriza a los tribunales en España, y aseguraremos el buen nombre de las instituciones y garantizaremos también el prestigio de la política en España.

Estas son, señoría, algunas de las medidas que hemos adoptado y, en ejecución del compromiso que ayer suscribimos su grupo y el mío y el resto mayoritario de la Cámara, estamos todos obligados a que eso que usted decía al principio de su intervención, el crédito de la política —usted, que como yo, lleva más de tres décadas militando en partidos políticos—, sea una realidad percibida por los ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro. Señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta.

Gracias, señor ministro. Precisamente quienes creemos en la política y en que los partidos políticos son instrumentos imprescindibles de la democracia somos los que tenemos que protagonizar y dirigir este cambio político que se necesita, en esta materia también, en España, precisamente porque reivindicamos la política, porque creemos en la política y porque sabemos que sin partidos políticos es imposible construir la democracia. Precisamente es desde esa perspectiva desde la que esta diputada le ha hecho esta interpelación y le ha hecho toda la reflexión.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 41

Señor ministro, sus palabras las comparto —las que ha dicho hoy aquí y las que dice otras veces— y además no tengo ninguna duda de que ese es su pensamiento y ese es su compromiso, pero me parece que en esta materia tenemos que dar más pasos que los que hemos dado, reconociendo los que hemos dado. Yo suscribí, como usted ha recordado, el acuerdo de ayer, lo suscribí y, humildemente, participé en que fuera posible —lo hice desde la fuerza que tiene mi grupo político—, en que fuera posible ese acuerdo, porque me parece un avance, pero me parece insuficiente. Creo que no tenemos ahora que pararnos en que ya hemos hecho mucho y conformarnos con lo que hemos hecho. Tenemos que hacer más. No me parece suficiente, aunque me parece un buen paso y en una buena dirección, por cierto, un paso increíble, inverosímil hace solo un año. Hace un año, si alguien me hubiera dicho que ayer íbamos a aprobar lo que aprobamos, yo hubiera dicho no creo. Pero hemos hecho posible, entre otras cosas discutiendo aquí en la tribuna de estos temas desde la perspectiva política y queriendo liderar este cambio desde la política, las transformaciones necesarias, las reflexiones necesarias y los cambios de posición necesarios para que ese acuerdo que ayer suscribimos y votamos fuera posible.

Creo, ministro, que en esta materia de delitos contra la Administración pública y corrupción política hemos abusado demasiado de la presunción de inocencia, por miedo quizás a eso que usted decía de que al hablar de ello se generaliza la idea o se puede dar la imagen de que la clase política española o la democracia española es una democracia corrupta. No, no. De los problemas hay que hablar, porque si no los enfrentamos, terminan venciéndonos los problemas a nosotros, que decía Ungaretti. Hay que hablar de los problemas para resolver los problemas, y este es un problema y no lo resolvemos tapándolo o no hablando de ello, por miedo a que hablar de ello generalice una mala imagen de España.

Tenemos un problema, lo tenemos que enfrentar y lo tenemos que resolver y para eso hemos de hablar de la solución y del problema en sede política, aquí en el Congreso de los Diputados, en la calle también, en cualquier sitio, pero aquí, en la sede del Congreso de los Diputados, en la sede de la soberanía nacional, para resolver desde la política los problemas que son políticos y que afectan a la democracia. Esa es nuestra reflexión y esa es nuestra propuesta y esa es —si me permite, señor ministro— nuestra exigencia de seguir avanzando. Me gustaría que dentro de quince días, cuando podamos votar aquí la moción, avancemos un paso más de lo que avanzamos ayer. Me gustaría y sé que es posible que demos un paso más y demostremos a los ciudadanos que estamos comprometidos absolutamente con esta cuestión, porque nos va la calidad de nuestra democracia y el prestigio de nuestro país en ello.

No comparto esa opinión —lo hago con matizaciones— que usted desgranaba de que si se da la idea de que la corrupción en España es una cosa generalizada, hace daño a la imagen de nuestro país en Europa y en el mundo. Lo que hace daño es no reaccionar. Lo que hace daño es la impunidad de las personas que están afectadas por estos procesos o de los partidos que están afectados por estos procesos. Lo digo en plural, incorporándonos. No reaccionar es lo que hace daño, porque, ¿qué diferencia hay entre cómo reaccionan otros países de Europa y el nuestro en temas de corrupción, de delitos contra la Administración pública cuando afectan a cargos o responsables políticos? Hay quien puede pensar que los políticos españoles somos peores que los políticos alemanes, franceses o británicos en esta materia, que somos menos responsables. Yo no lo creo. Lo que creo es que aquí hay más impunidad, una impunidad que nos damos nosotros mismos y que también nos dan los ciudadanos. ¿Por qué dimite la ministra de Educación alemana cuando se descubre que copió una tesis hace treinta y tres años? ¿Porque es de mejor calidad democrática que cualquiera de ustedes, ministros? No, porque hay una opinión pública que no la perdona, porque no hay impunidad y porque los propios partidos políticos saben lo que tienen que hacer: combatir la impunidad para que la democracia gane en calidad. Lo que nos hace daño en el mundo es eso, la sensación de que hay impunidad.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Díez, tiene que finalizar.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Y lo que también nos hace daño en el mundo son, como antes le decía, los ultimátums que nos dan desde la Unión Europea para exigirnos transparencia, libertad e independencia en los órganos de la justicia y en el resto de órganos que tienen que intervenir sobre todos estos procesos. Gracias, presidenta. **(Aplausos).** 

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Díez. Señor ministro de Justicia.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 42

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Díez. Muy brevemente haré tres comentarios a su segunda intervención. El primero, la presunción de inocencia es un valor formidable en un Estado de derecho. Afortunadamente, hace muchos siglos que este país superó el sistema inquisitivo para sustituirlo por uno acusatorio, y le puedo asegurar que en esta misma línea, especialmente la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal pero también la organización de los propios tribunales con la creación de los jueces de garantías en la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, avanzan absolutamente para garantizar los derechos del encausado, antes y después de que se abra el juicio oral. Eso no es en modo alguno incompatible con las exigencias éticas, con las exigencias políticas y con las exigencias jurídicas que nosotros nos hemos marcado. Las primeras pertenecen al ámbito de la conciencia, pero no de la conciencia individual sino también de una conciencia colectiva. Estoy de acuerdo con usted: afortunadamente tenemos una exigencia ética colectiva en este país que establece como severo reproche este tipo de conductas, y creo que de eso tenemos que estar orgullosos, de esa opinión pública española que nos exige a los servidores públicos una actitud conforme a nuestros compromisos.

Las exigencias de carácter jurídico son las que nosotros vamos a introducir en toda esta serie de modificaciones, y lo vamos a hacer precisamente porque yo sí soy de los que piensa que si alguien llega a la conclusión de que la corrupción es una práctica generalizada en el funcionamiento de las administraciones públicas en España, perderíamos competitividad. La eficiencia y la ausencia de arbitrariedad en el funcionamiento de las administraciones públicas es un factor de competitividad, señorías. Se lo digo desde la experiencia propia de haber estado compitiendo durante muchos años de mi vida con otras ciudades o con otras regiones, no solamente en España sino en el resto de Europa. Al lado de las infraestructuras físicas y el lado de la cualificación de nuestros profesionales, se analiza cuál es el grado de funcionamiento de los sistemas de resolución de conflictos y la ausencia de arbitrariedad como un elemento de competitividad. Por tanto, tenemos necesariamente que decir que siempre que haya un caso en España —y esta es mi última conclusión, señora Díez—, siempre que haya un caso en España —y tenemos que estar orgullosos de ello—, hay una respuesta. Hay una respuesta por parte de las instituciones. No hay impunidad en este país. Aquí, cualquier violación de una conducta tiene una respuesta de carácter judicial y previa —y esto es importantísimo— de carácter fiscal. Aquí, señoría, tenemos que recordar que este Gobierno ha puesto en marcha, con decisiones de nombramiento personal y con actitudes de cumplimiento estricto de lo que dice nuestra Constitución y nuestro Estatuto orgánico del ministerio fiscal, una Fiscalía General del Estado, de la que dependen el resto de las fiscalías, que actúa conforme al principio de legalidad, no de arbitrariedad; que actúa con autonomía, no siguiendo instrucciones políticas del Gobierno, que no se las da; y que persigue las conductas que tienen indicios de ser susceptibles de reproche penal de cualquier formación política, sin excepción. Y eso es lo que tiene que dar garantía a los ciudadanos, esa fiscalía que, desde su autonomía, hace cumplir el principio de legalidad, y esa judicatura que lo que hace es aplicar las leyes para establecer, en nombre de todos los españoles, los reproches que merecen todos aquellos que se hayan situado al margen de la ley. Por eso sí le puedo decir que nosotros tenemos que estar no orgullosos, jamás, no contemplativos, no condescendientes, jamás, con ningún tipo de conducta ilícita —aunque no llegase a constituir delito— en nuestro país que realice un servidor público, pero tenemos que estar orgullosos en España, primero, de nuestro nivel de exigencia ética, que nuestra ciudadanía nos manifiesta reiteradamente, y, segundo, de unas instituciones —la institución del Poder Judicial y la institución que persigue los delitos, el ministerio fiscal— que actúan de acuerdo con el principio de legalidad y siempre con autonomía persiguiendo cualquier tipo de conductas. Eso es lo que los españoles tienen que saber, que este Gobierno apoya incondicionalmente que cualquier violación de la legalidad tenga el reproche legal que merece, y eso es lo que a todos nos tiene que hacer sentirnos profundamente orgullosos de vivir en un Estado de derecho.

Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS INTENCIONES DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA REFORMA DEL SISTEMA EDUCATIVO. (Número de expediente 172/000093).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a la siguiente interpelación, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las intenciones del Gobierno respecto de la reforma del sistema educativo. Para su presentación tiene la palabra el señor Bedera.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 43

El señor **BEDERA BRAVO**: Gracias señora presidenta.

Señor ministro —se lo recordaban esta mañana—, en su primera comparecencia en esta Cámara afirmó usted textualmente: No hemos caído en la tentación de aprovechar la amplia mayoría que nos han confiado los ciudadanos para aprobar una nueva ley general educativa. Usted ahí ya faltó a la verdad. Por cierto, como también lo hizo el presidente del Gobierno cuando se comprometió a no recortar en educación. Afirmó después que su reforma no era ideológica y volvió a faltar a la verdad, porque, señor ministro, no se recuerda en esta Cámara ningún otro anteproyecto de ley educativa tan sesgado como el suyo. Ha habido varios borradores, desde aquel primer documento de julio, donde, por cierto, hacían un descarado darwinismo social al afirmar que los programas de cualificación profesional iban dirigidos a alumnos en situaciones económicas desfavorables. Desde aquel desliz —vamos a llamarlo así— han ido ustedes dulcificando su posición en la exposición de motivos y sin embargo endureciéndola en el articulado. Han pasado de presentar la reforma como si de un auténtico proceso productivo se tratara refiriéndose a la educación utilizando frases como: La educación es el motor que promueve la competitividad de la economía. La calidad educativa debe medirse en función del *output* y no del *input*. Han pasado de ahí a ponerse la piel de oveja y en el último —eso sí— ya dicen: Los alumnos son el centro y la razón de ser de la educación.

Mientras se operaba esta beatífica transformación en el preámbulo, en el articulado, en el último borrador, eliminaban ustedes educación para la ciudadanía, potenciaban la escuela concertada permitiendo conciertos a la demanda, recentralizaban la escuela catalana —o lo intentaban al menos— o se introducía la alternativa a la religión. ¿Qué estaba ocurriendo, señor ministro, para que se produjeran estas transformaciones, por supuesto no ideológicas en su opinión? Yo le voy a dar mi opinión. A usted se le estaba yendo la reforma de las manos y, en vez de escuchar a la comunidad educativa, incluso apoyarse en ella, usted ha desencadenado una guerra interna dentro de su propio partido entre las dos posiciones, los dos sectores más radicales: el ultraliberal, que tiene como prioridad acabar con la escuela pública y convertir la educación en un negocio —eso que están intentando ya con la sanidad—, y el otro, el ultraconservador, que aspira, píamente, a volver a un modelo de escuela nacional católica de la mano de la Conferencia Episcopal. Ambos extremos de su partido lo han hecho ahora, aprovechando la crisis precisamente, porque a ese programa de máximos no se atrevieron ni siquiera con la mayoría absoluta del presidente Aznar. Mientras tanto, por seguir con el relato, le ha tocado a usted lidiar con un conato de rebelión de sus propias comunidades autónomas —rebelión que tiene todavía medio abierta—, a las que, evidentemente, al tratar de gestionar el día a día de la educación, no les salen las cuentas, no les salen para pagar una contrarreforma educativa que en tan solo un año ha recortado más de 5.000 millones.

Esta es su reforma, señor ministro, una reforma que liquida la igualdad de oportunidades; liquida la igualdad de oportunidades porque propicia una segregación temprana, unos itinerarios para aquellos alumnos que arrastran dificultades, porque hay dos opciones, es muy claro. Cuando un chico se retrasa, o se le ayuda o se le echa, y ustedes han apostado por la segunda opción, han apostado por echarlos, porque además es más barato, y lo hacen en contra de las recomendaciones de la OCDE. Yo creo que usted conoce este documento, el documento Equidad y calidad en la educación, donde se dan cinco recomendaciones que contribuyen a prevenir el abandono, y una de ellas, la segunda precisamente, dice que hay que evitar la separación temprana y diferir la selección de estudiantes hasta la educación media superior, porque la selección temprana de estudiantes ejerce un efecto negativo en los alumnos asignados a niveles más bajos y aumenta las desigualdades sin elevar el desempeño medio.

Su ley va contra la igualdad de oportunidades también, señor ministro, porque resucita las viejas reválidas, reválidas con efectos sancionadores, con efectos selectivos y no formativos, que van a acabar entrenando al alumno para aprobar, despreciando la formación integral; reválidas que van a suponer una carrera de obstáculos, una criba, donde solamente los más dotados o aquellos que puedan buscarse los apoyos fuera, es decir la vuelta a las academias, van a salir adelante; reválidas además cuyos resultados quieren publicar y hacer ránquines con ellas. Van ustedes realmente contra los tiempos, porque hace mucho tiempo que este sistema está fracasado. Llevan diez años los americanos haciéndolo y ha fracasado, en Estados Unidos, en Gran Bretaña, en Australia (El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, Wert Ortega, hace gestos negativos), sí, señor ministro, hasta en Suecia. Es un sistema absolutamente fracasado. Su ley conculca la igualdad de oportunidades, además, porque van a aumentar las repeticiones de curso. Toda la ley está salpicada de embudos que acaban conduciendo a la repetición de cursos, y nuevamente le vuelvo a recordar otra de las recomendaciones de la OCDE, que dice que repetir es costoso y no mejora los resultados educativos. En definitiva, es ineficiente.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 44

Su ley ataca también la igualdad de oportunidades, señor ministro, porque todo esto además aparece en un entorno muy complejo de recortes, recortes en becas, subidas de ratios, aumento de horas docentes, despido de profesores, supresión de los programas de educación compensatoria, recorte de tutorías, de desdobles, de refuerzos, de apoyos, de orientación, incluso falta de dotación para el primer ciclo de educación infantil. Usted sabe que la educación infantil es la vacuna contra el fracaso escolar, contra el abandono. Ustedes han retirado toda la dotación presupuestaria. Por cierto, cuarta recomendación de la OCDE: Para las familias en desventaja es capital empezar pronto la educación.

En definitiva, señor ministro, dejaremos de ser lo que somos ahora, o éramos hasta hace un poco, el segundo país más equitativo de toda la OCDE, porque su ley, como ya se le ha dicho también aquí hoy, no va contra el fracaso escolar. Va dirigida a o contra los alumnos que fracasan. Es además una reforma que subordina la escuela pública a la privada. Señor ministro, cuando un centro se acoge al concierto debería cumplir los mismos deberes que otro público, porque ambos tienen la misma financiación pública. Cuando usted incorpora los conciertos a la demanda está rompiendo precisamente con ese equilibrio de selección del alumnado, porque es el centro concertado el que acaba seleccionando a los alumnos. ¿Y a quién selecciona? Está claro, a aquellos que le den menos problemas, que tengan menos problemas. ¿Qué ocurre con esta medida? Que los propios padres acabarán huyendo de la educación pública, porque esta va a quedar solamente para los más vulnerables, para los que tengan necesidades educativas especiales y para los que tengan necesidades económicas. Ahí sí que habrá generado una doble red, la pública para los que tienen dificultades y la concertada para los que no.

Se lo vuelvo a decir, segunda recomendación —¡es que están todas aquí!— de la OCDE. Le leo textualmente: Proporcionar plena libertad de elección de escuela a los padres puede dar por resultado la segregación de estudiantes según sus capacidades y antecedentes socioeconómicos y generar mayores desigualdades en los sistemas educativos. Señor ministro, sepa usted que el Grupo y el Partido Socialista vamos a ser beligerantes en esta materia y, si usted no rectifica, su ley no va a tener ningún recorrido cuando volvamos a gobernar.

Además, su ley es profundamente confesional. Parece que usted ya definitivamente se ha echado en brazos de la jerarquía católica. Eliminación de educación para la ciudadanía; recuperación del valor académico de la religión; introducción al bachillerato como materia de oferta obligatoria de la religión; imposición de una alternativa en primaria... (El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, Wert Ortega, hace gestos negativos). Sí, señor ministro, léase bien la ley, que es su ley. Usted la pone al mismo nivel como asignatura para... (El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, Wert Ortega, vuelve a hacer gestos negativos). Sí, señor ministro, como asignatura obligatoria dentro de las optativas, claro que sí. Hacen ustedes una alternativa a la religión que llaman valores cívicos. Y una asignatura que se nutre de valores tenidos por universales en nuestra cultura la acaban contraponiendo con una disciplina confesional y dogmática como es la religión. Además, como usted sabe muy bien, modifican *ad hoc* un precepto para que 79 colegios de los 30.000 que hay en España puedan seguir separando niños y niñas y lo hagan con fondos públicos.

Señor ministro, ya se lo adelanté el pasado diciembre. Con estos cambios confesionales está usted rompiendo un pacto constitucional que acordamos en materia de educación. Están cambiando las reglas del juego, haciendo un uso abusivo de ellas. Le adelanto que con su actitud nos consideramos liberados de aquel acuerdo que hasta hoy hemos cumplido como Partido Socialista lealmente. Si ustedes rompen con la neutralidad del Estado en materia religiosa, el Partido Socialista eliminará más pronto que tarde la religión del horario escolar removiendo para ello los obstáculos legales que sean oportunos. (Aplausos).

Por último, ustedes quieren sacar adelante esta contrarreforma frente a todo el mundo, frente a profesores, frente a padres y frente a alumnos. Las calles de España en los últimos meses están recorridas de mareas que están pidiéndole que retire la ley. Usted ha conseguido una rara unanimidad poniendo a todo el mundo de acuerdo. Hablan de acuerdos, de consensos, pero lo que quieren son adhesiones. Le quiero recordar, señor ministro, que nunca se aprobó en este país una ley educativa sin un amplio consenso de la sociedad y de los grupos políticos que la representan en esta Cámara.

Cuanto ustedes intentaron aplicar el rodillo de la mayoría absoluta sin escuchar a nadie, su anterior ley, la LOCE, quedó varada en la playa parlamentaria y no tuvo vigencia real en las aulas. Tanto la Logse como la LOE solo tuvieron en contra el voto del Partido Popular. Si ustedes sacan adelante esta cotrarreforma... (El señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, Wert Ortega, hace gestos negativos). Sí, señor ministro, repásese usted los diarios de sesiones. Si ustedes sacan adelante esta

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 45

contrarreforma contra todos, le aseguro y le auguro que va a recorrer la misma suerte: será derogada en cuanto haya una nueva mayoría parlamentaria.

Gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Bedera. Señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Señora presidenta.

Señor Bedera, la verdad es que el asombro que me produjo hace unos días la lectura del texto justificativo de la interpelación que acaba de defender su señoría, solo comparable al asombro que me ha producido la intervención oral de su señoría, tiene mucho que ver con algo que coincidirán conmigo que es verdaderamente asombroso, y es el hecho de que en una interpelación que supuestamente se refiere a los temas educativos no exista ni la más mínima referencia a los resultados educativos. Usted me pregunta en el texto de la interpelación por las intenciones del Gobierno respecto de la reforma del sistema educativo, omitiendo total y absolutamente cualquier referencia a los resultados de este sistema. Ni la más mínima, señor Bedera, ninguna, cero, nada. ¿Sabe por qué? Porque llevan ustedes tantos años instalados en esa pesada letanía de mantras y de eslóganes sobre la educación que yo creo que algunos de ustedes —no creo que sea su caso— hasta se la creen. Claro, de ese relato, de esos mantras sale una historia autocomplaciente, ciega completamente a la realidad, con la que machaconamente intentan convencer —o quizá intentan convencerse ustedes mismos— de que en términos educativos vivimos, como diría el doctor Pangloss, en Candide, de Voltaire, en el mejor de los mundos posibles, y todo ello porque según ustedes tenemos un sistema educativo muy equitativo, lo ha dicho usted en su intervención, y porque hemos progresado educativamente en los últimos treinta años más que nadie. Dos mentiras, dos afirmaciones que no resisten el menor análisis. Pero a mí me gustaría ser constructivo, señor Bedera, y por eso quiero comenzar respondiendo a lo que la interpelación plantea: las intenciones de la reforma. Las intenciones de la reforma son las que el propio título del anteproyecto sugiere: mejora de la calidad educativa. Mejora de la calidad educativa quiere decir, en primer lugar, reducción del abandono escolar temprano; reducción también de otra dimensión que a menudo se olvida y que es muy importante, el fracaso escolar; aumento, mejora de la proporción de estudiantes que obtienen un buen rendimiento; aumento de la empleabilidad de nuestros jóvenes, mejorando significativamente un aspecto que la OCDE marca como una de las grandes debilidades de nuestro sistema, la transición desde la educación al empleo. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Para ello lo primero que hay que hacer es poner los pies en la realidad, ver los problemas que presenta nuestra educación, los que usted, que me ha hablado de una variedad de cosas, pero ninguna que tuviera que ver con los resultados de la educación, no ve o no quiere ver, hacer un diagnóstico riguroso de las causas que originan esos problemas y de las soluciones que los países que obtienen resultados mejores que los nuestros han aplicado, y a partir de ello plantear una reforma sensata, una reforma basada en las evidencias, una reforma prudente y una reforma práctica.

El sistema —usted lo sabe perfectamente porque ha ocupado responsabilidades importantes en el ámbito educativo- adolece fundamentalmente de dos defectos muy graves; el primero, quizá el más importante, es que expulsa prematuramente a una proporción muy alta de sus integrantes sin llegar a obtener el título obligatorio. Fíjese que la tasa bruta de graduación en ESO se sitúa en este curso 2012-2013 en el 74,1, es decir, lo que falta hasta 100 es lo que no gradúa en ESO, o como máximo obteniendo ese título obligatorio. Como sabe su señoría en el año 2012 el abandono escolar temprano se ha situado en el 24,9 %. Quieren decir uno y otro dato que la posibilidad de salir del sistema educativo sin haber adquirido la mínima capacitación para insertarse social y profesionalmente de una manera digna afecta a una cuarta parte de nuestros estudiantes. Y el segundo, es que tenemos unos resultados educativos muy mediocres en quienes permanecen en el sistema en distintas etapas del mismo. Tenemos tres métricas internacionales, dos que se recogen a los nueve años en cuarto curso de primaria, Pirls y Timss, y otra a los quince años, Pisa. En Pisa nuestra posición es la vigésimo sexta de 34 países de la OCDE. En Pirls lectura la vigésimo tercera de 25, en Timss matemáticas la vigésimo tercera de 26, y en Timss ciencia la vigésimo primera de 26. Eso no es lo peor. Lo peor es que llevamos más de una década sin experimentar progreso alguno en estas dimensiones. Eso es lo verdaderamente grave. Ni en Pisa, ni en Pirls y en Timss hemos tenido ninguna mejoría en estos años. Estamos a niveles inferiores a los que teníamos en el cambio de siglo, y justamente en esa década la inversión educativa ha experimentado un incremento en términos nominales que se ha multiplicado por dos.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 46

No voy a negar, señor Bedera, que ese incremento de la inversión no se haya traducido en algunas fortalezas de nuestro sistema. Se ha traducido en ellas evidentemente. La principal —implícitamente se ha referido su señoría a ella— es aquella que nos permite tener una escolarización temprana más que satisfactoria. Prácticamente el cien por cien de nuestros niños están escolarizados a los tres años, y así debe ser. Esta es una fortaleza que reconocemos y en la que consideramos que debemos sequir apalancados, y en eso se basa fundamentalmente el juicio que realiza la OCDE acerca de la equidad de nuestro sistema. Yo no voy a decir que eso no es importante. Es importante. Lo que digo es que la equidad en la entrada, que yo reconozco que existe en este sistema, es muy importante, pero más importante que la equidad en la entrada es la equidad en la salida. ¿Y cómo se mide la equidad en la salida? Pues se lo voy a decir. En primer lugar, en el abandono escolar temprano, que es muy grave porque dobla la media europea, pero especialmente grave entre los varones. Hay unas diferencias entre varones y mujeres que se están haciendo muy profundas, prácticamente ya 10 puntos, que dan lugar a que la tasa de abandono escolar temprano entre los varones —avance de 2012 con los datos medios de la EPA de ese año— se sitúe prácticamente en el 29%. También hay grandes diferencias entre comunidades, y creo que este es un tema al que se enfrenta la Lomce y sobre el que tenemos que hacer alguna reflexión conjunta. También en términos de fracaso escolar. No llega al 75%, lo acabo de referir, la tasa bruta de graduación en ESO y también la situación de los varones, por debajo del 69%, es igualmente crítica. Los famosos ni-ni, la proporción de jóvenes de quince a veintinueve años que ni están trabajando, ni están desarrollando algún programa de formación ocupacional, ni están estudiando. Fíjese que estamos por encima del 21 %, el 22 en este último año, y que estamos hablando por tanto de alrededor de 1,7 millones de jóvenes, y todo ello acaba incidiendo en una tasa de desempleo juvenil a la que ha habido alguna referencia esta mañana absolutamente inaceptable superior al 50 %.

Señoría, este es verdaderamente el elemento más segregador que tiene el sistema. Este es verdaderamente el elemento más inequitativo que tiene el sistema, y este es, señor Bedera, el problema. Un sistema excesivamente rígido. Parece que el único que no se ha enterado de la rigidez que tiene este sistema es el señor Pérez Rubalcaba, que lo negaba el otro día en el debate del estado de la Nación. Monolítico hasta la finalización de la etapa obligatoria, y en el que realmente se presta muy poca atención a la diversidad, y que desemboca —lo explica muy bien la OCDE en sus análisis— en un proceso de desenganche psicológico del alumno que progresivamente va desapareciendo del sistema, y al final la verdadera segregación que opera este sistema, la segregación que deja sin horizontes es esa, la que se deriva de la falta de itinerarios diversos. Además, es un sistema ineficaz y caro. Nuestras tasas de repetición son muy altas, y sobre todo son crecientes. Tenemos una tasa de idoneidad a todas las edades, desde los ocho a los quince años, que han crecido entre 2000 y 2010.

Frente a esto, ¿qué es lo que intenta la ley orgánica de mejora de la calidad educativa? Fundamentalmente, en primer lugar, flexibilizar los itinerarios formativos; es decir, evitar ese fenómeno de desenganche al que me refería. Y usted dice que la OCDE no lo recomienda, pero las estadísticas que relacionan la edad a la que se produce la primera elección de itinerario y el abandono escolar temprano son absolutamente concluyentes. Países como Alemania, Austria, los Países Bajos, que tienen una tasa de abandono escolar temprano en torno al 11 %, son países con una elección infinitamente anterior —hablamos entre once y doce años— a la que se plantea en la Lomce que es a los quince años. En segundo lugar, extraordinariamente importante es la existencia de evaluaciones externas. Es concluyente la evidencia a este respecto, señor Bedera. En veinticuatro de los treinta y cuatro países de la OCDE existen esas evaluaciones censales, externas, independientes, estandarizadas, y los propios análisis de resultados de Pisa que realiza la OCDE han acreditado que la existencia de estas evaluaciones por sí misma explica alrededor de 16 puntos de mejora en el resultado de un país. Fíjese, si nosotros tuviéramos 16 puntos más en Pisa tendríamos de hecho una situación superior a la media de la OCDE. El tercer elemento y muy importante es la autonomía de los centros. Me he referido a ello en la respuesta a la pregunta del señor Buyolo. Creo que es un elemento esencial. Toda la literatura científica educativa lo ratifica. Es muy importante la autonomía; crea tensión de mejora; crea tensión de excelencia; permite la individualización de la atención, permite la especialización de los centros. Un reparto más racional de las competencias, que no es una recentralización, sino que es simplemente intentar garantizar que algo sobre lo que nos está llamando la atención la Unión Europea, la creciente desigualdad de resultados educativos entre las comunidades, pueda ser reconducido, pero no a través de la recentralización, sino de un reparto más racional de las competencias. Y, por último, la utilización

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 47

de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para la mejora de la calidad, para la atención de la diversidad, y también para la formación del profesorado.

Señorías, el proyecto de ley al que se refiere la interpelación no tiene nada que ver con la caricatura grosera, un poco rancia, y si me lo permite, señor Bedera, un poquito anticuada que su señoría ha presentado. Se trata de una ley que nace por y para dar respuesta a una gran debilidad de nuestro sistema educativo, que solo la ceguera o la obcecación no deben dejar ver. Los problemas, no tengo la menor duda, son más hondos y más profundos que los que un cambio normativo puede solucionar. Estamos en eso de acuerdo. No creo que la ley arregle los problemas por sí sola. Además creo que todo proyecto —y de hecho lo hemos demostrado entre el primer borrador y el que se ha remitido al Consejo de Estado— y toda ley es susceptible de mejora. Hemos recogido muchísimas aportaciones, vamos a seguir recogiéndolas en el trámite parlamentario. No creo estar en posesión de la verdad y mucho menos en posesión de toda la verdad. Ahora, hay una cosa de la que estoy completamente seguro: lo único que no podemos permitirnos es el statu quo, es el dejar las cosas como están. Y yo lo siento mucho, señor Bedera, pero de su intervención se desprende que usted por lo que se pronuncia es por el statu quo. Le invito muy sinceramente a que reflexionemos juntos no sobre lo que ustedes dicen que dice la ley o sobre los aspectos o adjetivos, o incluso —se lo admitiré— sobre aquellos aspectos sobre los que es más difícil que nos pongamos de acuerdo, pero sí que reflexionemos sobre los aspectos medulares, sobre la arquitectura esencial de la educación; que seamos capaces de alcanzar un acuerdo de mínimos que ponga la educación a salvo de esos vaivenes políticos, que coincido con usted, no son convenientes para nadie y no los desea la sociedad, y que seamos capaces de compartir una reforma al servicio de la mejora de la educación española, porque si no nuestros hijos y nuestros nietos no nos lo van a perdonar.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Señor Bedera.

El señor BEDERA BRAVO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted nos plantea su reforma como inevitable; nos ha dicho más o menos que nuestra educación es mala, mediocre y cara, y vuelve usted a faltar a la verdad. Yo intenté en la última comparecencia hacer un relato de lo que significa Pisa, en términos que pudiéramos entender todos, pero usted se fue por no sé qué deriva antropométrica y no me entendió. Se lo voy a contar de otra manera: si Pisa se midiera en un rango, en una escala de 1 a 10, en una escala decimal, la media de la OCDE no sería el 5, la media de la OCDE estaría en el 6,28, y España se sitúa exactamente 16 centésimas por debajo, está en un 6,12. ¿Es inferior a la media de la OCDE? Sí. ¿Nuestro sistema es malo? Rotundamente no, señor ministro, rotundamente no. Además le invito a que escuche a personas que han tenido responsabilidades importantes en materia de educación, como el señor Mayor Zaragoza, para que relativice un poco los resultados de Pisa y de paso recuerde usted quién hace Pisa; Pisa es un informe de economistas, no de educadores. Respecto a que el sistema es caro, señor ministro, llame usted a las cosas por su nombre. Está planteando usted una reforma educativa low cost, una reforma educativa de bajo coste, porque se quita de encima lo más costoso de nuestro sistema, que es la atención a la diversidad; si usted elimina eso, como está haciendo en su reforma educativa, lo que le queda evidentemente es mucho más barato: apuesta por ayudar al que va a salir por sus propios medios o porque tiene una economía que le financie, pero no apuesta por que salgan adelante las personas que tienen más dificultades. Ustedes drenan fuera del sistema a los que plantean esas dificultades, por lo tanto les va a quedar todo ese dinero para otra cosa. Esa es su reforma.

Habla usted de datos económicos y de datos educativos; me parece perfecto, no le voy a decir que no al envite. Esas leyes, ese sistema educativo tan mediocre al que usted se ha referido ha permitido que desde que se publicó la Constitución española hasta ahora hayamos pasado de un 25 % de analfabetismo funcional a tener un 40 % de universitarios. Ese sistema tan negativo, tan malo, socialista, es el que ha permitido que la hija de un campesino tuviera solamente un 15 % de oportunidad de hacer bachiller superior en los años setenta y ahora tenga un 60 %. (Aplausos). Ese mal sistema es el que ha multiplicado por cinco las becas y el que ha multiplicado por tres la cuantía de las mismas. Ese sistema es el que ha hecho pasar de ocho años de formación obligatoria a diez, incluso a trece, aunque no sea obligatoria, introduciendo el 3-6. Ese sistema es el que, le guste o no le guste, la OCDE dice que es el más equitativo junto con Finlandia, y le pido que rectifique cuando suba aquí, porque me ha llamado mentiroso, diciendo que no es nuestro sistema, aunque en términos coloquiales, de acuerdo, pero no es cierto, señor ministro,

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 48

lo que ha dicho. Voy a mostrar unos gráficos. Este primero es el gráfico de la OCDE: esta es Corea y los siguientes somos nosotros, el país que más ha avanzado en las últimas décadas en educación. Y habla usted de que en los últimos diez años no se ha avanzado, pero este es el cuadro del avance de los últimos diez años, entre el año 1998 y el año 2010: se han ganado 10 puntos en educación secundaria postobligatoria, diez puntos en educación terciaria, y se han reducido en 20 puntos los españoles que solo tienen educación primaria. Estos son datos, de los que usted habla, señor ministro. Nuestro sistema educativo, señor ministro, ha bajado en abandono escolar. Estas son las cifras de abandono escolar, estamos en un 24,9 %, nunca en nuestra historia hemos estado así. ¿Estamos orgullosos? No, los socialistas los primeros, no estamos orgullosos; pero no llamemos a las cosas por el nombre que no tienen.

Este es nuestro sistema educativo, un buen sistema educativo, señor ministro, y usted como ministro, como la persona más adecuada para defender el sistema, lo debería hacer y no buscarse excusas para introducir una ley que ya le he dicho que es absolutamente segregadora y elitista. ¿Estamos contentos? No estamos contentos, señor ministro, creemos que hay que mejorar lo que no funciona bien; por eso en la legislatura pasada, con el ministro Gabilondo al frente, les propusimos un pacto por la educación, estuvimos sentados, reunidos con ustedes desde el mes de noviembre del 2009 hasta marzo de 2010, y llegamos a algunos acuerdos muy importantes —usted no estaba; pregúnteles a los de la bancada popular que sí estaban— que ustedes, como estaban tocando La Moncloa con las yemas de los dedos, no quisieron implementar. (Aplausos). Esa fue la conclusión del pacto, y el ministro Gabilondo dijo que si era un buen pacto había que llevarlo a la ley. Hicimos transformaciones, hicimos dos opciones en cuarto de la ESO, transformamos toda la formación profesional y además los programas de cualificación profesional, porque es evidente que nuestro sistema chirría por algunos sitios. Eso fue lo que hicimos y lo que propusimos, pero ustedes no quieren saber de eso. Se lo he dicho antes y se lo repito ahora, ustedes no quieren consenso, ustedes quieren adhesiones a una ley que la única movilidad que ha tenido desde que la puso en marcha hasta ahora ha sido dentro de su propia órbita política. No ha atendido nada que no haya sido la órbita de la derecha española. Por eso, señor ministro...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bedera, tiene usted que ir acabando.

El señor **BEDERA BRAVO**: Termino, señor presidente.

Por eso, señor ministro, le pido formalmente que retire usted la ley Wert, la Lomce, como usted la quiera llamar, la ley que va a hacer mucho más desgraciados a muchos ciudadanos y estudiantes, y que nos va a llevar a los años sesenta.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bedera. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Señor presidente, señoras y señores diputados, voy a empezar por donde ha acabado su señoría. Ustedes tienden a utilizar los indicadores educativos como una especie de viaje en el tiempo; un viaje que solo hacen con el retrovisor. Siempre se refieren a las revalidas, a los años sesenta. Yo prefiero utilizar otros términos de comparación, y además lo hago por una razón potente, y es que en una sociedad globalizada no hay que compararse con uno mismo hace una serie de años, hay que compararse con los que lo hacen mejor fuera. ¿Por qué? Porque nuestros chicos, nuestras chicas, quienes están hoy en el sistema educativo no van a tener que competir básicamente con el del pueblo de al lado o el de la aldea de al lado (Rumores), sino con el chico que se ha educado en un sistema educativo más eficiente, y eso es lo que hay que mirar. Todo lo que usted me dice es cierto, y lo he reconocido antes en una de las preguntas. Un sistema universitario que ha pasado desde el año 1975 al curso pasado de 200.000 a más de 1,5 millones de alumnos evidentemente ha tenido una extraordinaria evolución. Y un sistema que ha pasado a dedicar el 5% del PIB a la educación respecto a uno que dedicaba una proporción muy inferior claro que ha producido resultados, pero esos resultados los tenemos que mirar con comparativas y con métricas de otros países. Y métricas objetivas y comparaciones objetivas es lo que yo le he presentado en mi intervención y que son las que nos dan la posición ordinal. Como se puede usted imaginar yo en absoluto me recreo en la enumeración o descripción de las deficiencias. No, yo lo que creo es que el peor servicio que se le puede hacer a nuestro sistema educativo es la autocomplacencia. Es lo peor que se puede

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 49

hacer porque es, primero, engañarnos a nosotros mismos, y segundo y mucho más importante, engañar a aquellos que van a tener que desenvolverse en el futuro con los resultados del sistema educativo que le hayamos proporcionado.

Cuando ustedes hablan, por ejemplo, de segregación —usted lo ha hecho hoy— para referirse a quienes siguen un itinerario académico distinto del convencional, básicamente a quienes optan o son conducidos a la vía de la formación técnica profesional, están haciendo ustedes un daño infinito no solo a la dignidad de esos estudios, sino a todo el sistema educativo y económico. Le voy a leer una referencia que quizá le suene. Dice este autor: No podemos olvidar que a la formación profesional va mucha menos gente de la que necesita el país; personas que la elegirían con gusto si le damos el reconocimiento social y académico que merece. (Rumores). Y añade: Ahora toca adecuar las opciones personales a la demanda social, y sobre todo no olvidar que lo único indigno es hacer las cosas mal, porque todos los oficios, todos los trabajos, todos los estudios tienen dignidad. ¿Sabe usted quién es el autor de estas reflexiones? Don Ángel Gabilondo, ministro de Educación, a cuyo servicio fue usted secretario de Estado de la materia. (Rumores).

Mire, tenemos que dejar de repetir eslóganes del pasado —y perdone que se lo diga con toda claridad— y centrarnos realmente en identificar los problemas del presente, en proyectar los problemas del futuro, y en hacer un diagnóstico riguroso. Se lo ofrezco formalmente, estoy dispuesto a sentarme con el Grupo Socialista para intentar llegar a un diagnóstico de los temas medulares de una reforma educativa. Una reforma que —y con esto contesto a lo que me planteaba al principio de su primera intervención— no es poner patas arriba el sistema educativo, de hecho si la ley se llama orgánica de mejora de la calidad educativa y si en realidad es una reforma parcial —como lo es, de hecho— de la LOE, estoy cumpliendo la promesa que hice en aquella comparecencia. (Rumores.—Varios señores diputados: No). Gesticulen ustedes como tengan por oportuno...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor ministro.

Señor Buyolo y señor Bedera, les ruego que atiendan al orador y no le interrumpan.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Además creo que, de verdad, va a ser útil que presten atención porque lo que estoy diciendo es muy importante y muy constructivo. Vamos a centrarnos en lo importante, en cómo construimos un sistema que dé respuesta a lo que el mismo autor al que antes he citado —el señor Gabilondo— mencionaba como el problema más grave que tenemos. Por supuesto nadie más satisfecho que el ministro de Educación de que se haya reducido el abandono escolar temprano, sobre todo porque lo ha hecho en un año en el que el ministro de Educación ya era ministro de Educación (Rumores), pero no estoy en absoluto dispuesto a colgarme medalla alguna al respecto ni lo estaré hasta que no alcancemos los objetivos que tenemos que alcanzar. ¿Y cuáles son esos objetivos? Llegar idealmente al 10 % que marca la Unión Europea para el año 2020, y si no por lo menos al 15 %. Creo —y termino con esto, señor presidente— que somos perfectamente capaces —o deberíamos serlo— de ponernos de acuerdo sobre esta cuestión y sobre todas las que tienen que ver con la arquitectura de la educación.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (CONTINUACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE EL PAPEL A DESARROLLAR POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS ACTUALMENTE NACIONALIZADAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE CRÉDITO DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y FAMILIAS, ESTIMULAR LA ECONOMÍA REAL Y FACILITAR LA CREACIÓN DE EMPLEO. (Número de expediente 173/000060).

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a debatir las mociones pendientes, que son tres, y comenzamos con la moción del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural sobre el papel a desarrollar por las entidades financieras actualmente nacionalizadas para atender las necesidades de crédito de las pequeñas empresas y familias, estimular la economía real y facilitar la creación de empleo. Para su defensa tiene la palabra el señor Garzón.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 50

El señor GARZÓN ESPINOSA: Muchas gracias, señor presidente.

Hace dos semanas tuvimos la oportunidad de interpelar al ministro de Economía del Gobierno de España, señor De Guindos, y le hicimos una pregunta muy clara y muy concisa sobre cuál era el modelo de crecimiento que tenía planificado para la economía española el Gobierno del Partido Popular. No fue muy claro, sin embargo sí dejó algunos puntos interesantes de reflexión. El primero de ellos fue que nuestra economía sería a partir de ahora una economía dirigida por las exportaciones, y especialmente nos dijo que a partir del sector de la balanza de servicios y del sector turístico y de los servicios no turísticos, que eran los que decía que tenían alto valor añadido. En consecuencia no nos creímos este discurso, pero lo que sí entendimos —y seguimos entendiendo— es que la estrategia real que tiene el Partido Popular es llevar a nuestra economía a un ajuste basado en la devaluación interna de los salarios para que nosotros, los trabajadores españoles, tengamos menos salarios y podamos ser competitivos; palabra famosa y muy, muy trabajada por las instituciones supranacionales, y que al final queda muy poco precisa. ¿A qué tipo de competitividad se está refiriendo el Gobierno del Partido Popular cuando hace sus planes y sus políticas económicas? No parece, a tenor de los datos, que se esté refiriendo a una política basada en la innovación y el desarrollo, dado que en dos años acumulados ha reducido un 40% la inversión en esta materia. Sin embargo, sí parece muy probable que esta ganancia de competitividad venga por la vía de los bajos salarios. Ahí podíamos encontrar la reforma laboral del Partido Popular que ataca a los sindicatos para reducir la capacidad de negociación de los trabajadores.

Este modelo es legítimo, es completamente un suicidio económico desde nuestro punto de vista, es verdaderamente una catástrofe social lo que está empujando al Gobierno del Partido Popular, pero es un modelo además que tiene enorme fallos tanto a nivel teórico como a nivel práctico como estamos viendo.

Hoy mismo el Banco de España ha rectificado sus previsiones sobre la economía española. Va a decrecer muchísimo más como consecuencia de los ajustes que el Gobierno del Partido Popular está planteando, siempre a instancias también, con la complacencia, de las instituciones supranacionales, lo que hemos venido a llamar la troika. Este es el hecho objetivo, estos son los datos empíricos, la política del Partido Popular está agravando la crisis, está empobreciendo la ciudadanía, está, por supuesto, provocando enormes distorsiones sociales, dramas sociales en cada calle de las ciudades españolas, pero fundamentalmente es una política que no está sirviendo para lo que dice que iba a servir, que es para crear empleo y para generar un crecimiento económico. Si a cada paso que da el Gobierno del Partido Popular, tiene que salir una institución supranacional a rectificar sus predicciones, como el Banco de España ha hecho, como recientemente la Comisión Europea ha hecho o como hizo anteriormente el Fondo Monetario Internacional, significa que el Gobierno del Partido Popular ha tomado el camino de una senda verdaderamente problemática a efectos económicos y sociales, porque el Gobierno del Partido Popular está basado solo en la fe y en el dogma neoliberal de la teoría económica. ¿Por qué? Porque los datos económicos están señalando otra cosa y esto significa que, si nosotros somos sinceros y rigurosos, deberíamos atender a los datos económicos, a los datos de la economía real y no evidentemente a una fe en una teoría económica que se demuestra que no está funcionando.

Tenemos un problema —y lo decía también el Banco del España hoy— en la economía interna, tenemos un problema de falta de demanda y tenemos un problema que acusan especialmente las pequeñas y medianas empresas, las llamadas pymes. Las llamadas pymes insisten en que su principal problema —estos son datos oficiales del Banco Central Europeo— es la falta de clientes, y el segundo problema es la falta de financiación. ¿Qué ha hecho el Gobierno para solventar el problema de falta de clientes? Nada a favor de solventar ese problema, todo lo contrario: una reforma laboral que empuja los salarios a la baja y unos recortes en el gasto público que empeoran la demanda interna. Por ese lado, fracaso absoluto. Por el lado de la financiación tenemos una banca pública muy importante como consecuencia de la socialización de pérdidas, deudas y riesgos que ha emprendido el Partido Popular —y que ya emprendió el anterior Gobierno del Partido Socialista—, pero que no está sirviendo para canalizar el dinero hacia las entidades productivas, hacia la economía real o hacia estas pequeñas y medianas empresas, a pesar, insisto, de tener ya los instrumentos, a pesar de tener ya una parte de la banca, del sistema financiero, que es pública, a pesar de tener estos instrumentos no se están utilizando para financiar la economía real. Por el contrario, y sorprendentemente, el Partido Popular, el Gobierno, lo que decide es hacer una reforma laboral, que es uno de los elementos que las pequeñas y medianas empresas no sitúan como un verdadero problema, esa supuesta necesidad de flexibilidad en el mercado laboral. Ese no es un problema señalado por las pequeñas y medianas empresas, pero insistimos en que el Gobierno

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 51

no está haciendo caso a la realidad, sencillamente está siguiendo la doctrina de la teoría económica neoliberal, y es una doctrina profundamente errática y errónea.

En este sentido, la propuesta que se deriva de la interpelación, la moción que hoy presentamos aquí en el Congreso, está destinada a cambiar el modelo de crecimiento de nuestra economía, insistiendo en que el modelo de crecimiento anterior ha quebrado, que no podemos mantenernos por la vía de ser competitivos, por la vía de los bajos salarios porque vamos a enfrentar una serie de problemas que incluso en el caso de que finalmente en esa larga travesía se pudiera llegar a una pequeña situación de competitividad favorable, sería bajo las condiciones de una sociedad profundamente deshumanizada, con salarios absolutamente ridículos, con una flexibilidad que no van a permitir que pueda existir nada parecido a lo que podríamos denominar cohesión social.

En segundo lugar, la moción plantea la necesidad de que la banca pública, hoy nacionalizada, siga siendo un instrumento para el Estado de aquí en adelante, que no se privatice a las primeras de cambio poniendo de relieve la enorme estafa que supone reconocer que un sistema financiero cuando da ganancias se las reparten unos pocos accionistas y que cuando da pérdidas nos las repartimos entre todos nosotros. Esta especie de socialismo para ricos propugnada por el Gobierno, tanto el del Partido Popular como previamente el del Gobierno del Partido Socialista, es una estafa descomunal y no podemos admitirlo en modo alguno. Por eso en la moción incluimos la necesidad de mantener esa banca pública.

En cuanto a las enmiendas, agradecemos la del Grupo Socialista, que en gran parte se comparte aunque hay elementos en los que estamos en disensión y anunciamos ya que pediremos una votación separada de los diferentes puntos de la moción a efectos de que pueda ser apoyada por el mayor número de grupos parlamentarios.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

#### El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Garzón, aunque ya ha adelantado cuál va a ser su postura con respecto a la enmienda, hay una enmienda formulada por el Grupo Socialista y para su defensa, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez-Castejón.

#### El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN**: Gracias, presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para defender la transaccional que hemos presentado a la moción consecuencia de la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. Me gustaría hacerlo enmarcándolo, señorías del Grupo Parlamentario Popular, en las recientes cifras que hemos conocido del Banco de España y de la Comisión Europea respecto a las últimas y pésimas previsiones económicas que tienen los organismos internacionales y este organismo autónomo, el banco central español, sobre la economía española: una mayor caída del producto interior bruto y también una mayor subida del desempleo a lo largo del año 2013 y del año 2014 llegando al 27 %. Por tanto, esto debería servir, creemos nosotros, para que el Gobierno reflexionara y reorientara su política económica.

He escuchado a algún portavoz del Grupo Parlamentario Popular decir que el Gobierno tiene un rumbo claro en su política económica. A lo cual habría que añadir que es un rumbo claro pero equivocado, equivocado porque está situando en el centro de la política económica la lucha contra el déficit público y no la creación de empleo, que debería ser el objetivo fundamental de todo Gobierno. Por tanto, nosotros creemos que la receta pasa, por supuesto por apretarse el cinturón, por ser austeros; pero ser austeros desde el punto de vista inteligente, hacerlo compatible con ciertas medidas de estímulo que provoquen el crecimiento económico y la creación de empleo. Por tanto, todo lo contrario al sostener y no enmendar del Gobierno de España que incluso, señorías del Grupo Parlamentario Popular, con tal de que la realidad no estropeara el hermoso relato que ustedes plantearon en distintas sesiones —la última en el debate sobre el estado de la Nación—, han sido capaces de mentir, de maquillar los datos sobre los efectos perversos que la reforma laboral ha tenido en el mercado de trabajo y decir que ha sido positiva la evolución de los datos del mercado de trabajo en relación con su reforma laboral. Pues no, señorías del Partido Popular: 780.000 afiliados menos a la Seguridad Social como consecuencia de su reforma laboral en el año 2012.

Esa es la cruda realidad, señorías, y ustedes lo que no pueden hacer es negar lo evidente. Y lo evidente es que hay que reorientar la política económica de este Gobierno y cambiar sus objetivos y sus prioridades y situar, como ha dicho aquí el portavoz del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, en el centro de esa política económica, la creación de empleo.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 52

Nosotros, en relación con la enmienda que hemos presentado, básicamente planteamos dos escenarios, dos niveles. El primero de ellos, el nivel europeo. Decimos que hay que mandatar al Banco Central Europeo con dos objetivos fundamentales, no solamente la estabilidad de los precios, sino también la creación de empleo y el crecimiento económico. A mí me gustaría que el gobernador del Banco Central Europeo hiciera como Bernanke al otro lado del Atlántico, como presidente de la Reserva Federal americana, decir que no se van a subir los tipos de interés hasta que la tasa de desempleo esté por debajo del 8%. Eso lo quiero también para Europa y, en consecuencia, lo que hacemos es instar al Gobierno a que luche por convertir en dos mandatos y no en uno los objetivos del Banco Central Europeo.

También planteamos una nueva estrategia industrial, con el respaldo de la Unión, con la financiación de las instituciones comunitarias. Creo que mejoramos en nuestra redacción el texto planteado por el grupo proponente. Decimos también que es importante reducir la dependencia energética de nuestro país, que está en un 76 %; es decir, 20 puntos por encima de la media europea. Y eso implica, entre otras cuestiones, no perseguir a la industria de las energías renovables sino apoyarla, justo lo contrario a lo que ustedes están haciendo en materia energética.

Asimismo, desde el punto de vista financiero planteamos que el Gobierno fije a las instituciones financieras intervenidas objetivos de financiación para las pequeñas y medianas empresas, para el autónomo y la economía social.

No nos queda muy claro cuál es la redacción del grupo proponente en relación con la internacionalización de las empresas. Nosotros creemos que se están dando pasos positivos en relación con la internacionalización, con la diversificación de nuestras exportaciones y creemos que el Gobierno tiene que seguir apostando por esa internacionalización de la economía y no recortando los presupuestos, que es lo que ustedes han hecho en los Presupuestos Generales del Estado para 2013.

Finalmente, nosotros proponemos crear una agencia pública de verdad que canalice inversión y que no se dedique a captar pasivos que es, a nuestro juicio, la opción del grupo proponente. Así que instamos al Gobierno a crear esa gran agencia pública de inversión, de canalización del crédito coordinando las herramientas y los instrumentos financieros públicos que tiene el Gobierno de España entre sus manos que son: ICO, Cofides, Cesce, Enisa, CDTI, etcétera. Creo que la cooperación y la coordinación de todos estos instrumentos sería muy positiva.

Estas son algunas de las propuestas que hemos planteado en nuestra enmienda transaccional, que reconocemos que tanto en su redacción como en su propuesta es bastante amplia y abierta. Podríamos haber metido muchísimas cosas más, pero hemos intentado respetar los puntos tratados por el grupo proponente. Básicamente, obedece a dos ideas fundamentales. La primera de ellas es que hay que situar, señorías del Grupo Parlamentario Popular —porque ustedes tienen la mayoría—, en el centro de la política económica del Gobierno la creación de empleo. Y la segunda es —yo se lo reconozco— reivindicar incluso en época de crisis económica…

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene usted que terminar.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN:** ... keynesianismo del bueno aquí en España y también en Europa.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

En turno de fijación de posiciones, vamos a comenzar por el Grupo Mixto. En primer lugar, tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Muchas gracias, señor presidente.

Se calcula que la reordenación de la banca ha movilizado 115.000 millones del Estado, dinero que se nos niega para la gente, para comedores, para medicamentos, para los dependientes. Y esto no es demagogia, son números con su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado y en sus más de veinte reales decretos. La gran pregunta es: ¿En qué puede beneficiar a un ciudadano que el Estado se haya gastado el dinero de las políticas sociales en pagar las deudas de los bancos y nacionalizarlos? Desde que se nacionalizaron nada ha cambiado para la gente. Siguen desahuciando sin escrúpulos, el prometido crédito necesario para la economía no fluye a pesar de las múltiples promesas y engaños. Hoy mismo el señor presidente nos ha dicho que fluirá el crédito ahora que vamos a insistir en sanear a las entidades bancarias. ¿Entonces, de qué nos sirve? Hoy por hoy, de absolutamente nada. Su decisión ha supuesto

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 53

una ruina para esta generación y las venideras porque ustedes han pagado sus ruinosos negocios a crédito que iremos pagando viviendo siempre endeudados. Es una deuda que crece como un mal cáncer imposible de extirpar.

La decisión del Gobierno del Partido Popular de socializar las pérdidas generadas por el sector financiero sin cambios en la gestión y estructura del sistema es una cortapisa hacia la recuperación económica y no estamos pidiendo dejar a los ahorradores sin protección, lo que reivindicamos es proteger a la población local en detrimento de los intereses de los mercados financieros, como los bancos alemanes de sus bonos mal invertidos.

Es necesario invertir en el desarrollo industrial y reconvertirlo desde sectores de muy bajo valor añadido como el sector bancario inmobiliario —construcción— que ha consumido enormes recursos del país al haber sido prioritario tanto en Gobiernos del Partido Popular como del PSOE. La reorientación del modelo industrial es una asignatura pendiente. Y cuando hablamos de reorientación no nos referimos a vender la sanidad pública a las grandes compañías aseguradoras ni a Eurovegas —fomentando sectores que no necesitan de ayudas públicas—, nos referimos a reforzar sectores que garanticen un incremento de la competitividad y, para ello, la clave es la inversión en I+D+i, otra de sus promesas incumplidas en campaña. Nos referimos a que el esfuerzo que han hecho los ciudadanos para ayudar a los bancos revierta también en ellos, en los autónomos, en las pymes, en las familias. Ustedes conocen los problemas, pero huyen de las soluciones y eso, señorías del Partido Popular, es una estafa a la sociedad. Por eso, Compromís-Equo votará a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Baldoví. Señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Subimos a esta tribuna para fijar la posición del Bloque Nacionalista Galego en relación con la moción de La Izquierda Plural y, por adelantado, decimos que va a ser una posición favorable. Lo es, señorías, porque el BNG comparte aquellos puntos que esta moción incorpora tanto en lo que se refiere al nuevo papel que debe jugar el Banco Central Europeo como a esa función que deberían tener las entidades financieras nacionalizadas en relación con el diseño de un nuevo modelo productivo y, sobre todo, en relación con la fluidez del crédito para las pequeñas y medianas empresas y para las familias.

Yo recordaba en estos momentos unas palabras del señor Draghi, recientemente en este Congreso, con las que nos trasladaba que se había hecho un grandísimo trabajo, tanto desde el Banco Central Europeo como desde el Gobierno español, saneando la banca, porque el objetivo de ese saneamiento era tratar de que fluyera el crédito para las pymes y las familias. Pero, después del grandísimo endeudamiento que tiene el Estado gracias a salvar a la banca, gracias a ese saneamiento del sector financiero, nos encontramos con que el crédito sigue sin fluir para las pymes y para las familias. Por tanto, compartimos la propuesta que el señor Garzón acaba de defender.

También estamos completamente de acuerdo con lo que se plantea en la moción que acaba de defender el señor Garzón en relación con las entidades saneadas —entidades que en este momento realmente son públicas—, como las cajas de ahorros, que dejaron de serlo para estar en la situación en la que están en este momento, como es el caso de Novagalicia Banco.

Señorías, no parece de recibo que el Estado español vaya a vender al mejor postor algunas entidades financieras después de que se haya endeudado para el saneamiento de las mismas, después de que incluso, como es el caso de Novagalicia Banco, se incaute también la parte de fondos que tenía tanto de la Fundación Novacaixagalicia como de inversores particulares, o incluso lo que está pasando con los clientes de preferentes o de fondos de inversión; es decir, que entidades que se incautan de fondos que no pueden ser utilizados por aquellos que los incorporaron a esas entidades, hoy estén saneadas con fondos públicos y el Estado las vaya a vender al mejor postor. De nuevo el Estado lo que está haciendo es, a costa de todos los ciudadanos, poner al servicio de lo privado y, sobre todo, de las entidades financieras causantes de la crisis que tenemos en este momento, aquello que todas y todos tuvimos que sanear previamente. Por tanto, el Bloque Nacionalista Galego va a votar favorablemente a esta moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Davila. Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Azpiazu.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 54

El señor AZPIAZU URIARTE: Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, coincidimos básicamente con el diagnóstico realizado por el proponente sobre la crisis económica y en la necesidad de corregir los desequilibrios comercial, financiero y fiscal, para situarnos en el camino de la salida de esta crisis. Hemos reivindicado en más de una ocasión desde nuestro grupo parlamentario la necesidad de revisar el papel de las instituciones europeas para afrontar con garantías esta salida.

En la reciente comparecencia del señor Draghi en la Comisión de Economía le trasladamos nuestra posición en relación con el papel que el Banco Central Europeo debería desempeñar en la actual coyuntura. Creemos que fijar como objetivo único el control estricto de la inflación no solo no facilita la superación de la crisis, sino que la dificulta. Otros bancos centrales como la Reserva Federal, el Banco de Inglaterra o el de Japón han orientado su estrategia para impulsar el crecimiento y el empleo, ese debe ser a nuestro juicio el camino y en ello coincidimos plenamente con el grupo proponente. De la misma manera, el Banco Europeo de Inversiones, con capacidad para obtener recursos financieros en los mercados a buen precio dada su calificación triple A, debería instrumentar una política de impulso o de inversiones públicas en infraestructuras y en I+D+i en aquellos países que por encontrarse en procesos de ajuste presupuestario no tienen margen para invertir, máxime teniendo en cuenta que este tipo de inversiones es clave para recuperar la competitividad de la economía. De igual manera consideramos que hoy en día las pymes tienen enormes problemas para conseguir financiación, las entidades financieras tienen cerrado el grifo y ello les genera grandes dificultades para mantenerse en un mercado en el que la demanda ha caído de manera alarmante. Por ello en general todas las entidades financieras, pero en particular las que han recibido cantidades ingentes de dinero público, deberían facilitar el acceso al crédito a muchas pymes cuyo futuro depende de ese balón de oxígeno.

Lo que no compartimos con el grupo proponente es la idea de que el Gobierno mantenga con carácter fijo y estructural como empresas públicas a las entidades financieras nacionalizadas. Dada la dimensión del sector financiero nacionalizado, nos parece excesivo que se mantenga en manos del sector público. A nuestro juicio, lo más razonable y deseable es que, una vez saneadas con dinero público, los gestores sean capaces de ponerlas en valor, devolverlas al sector privado y recuperar todo el dinero de los ciudadanos que se ha utilizado para sanearlas. Dada esta discrepancia con la iniciativa, nuestro grupo se va a abstener en la votación de esta moción. No obstante, si se planteara una votación separando los puntos de la iniciativa, votaríamos a favor de los cuatro primeros y en contra del último.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Azpiazu.

No es costumbre en absoluto en esta Presidencia contradecir a los portavoces, pero creo que el señor portavoz del Grupo Vasco estará de acuerdo conmigo en que, cuando hacía referencia a la comparecencia del señor Draghi en la Comisión de Economía, yo creo que se refería a la presencia informal con los diputados de varias Comisiones que tuvo el señor Draghi en esta Cámara. ¿Es así, puedo entenderlo así, señor portavoz?

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Es así, señor presidente. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor portavoz.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor ANCHUELO CREGO: Gracias, señor presidente.

Nos sucede con esta moción de La Izquierda Plural lo que nos ha sucedido con otras en el pasado: plantea una serie de preocupaciones interesantes que compartimos, pero las aborda desde una filosofía económica más intervencionista, más dirigista que la de nuestro partido, que hace que, compartiendo las preocupaciones, no podamos compartir muchas de las consecuencias que se extraen de ellas. Compartimos, por ejemplo, la crítica de cómo se han nacionalizado las entidades financieras, las cajas, en nuestro país; se presenta como algo inevitable, pero no era inevitable hacerlo como se ha hecho: socializando las pérdidas, en una visión muy asimétrica del liberalismo, en que las ganancias son privadas y las pérdidas públicas, y rescatando a los acreedores internacionales de forma universal mientras se hacían recaer pérdidas sobre los estafados de las preferentes. Unos acreedores lo recuperan todo, los poderosos, los internacionales; otros, los de las preferentes, pueden sufrir pérdidas. En último término, el

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 55

coste esencial se hace recaer sobre el contribuyente de forma que en este último ejercicio crece la deuda pública en España 14 puntos del PIB, 140.000 millones de euros. Eso lo compartimos y creemos que es positivo que se recuerde una y otra vez.

Compartimos también que una vez nacionalizadas estas entidades, que suponen aproximadamente el 15% del sector financiero español, están nacionalizadas con todas las consecuencias, tiene todo el sentido del mundo utilizarlas con fines sociales, en concreto para favorecer el crédito a las pymes solventes. Hay muchas pymes solventes que no acceden al crédito por la restricción que hoy hay. Parece un uso lógico de estas entidades públicas, sobre todo porque en países como Reino Unido, que no pecan de comunismo precisamente, se están aplicando programas heterodoxos para que el crédito llegue directamente a las pymes. No parece revolucionario hacer algo semejante en España.

No compartimos la idea de que ese crédito tenga que canalizarse desde el Gobierno hacia unos sectores específicos que tienen futuro. Esos sectores de futuro deben nacer de forma natural de la iniciativa empresarial. Si hay una energía barata, si hay un I+D de calidad, si hay una educación de calidad, esos sectores surgirán de manera natural. Cuando el Gobierno en el pasado ha decidido qué sectores son los de futuro y ha canalizado ahí los recursos, lo que ha sucedido una y otra vez es que ha cometido graves errores.

En la moción no se hace referencia a un punto interesante que estoy seguro de que compartimos en parte, que es el problema del *stock* de vivienda nacionalizado. Se puede utilizar para crear un parque de vivienda pública en alquiler, algo que el Gobierno por fin ha aceptado, pero con unos criterios tan restrictivos que lo deja prácticamente en la irrelevancia.

No podemos compartir la idea de que el futuro de estas entidades deba ser la nacionalización permanente. El futuro que nosotros defendemos para ellas es la vuelta al sector privado, eso sí, cuando se puedan vender en condiciones, cuando se puedan poner en valor, que no se malvendan con esquemas de protección de activos multimillonarios y vendiéndolas de forma que se intente evitar el problema del oligopolio financiero, de la falta de competencia que puede haber en el sector financiero en España; venderlas cuando llegue el momento, sacando el mayor dinero posible, teniendo cuidado de mantener la competencia, pero devolverlas al sector privado.

Por último, hay unas referencias al Banco Central Europeo que se salen ya un poco del ámbito de la moción. Compartimos que el Banco Central debe dar más importancia al crecimiento, pero de nuevo no podemos compartir que financie directamente proyectos de inversión de nuevo seleccionados desde los poderes públicos. Por eso, compartiendo preocupaciones, en conjunto no podemos apoyar esta moción.

No querría terminar, ya que estamos hablando del sector financiero, sin recordar algunas cosas que Unión Progreso y Democracia se propone repetir para que no se olviden una y otra vez cuando hablemos de estas cuestiones. Son cosas muy evidentes que recordaba mi compañera Irene Lozano esta mañana al ministro de Economía. Cuando hablamos de bancos nacionalizados, estamos hablando de las cajas politizadas, controladas por los partidos políticos y en manos de las comunidades autónomas. No estamos hablando de bancos de cualquier tipo, sino de una banca muy castiza, una banca muy peculiar. Los directivos y consejeros de esas bancas cobraron indemnizaciones millonarias como premio a hundirlas que sigue en sus bolsillos y que no se ha devuelto ni se ha hecho lo posible por recuperarlas. Los estafados de las preferentes van a perder la mayor parte de su capital sin que eso haya supuesto ningún tipo de responsabilidades a día de hoy. El Congreso de los Diputados ha dado una respuesta insuficiente a este problema con unas comparecencias vergonzosas en una subcomisión que de nada han servido. A día de hoy la acción más efectiva para que la justicia haya podido actuar ha sido la demanda que Unión Progreso y Democracia ha interpuesto en el caso Bankia y en otros casos.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Anchuelo.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, ante todo, quiero expresar que nuestro grupo parlamentario, aun pudiendo estar de acuerdo con la intención de la moción consecuencia de la interpelación presentada por el grupo proponente y con algunas de las líneas expresadas en los antecedentes de la misma, no lo estamos con todos los instrumentos concretos planteados en la misma.

Desde nuestra perspectiva, las intenciones de esta moción se pueden englobar en dos grandes ejes. El primero pivota sobre la idea de dejar atrás un modelo de crecimiento basado en la especulación y en la

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 56

necesidad de apostar por un modelo de crecimiento productivo y sostenible en el tiempo, que genere riqueza y que se sustente en la industria, en la modernización de la misma sobre la base del fomento de su competitividad vía innovación. El segundo eje aborda una idea que ha sido muy repetida y que tiene que ver con la responsabilidad que a día de hoy tienen las entidades financieras intervenidas con los autónomos, con las pymes y con la economía productiva y real en su conjunto. Dicho de otra forma, en mi grupo parlamentario consideramos que las entidades financieras que han recibido ayudas públicas tienen la obligación de ser hoy los aceleradores del retorno a la normalidad del flujo circular de la renta, deben financiar a la economía real y permitir que el crédito llegue a la economía productiva, pymes y autónomos, que son los auténticos motores del modelo de crecimiento que debemos impulsar.

Estas son las dos intenciones que en líneas generales y en principio entendemos que dibuja la moción hoy presentada por Izquierda Plural. Nuestra discrepancia viene por los instrumentos que plantea la moción y que no nos parecen los adecuados, y no nos lo parecen porque responden más a una economía planificada que a una economía de mercado. Señor Garzón, seré pragmático, no pretendo abrir un debate académico sobre las diferencias entre la economía planificada, la centralizada y la economía libre de mercado. Solo quiero poner en valor una idea, y es que si bien es cierto que la economía de mercado puede acarrear desequilibrios macroeconómicos cuando no está bien regulada, cuando no se toman medidas para prevenir posibles abusos o no se asume la perspectiva de justicia social, también es cierto que bajo los fundamentos de la economía de mercado se asignan los recursos por criterios de eficiencia y ello contribuye directamente a incentivar la innovación y la internacionalización, pues los inventores, por ejemplo, pueden obtener enormes beneficios de patentar la nueva tecnología, lo que es sin duda un gran incentivo para innovar algo que tanto ustedes como nosotros venimos reclamando. Precisamente esta reivindicación suya a la innovación para dar competitividad al tejido productivo ha quedado patente en la proposición no de ley que se debatió ayer en la Comisión de Industria, Energía y Turismo, y a la que mi grupo dio su apoyo, pues en esto es en lo que creemos y hacia donde debemos avanzar, hacia más innovación para ganar competitividad, hacia mecanismos que permitan que el crédito y la financiación vuelva a fluir adecuadamente al tejido productivo, y hacia la consideración de la economía social.

Para ello es necesario que se implementen los mecanismos necesarios para que los bancos intervenidos drenen liquidez a la economía real. En definitiva, aludiendo a su intervención y al planteamiento del modelo de crecimiento que necesitamos, déjeme decirle que a nuestro juicio no se trata de preguntarnos qué sector sustituirá a la construcción como motor de crecimiento económico, porque no habrá otro gran sector, sino que el crecimiento económico sostenible en el futuro tiene que tender a que el conjunto de sectores y el conjunto de la actividad económica genere valor, es decir, productos de valor añadido. Para ello es necesario que se haga un esfuerzo de innovación en todos los sectores y que progresivamente seamos capaces de aproximarnos al objetivo del 3% del PIB que ha marcado la Unión Europea para 2020. Este es un paso fundamental y el cambio de modelo productivo, el crecimiento y la competitividad de nuestro sistema pasa por más y mejor innovación y más mejor internacionalización.

Muchas gracias, señorías; muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Picó.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

#### El señor MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero empezar mi intervención agradeciendo al señor Garzón el esfuerzo que ha hecho en la redacción de su moción y diciéndole que le respeto intelectualmente, pero no le concedo —lo digo con toda sinceridad—, superioridad moral ni académica a su grupo ni legitimidad democrática. La legitimidad democrática está en los votos y la superioridad moral hay que verla luego en la eficiencia de las políticas que se aplican. Porque hoy, después de escuchar todas las intervenciones, uno puede llevarse la idea, si no ha leído la moción, de que estamos hablando de un cúmulo de aspectos de la política económica. Nada más lejos de la realidad. Lo que se somete a votación es: instar al Gobierno a defender ante las instituciones europeas un modelo de política industrial, instar al Gobierno a defender ante la Unión Europea un marco distinto del Banco Central Europeo y a que las entidades financieras que han sido nacionalizadas tengan otra actitud en sus créditos. De eso estamos hablando. No estamos hablando de competitividad. —Por cierto, aprovecho para darle la bienvenida a esta Cámara al señor Sánchez, diputado del PSOE, y decirle que podemos debatir mucho, pero no entre usted en esa dinámica de decir que es mentira lo que dice el otro grupo. Déjelo para otras personas.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 57

Usted no lo necesita. Podemos debatir y no hay que llamar mentiroso a nadie. Podemos tener diferencias de criterio, entendiendo que todo lo que planteamos aquí es lo que entendemos mejor para la sociedad, unos con más votos y otros con menos—. Eso es lo que estamos debatiendo. No estamos hablando de competitividad. Han sacado aquí temas de política industrial, incluso el representante del PSOE. Tengo el mismo respeto intelectual por el anterior ministro de industria que el que tiene el Grupo Socialista. Midan ustedes el que tienen por él, pero lo que nos dejó es una política industrial desastrosa. —Luego vamos a hablar de energía—, un déficit energético brutal, unos sectores industriales destrozados. Vamos a hablar de competitividad de sectores industriales, pero tengamos en cuenta que el Gobierno del Partido Popular llegó hace un año y lo que había en España era una dinámica de destrucción del tejido productivo, una dinámica permanente de destrucción de empleo y unas entidades financieras con unos problemas enormes. A partir de ese punto es desde donde se empezó a trabajar.

Ahora dicen que hagamos una política en la Unión Europea instando a que haga más crecimiento. No puedo estar más de acuerdo con esa afirmación. Es lo que lleva diciendo el presidente Rajoy desde hace meses. Ha firmado, incluso, cartas diciendo que ese es el camino a seguir. Ha buscado aliados en otros países europeos para seguir esa dinámica de plantear el crecimiento como uno de los ejes básicos de la actuación de la Unión Europea. Decía el señor Garzón: tenemos un problema en la demanda interna. No, señor Garzón. En España tenemos un problema con el empleo. Todo lo demás es instrumental. Lo que tenemos es que crear empleo y tenemos que utilizar las dinámicas mejores para ese objetivo. Por cierto, el crecimiento es compatible con la estabilidad presupuestaria. Dice el señor Garzón: Instar al Banco Central Europeo a que no se preocupe tanto de la estabilidad de precios sino que deje más margen para la inflación. Señor Garzón, sé que usted tiene un pensamiento académico, la inflación es un camino para reducir la deuda, pero es el impuesto más injusto porque recae sobre todo en los que menos tienen. Es un impuesto que disimula la actitud de los gobiernos. La disimula porque hace que la deuda pública tenga menos peso relativo, pero perjudica a los que menos tienen, por tanto, medítelo, por lo menos, medítelo. Dicen que las entidades financieras públicas —con eso acabo, presidente— den más créditos. Y le digo: Señor Anchuelo, por supuesto que hay que pedir responsabilidad a todo el que la tenga, y así lo está haciendo el Banco de España desde que tomó posesión el actual gobernador, que ha abierto expedientes y ha mandado escritos a la fiscalía para que se investigue. Pero las entidades financieras lo que hacen es coger dinero de los depositantes en una mano y dárselo a los que piden crédito en otra. Hay que llevar mucho cuidado, porque eso ha sido un gran error, dar muchos créditos que luego no se devuelvan porque luego los que lo pagan son los depositantes.

Señor Garzón, usted habla mucho de socializar la pérdida. Aquí en España, en las entidades financieras, ya han perdido dinero los propietarios. Han perdido todo lo que tenían, pero a veces a ustedes se les ve en pancartas diciendo, cuando reclaman los propietarios, que les protejamos, y luego se quejan de que lo tengan que pagar los contribuyentes. Mire, lo que hay que hacer es tener un sistema financiero sólido, que cuando vaya mal los propietarios pierdan lo que tienen, pero procurar con una regulación y con una inspección del Banco de España concreta que las entidades financieras sean solventes. Eso es lo que está haciendo este Gobierno y eso es lo que no se hizo hasta que llegó este Gobierno, pero cada uno que asuma la responsabilidad que quiera.

Muchas gracias. (Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señor Garzón, usted lo ha dicho pero por saberlo oficialmente.

El señor **GARZÓN ESPINOSA:** Sí, efectivamente, que se vote en sus propios términos y de forma separada.

- El señor **PRESIDENTE**: O sea, no acepta la enmienda y votaremos por separado.
- El señor GARZÓN ESPINOSA: Efectivamente, muchas gracias.
- El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Garzón.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 58

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA FINALIDAD, LAS CONSECUENCIAS Y LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS QUE PIENSA ASUMIR EL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ANTE LOS RESULTADOS DE LA AMNISTÍA FISCAL. (Número de expediente 173/000061).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente moción, que es del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la finalidad, las consecuencias y las responsabilidades políticas que piensa asumir el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas ante los resultados de la amnistía fiscal.

Para su defensa tiene la palabra el señor Saura. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).

El señor SAURA GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Vamos directamente al grano. ¿Por qué el Grupo Socialista pide la reprobación del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas? Fundamentalmente por dos razones. Podríamos añadir a esas dos razones más, pero fundamentalmente por dos razones. La primera porque el ministro y su ministerio aprobó una amnistía fiscal indecente, injusta —eso es evidente— que se diseñó inicialmente para que los defraudadores se pudieran acoger a la amnistía; y también se diseñó para que presuntos delincuentes se pudieran acoger a esa amnistía fiscal. Esa es la primera razón, muy grave a nuestro juicio. En segundo lugar, porque a esa amnistía fiscal se han acogido, entre otros, el que fue tesorero del Partido Popular durante casi veinte años, el señor Bárcenas, y probablemente también un buen número de presuntos imputados de la trama Gürtel, que tiene que ver con la presunta financiación del Partido Popular, y de otras tramas que se pueden haber acogido a esa amnistía fiscal. Esas son las dos razones: que el ministro diseñó una amnistía indecente e injusta y que también se le coló, entre otros, el extesorero del Partido Popular en esa amnistía fiscal.

El ministro de Hacienda, a nuestro juicio, se tendría que haber ido —hoy, desde luego, no ha venido a este Pleno y a esta moción, a esta moción que tiene que ver con él y con su gestión, desgraciadamente no está aquí—, tendría que haberse ido sin que nosotros pidiéramos la dimisión, porque va a pasar a la historia por ser el ministro que aprobó esta amnistía fiscal, por ser el ministro que más ha subido los impuestos de todos los ministros de Hacienda de la democracia y por ser el ministro que ha incrementado el déficit público --señorías, no me puedo resistir--, el que ha incrementado el déficit público. Porque el año 2011 con el sector financiero el déficit público fue de 9,4; en el año 2012 con el sector financiero el déficit público ha sido del 10,2; luego, es fácil de entender: en 2012, el déficit ha sido del 10,2, mayor que el 9,4, se entiende fácilmente, 10,2 es más que 9,4, y además la deuda pública en 2012 ha crecido 14 puntos en un solo año. Eso quiere decir que el déficit se va a incrementar en el año 2012 o en el 2013 en 14 puntos, porque la deuda pública recoge finalmente todo el déficit. Es fácil de entender: en el año 2012, 10,2 y en el año 2011, 9,4; la diferencia es entre 10,2 y 9,4. La diferencia es clara: más déficit, más impuestos y además esta amnistía fiscal; una amnistía fiscal que tiene unas consecuencias muy negativas, muy negativas porque le hace un flaco favor a la lucha contra el fraude fiscal; un flaco favor a la conciencia fiscal del país; un flaco favor a la lucha contra la corrupción; y un flaco favor a la credibilidad y la confianza de las instituciones españolas a nivel internacional, muy importante. Eso tiene que ver también con la financiación de la economía y con la financiación de las empresas, la credibilidad de las instituciones españolas tiene mucho que ver con esa financiación, la prima de riesgo, la financiación de la economía española y de las empresas. Esas son las consecuencias de la amnistía fiscal.

Como el escándalo ha sido mayúsculo, ha sido mayúsculo, lo que hace el ministro ante ese escándalo es tratar de lanzar mensajes confusos que en realidad son un paripé, porque nosotros querríamos que quedaran claras algunas cosas en el día de hoy. ¿Se va a modificar por parte del ministerio la orden de la Dirección General de Tributos que dice que no se puede investigar la amnistía fiscal de manera individual?, ¿se va a modificar eso o no? Porque eso es lo que está escrito y lo que se les prometió a los defraudadores que se han acogido a la amnistía fiscal. ¿Se va a modificar o no?, ¿van a poder los inspectores y los técnicos ver los 30.000 expedientes de la amnistía fiscal de manera libre? Porque no los pueden ver de manera libre, como una complementaria, una complementaria sí que se puede ver, pero de manera libre no lo pueden ver. ¿Van a poder ver los expedientes de manera libre los técnicos y los inspectores de Hacienda?, ¿se van a poder incluir esos 30.000 expedientes en el Plan de control tributario de Hacienda, de la Administración pública?, ¿se van a incluir? Porque normalmente las directrices de ese Plan de control tributario para este año deberían estar ya aprobadas; pero no se han aprobado todavía, probablemente, porque el ministro piensa que esto puede escampar. ¿Se van a incluir esos 30.000 en la

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 59

lucha contra el fraude? Para comprobar, señorías, si de verdad van con el objetivo de luchar contra el fraude o en realidad es un paripé del ministro para confundir a la opinión pública, ante el escándalo, el mayúsculo escándalo de la amnistía fiscal.

Por eso nosotros pedimos hoy la reprobación del ministro, en primer lugar, porque se aprobó una amnistía fiscal que es un regalo a los defraudadores y, en segundo lugar, porque no se permite investigar el origen de esos patrimonios regularizados, porque no es verdad que aflore capital. Les voy a poner un ejemplo, no es verdad que afloren 40.000 millones de euros. La fortuna de Bárcenas, habiéndose acogido a la regularización fiscal, no está aquí en España; está en Suiza, en Panamá, en Uruguay, en Estados Unidos, pero no se ha repatriado esa fortuna a este país, por tanto, no hay afloración de capital. No es verdad que se hayan aflorado 40.000 millones de euros. Además, la Hacienda pública se ha sometido descaradamente a muchos despachos de abogados. Además, ha habido un claro desprestigio de la respetable Dirección General de Tributos, desprestigio provocado por esta amnistía, y también de la Agencia Tributaria porque el extesorero del Partido Popular se le coló a Montoro, se acogió a la amnistía fiscal.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Saura, tiene que ir finalizando.

El señor SAURA GARCÍA: Termino ya, señora presidenta.

Porque, en definitiva, ha sido un escándalo mayúsculo. El ministro de Hacienda va a pasar a la historia de la democracia española por ser el ministro de la amnistía fiscal y por haber aprobado y consentido uno de los mayores escándalos de la democracia española.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Saura.

Se han presentado diferentes enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Muchas gracias, señora presidenta.

El 7 de junio 2010, la secretaria general del Partido Popular, Dolores de Cospedal dijo: No es de recibo que a los que pagan se les suban los impuestos y a los que defraudan se les perdonen; es impresentable que la salida de la deuda sea amnistiar a los que defraudan; es tan injusto, tan antisocial, tal barbaridad que estamos en contra. Y se quedó corta, pues es mucho más grave que todo eso, se encubre el blanqueo de capitales, el dinero de las mafias, de delitos de sangre; se boicotea la investigación judicial del origen del dinero negro, se boicotea la investigación del caso de financiación ilegal del propio partido que aprueba la amnistía, se boicotean las investigaciones sobre corrupción, y lo peor, la amnistía fiscal es el lazo final de una trama de corrupción en la que el Partido Popular está metido hasta las cejas. Una pregunta que se hacen todos los ciudadanos, ¿por qué el tesorero del Partido Popular, Bárcenas, recibió 33 ó 38 millones y yo no? La clave, los donativos registrados en la supuesta contabilidad B coinciden con adjudicaciones del Partido Popular a grandes empresas. Anteayer lo explicó gráficamente la señora Cospedal: La indemnización que se pactó con Bárcenas fue una indemnización en diferido, en forma efectivamente de simulación; simulación de lo que hubiera sido en diferido en partes de lo que antes era una retribución. En pocas palabras, Bárcenas demanda al Partido Popular por despido improcedente, o sea que sí estaba trabajando y no había tal indemnización. El PP introduce por ley una exención de responsabilidad penal y después no se atreven a hablar claro sobre sus consecuencias. La regularización extraordinaria no limpia ni borra delitos, aseguró el ministro de Hacienda. Mentira, ustedes han contemplado expresamente la exención de responsabilidad penal. La Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado ha presentado una petición formal a la Agencia Tributaria para que les dejen investigar a los contribuyentes que se han acogido a la llamada amnistía fiscal y para que este procedimiento se incluya en el plan de control tributario de 2013. Insistimos, no solo les eximen de responsabilidad penal, también se comprometen a no verificar lo que presentan y, encima, pagan un 3%, mucho menos que cualquier ciudadano de a pie. La amnistía fiscal se ha hecho profundamente mal y, encima, no han recaudado lo que prometieron. No han cumplido con su trabajo, y eso lo hemos sabido gracias a la vergüenza que le ha tenido que dar al señor Montoro afirmar que Bárcenas no se había acogido a la amnistía fiscal cuando sí que lo había hecho. Esto hay que impedirlo, señorías.

Muchas gracias, señora presidenta.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 60

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Baldoví. Por el mismo grupo, señora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ DAVILA: Gracias, señora presidenta.

Subo a esta tribuna para manifestar la posición favorable del Bloque Nacionalista Galego a la moción del Grupo Socialista porque, como ya tuvimos oportunidad de manifestar en la comparecencia del ministro de Hacienda en Comisión, nos parece que el escándalo Bárcenas ha puesto sobre la mesa lo que es un fraude, que es la decisión del Gobierno de hacer esta amnistía fiscal. Estamos hablando de que el escándalo surge por el tema Bárcenas, pero las noticias cada vez nos traen nuevas personas físicas o jurídicas que han accedido a esta amnistía fiscal —como popularmente llamamos a esta medida del Gobierno— estando también incursas en procesos, como es el caso Gürtel.

Señorías, señora presidenta, en la comparecencia del ministro quedó sin aclarar —por lo menos así lo entendemos nosotros— si los inspectores de Hacienda podían o no investigar a todas aquellas personas físicas o jurídicas que accedieran a esta amnistía fiscal, porque, por un lado, los inspectores de Hacienda dicen que no es posible y, por otro lado, el ministro dice que sí. De ahí que entendamos como muy positivo lo que se plantea en esta moción y que luego se recoge en la transacción que el Grupo Socialista ha hecho con los dos grupos enmendantes porque es necesario investigarlo, no solo por lo que en este momento ya es público por parte de personas que han accedido a esta amnistía, sino porque es necesario saber cuál ha sido el origen de los fondos que se han puesto legalmente a través de estas medidas. Además, inevitablemente, tenemos que saber que esto no sirve para amnistiar a delincuentes, cuando menos delincuentes fiscales.

Por todo esto, señorías, el Bloque Nacionalista Galego va a votar favorablemente esta moción. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Por el Grupo de La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Centella.

El señor CENTELLA GÓMEZ: Señora presidenta, señorías, el señor Montoro lleva un tiempo en el que cree que pasando a una ofensiva donde ponga en marcha el ventilador puede evitar un debate que está sobre la mesa, y no es verdad. Lo único que consigue es que todo se oscurezca más, pero no evita un debate que hay que hacer, el debate sobre la amnistía fiscal, para qué se diseñó y para qué ha servido y está sirviendo, por lo tanto, entramos en ese debate. El señor Montoro compareció en esta Cámara —está en el «Diario de Sesiones»— y tiene que responder de lo que dijo en sede parlamentaria. Además, compareció con una actitud que le puede honrar como disciplinado militante del Partido Popular, pero que le condiciona como ministro del Gobierno. Compareció para intentar tapar las primeras vías de agua que se abrían en torno al caso Bárcenas y no para dar explicaciones, sino que alardeó de que la amnistía fiscal había sido un gran éxito. Nos echó en cara al resto de grupos que le criticásemos cuando lo que estaba haciendo era traer dinero para el Estado. Y la verdad es que dijo más cosas. Dijo también que el señor Bárcenas no tenía ninguna relación con el Partido Popular desde hacía años y está escrito en el «Diario de Sesiones». El señor Montoro, en primer lugar, tiene que dar cuenta de si lo que dijo era verdad o no, porque si un ministro no ha dicho la verdad en sede parlamentaria, tiene una repercusión muy directa. Y si hoy el señor Bárcenas ha denunciado al Partido Popular por despido improcedente, es que había una relación. El despido podrá ser procedente o improcedente, pero ha habido despido, y si ha habido despido, ha habido relación. Por tanto, si el señor Montoro no dijo la verdad en sede parlamentaria, el señor Montoro tiene que dimitir porque no se puede faltar a la verdad en sede parlamentaria. Tampoco debe faltar a la verdad fuera de la sede parlamentaria, pero aquí por lo menos hay un «Diario de Sesiones» para que conste.

Pues bien, eso ya sería motivo para plantear la reprobación del ministro Montoro, pero es que además el señor Montoro alardeó de que la amnistía fiscal no solamente era buena, sino que era buenísima, y no es verdad; no es verdad. La amnistía fiscal es un malísimo precedente, es un malísimo instrumento del que cualquier gobernante debería al menos no alardear. Además, esta amnistía fiscal cada vez es más evidente que tenía un dibujo previo, que tenía diez años previos y a uno le tiene que avergonzar que sea la fiscalía la que pregunte si la infanta ha utilizado la amnistía fiscal porque el señor ministro lo tenía que saber; lo tenía que saber. El ministro nos dijo que él no podía saber si el señor Bárcenas había hecho uso de la amnistía fiscal, que no tiene ni siquiera curiosidad por saberlo, en otra clara actitud reprochable. Tenía que saberlo, era obligación del ministro saber si el señor Bárcenas había hecho uso de esa amnistía

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 61

de forma personal o a través de algún instrumento, como después se ha demostrado. El hecho de que no lo supiera o no lo quisiera saber es también otro elemento para reprobarle. Por eso creemos que estamos en un mal camino. Por eso nuestro grupo sigue empeñado en decir al Partido Popular que es el momento de parar, de investigar, de aclarar, porque es lo que corresponde por el bien de todos, incluido y principalmente el Partido Popular. No tenemos interés en que este sea el debate; como se ha dicho antes, lo que nos preocupa son los 6 millones de parados. No queremos seguir debatiendo sobre el señor Bárcenas en esta tribuna, queremos debatir sobre los 6 millones de parados. Por cierto, en algunos de los cuales tiene responsabilidad el Partido Popular; tiene responsabilidad en que estén parados y paradas.

Por tanto, creemos que el señor Montoro debe asumir responsabilidades y, una vez que asuma responsabilidades, ya que se ha hecho la amnistía fiscal, hay que utilizarla para que pueda aflorar parte del dinero ilícito que se ha manejado en los fondos que han podido aflorar con esta amnistía fiscal. Por eso le planteamos nuestra enmienda, para que, de verdad, se puedan poner instrumentos que combatan el fraude fiscal. Por eso creemos que es muy importante que al menos en este debate, ya que el señor Montoro no da la cara, el Partido Popular asuma esas responsabilidades.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Centella.

Pasamos al turno de fijación de posición. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Vasco considera, y así lo ha manifestado en multitud de ocasiones, que la amnistía fiscal ha sido un profundo desacierto de este Gobierno. No es aceptable que se apoye la inequidad y se permita que muchos defraudadores se puedan poner al día con Hacienda pagando un peaje ridículo, 3% de media, cuando tenían que haber pagado muy probablemente, por los niveles de renta, por encima del 50%. Pero una vez que el proceso se ha llevado a cabo, lo mínimo que cabe exigir a la Administración tributaria y al Gobierno es que se evite a toda costa que dicha amnistía pueda beneficiar a personas y sociedades que tengan causas pendientes con la justicia o a capitales cuyo origen sea ilegal, es decir que proceda del blanqueo de capitales, tráfico de drogas o de otros delitos. Los inspectores deben tener todas las facilidades, todos los instrumentos y la colaboración necesaria para que investiguen estas cuestiones y evitar así que los delincuentes puedan beneficiarse de la amnistía.

También consideramos de justicia social que se publiquen los nombres y demás datos relevantes de aquellas personas que se han acogido a la amnistía. Los ciudadanos debemos saber a quiénes se ha beneficiado con la medida y de qué manera. Si para ello hay que cambiar las leyes, tendrán nuestro apoyo total; sin embargo, no consideramos, al menos de momento, que de ello se deba exigir la reprobación del ministro de Hacienda. El Grupo Parlamentario Socialista lo hace, y lo entiendo, en el marco de su estrategia política, pero en el Grupo Vasco preferimos quedarnos al margen, absteniéndonos en la votación de dicho punto en el caso de que se vote por puntos. De todas formas, como hay una enmienda transaccional supongo que hay que votarla conjuntamente y por lo tanto nuestro grupo se va a abstener en la votación conjunta de la iniciativa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, señor Anchuelo.

El señor ANCHUELO CREGO: Gracias, señora presidenta.

Siempre que un orador sube a esta tribuna estoy seguro de que tiene la sensación de falta de tiempo. Pero esa sensación se acentúa cuando uno tiene que hablar sobre la amnistía fiscal, porque es tal el cúmulo de errores cometidos que merecería una sesión monográfica. Por eso voy a limitarme a enumerar telegráficamente los principales errores que en opinión de mi grupo se han cometido al hilo de esta decisión.

El primer error es la propia amnistía, algo que siempre va en contra de la conciencia fiscal y siempre premia a los defraudadores frente al ciudadano que cumple. Segundo error: unir esa amnistía a una subida fuerte de impuestos con carácter regresivo —triplicando el IVA, aumentando los impuestos a las rentas del trabajo—,con lo que el ciudadano no solo siente que se perdona al defraudador, sino que se le pide más al que no defrauda. En tercer lugar, no optar por la vía alternativa: dar más recursos a la Agencia

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 62

Tributaria. Con esa amnistía se querían recaudar 2.500 millones y cada año se defraudan en nuestro país 70.000, 80.000 millones de euros. Según el CES ayer, seis puntos del PIB, 60.000 millones de euros. El potencial recaudatorio luchando contra el fraude es mucho mayor que lo que se podría lograr con la amnistía. Pero este error se convierte en catástrofe cuando ni siquiera se va a recaudar eso y se intenta salvar las apariencias levantando la mano, convirtiendo la amnistía en un coladero de forma que en vez de un 10 % de lo aflorado se pide que sea un 10 % de las rentas no prescritas en los últimos cuatro años, con lo que al final el tipo efectivo ha sido el 3 %. Se permite aflorar dinero en efectivo, con lo que no es posible rastrear de dónde viene. Se permite que las sociedades tapadera no se disuelvan hasta finales de 2013, con lo que hoy siguen sin haberse disuelto. Y se reforma el Código Penal de forma que se equipare lo regularizado con lo declarado en plazo legal, con lo que en la práctica se limpia el delito fiscal. Es cierto que si hay otros delitos unidos a ese, un asesinato, no se limpia, obviamente; pero el delito fiscal, excepto si hay una actuación previa de la Agencia Tributaria, queda limpiado. Con eso se maquilla el fracaso recaudatorio. Al final se recauda más o menos la mitad de lo previsto, pero a costa de permitir el blanqueo de capitales ilícitos, incluso los ligados a la corrupción política, y en algunos casos ligados a la corrupción política cercana al partido que sustenta al Gobierno.

Junto a esos numerosos errores ha habido también importantes inexactitudes cuando se ha explicado lo sucedido en sede parlamentaria. Es difícil saber el total aflorado porque solo se pedía una información detallada de lo no prescrito. Se ha dado esa cifra, 40.000 millones, pero es difícil saberlo exactamente. Es difícil saber la actividad de origen porque, como antes he dicho, se permite utilizar dinero en efectivo. Es difícil saber qué personas físicas están detrás de la amnistía porque algunas lo han hecho a través de sociedades que todavía no se han disuelto, como ha demostrado el caso Bárcenas. Insistimos en el tema de los procedimientos penales, que no van a suponer, y el tiempo lo dirá, el no poder acogerse a la amnistía porque no es eso lo que dicen las medidas que ustedes aprobaron. Se puede limpiar el componente fiscal del delito, excepto si la Agencia Tributaria ha abierto actuaciones previas. Y el tiempo lo dirá; dará o quitará razones.

Por otro lado, hasta hace poco los inspectores no han podido acceder a los expedientes; lo han hecho respondiendo a la presión social hace pocos días pero hasta hace poco ellos mismos afirmaban no poder acceder. Y por último, pero no menos importante, el ministro ha hecho un uso partidista de la información revelando lo que le convenía, callando lo que no le convenía e incluso, como señalaba la portavoz socialista esta mañana, no solo revelando o callando sino haciendo insinuaciones totalmente fuera de lugar tanto en la Comisión como en el Pleno sobre declaraciones de la renta de diputados, lo que realmente parece propio de un país de otras latitudes.

Dicho todo esto, es evidente que mi grupo apoya totalmente el punto 2 de esta moción referente a la crítica a la amnistía fiscal y a las acciones propuestas a partir de ahora. Sin embargo, no podemos decir lo mismo del punto 1 de la moción, porque el Consejo de Ministros, el Gobierno, es un órgano colegiado y el señor Montoro no está aplicando medidas a título individual, está aplicando las medidas del Gobierno, las medidas del Consejo de Ministros. Por tanto, no tiene mucho sentido personalizar el problema en él. No tiene sentido tampoco que el Grupo Socialista pida en una pregunta oral la dimisión del presidente del Gobierno o plantee estas reprobaciones individuales. Hay un procedimiento reglado en nuestra Constitución que se llama moción de censura y ustedes tienen los votos suficientes para plantearla. Por tanto, ese sería el procedimiento normal y no estas vías extrañas que utilizan. Esto es algo que nuestro partido también ha defendido la legislatura pasada y ustedes lo entendían; estamos seguros de que también lo van a entender en la legislatura actual. Por eso pedimos el voto por separado de los dos puntos, porque podríamos apoyar el punto 2 pero no el punto 1.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Anchuelo. Por el Grupo de Convergència i Unió, señor Picó.

El señor PICÓ I AZANZA: Gracias, señora presidenta.

Cuando se aprobó la regularización tributaria nuestro grupo parlamentario puso de manifiesto que era una decisión difícilmente entendible para la sociedad ya que esta medida era extraordinaria y de consecuencias amplias, más teniendo en cuenta las dificultades que tienen al mayoría de ciudadanos para poder atender a los pagos de sus obligaciones tributarias y las circunstancias económicas extremadamente graves por las que están atravesando los ciudadanos y las familias. El balance de resultados de la regularización desde una perspectiva meramente presupuestaria no ha sido todo lo bueno

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 63

que el Gobierno preveía en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012. Se preveía ingresar alrededor de 2.500 millones de euros y se han rozado los 1.200, con lo cual hay un fracaso importante en el capítulo de ingresos. Es cierto que han tenido un éxito considerable con la ampliación de la base imponible, con una afloración de 40.000 millones de euros.

Señorías, no podemos despreciar el efecto inducido que ha tenido la regularización tributaria en relación con el efecto de afloramiento de bases imponibles ocultas hasta ahora que tendrán importantes repercusiones en las cuotas tributarias de ejercicios futuros. Debemos decir que esto no se ha explicado, que no se ha dado ninguna información a la ciudadanía. No se ha hecho un esfuerzo en este sentido. En Convergència i Unió hemos reclamado un esfuerzo para explicar esto con más claridad y más transparencia para que no se plantee la duda a la opinión pública y por ahora no lo ha hecho el Gobierno. Señorías, prever aflorar 25.000 millones y recaudar 2.500 millones y finalmente aflorar 40.000 millones y recaudar 1.200 millones no es cumplir las previsiones que realizó el ministerio. Las previsiones se realizaron, como mínimo, con cierta ligereza y además no se ha dado suficiente explicación sobre los errores de las previsiones y no se ha hecho un balance por parte del ministerio; previsiones que no se cumplen y no se hace ningún balance, no dan ninguna explicación. Pero los problemas también han surgido desde una perspectiva jurídica. El desarrollo de la norma y las distintas y escaladas interpretaciones posteriores, así como las correlativas reacciones del Gobierno ante los hechos que se iban desarrollando en el tiempo han provocado una seria y profunda inseguridad jurídica, inseguridad jurídica que desde nuestra perspectiva también se puede desprender de algunas de las propuestas que contempla la moción que se nos propone hoy; inseguridad jurídica que con el tiempo está comportando, y comportará aún más, una seria conflictividad. Señorías, claroscuros en esta regularización tributaria. No es un buen ejemplo. Señorías, no se trata de tapar nada, no se trata de salvar a nadie y menos aún si se encuentra incurso en procesos judiciales en el orden penal, pero tampoco se trata de continuar provocando una seria inseguridad jurídica, un incremento de la conflictividad. Hay cosas que no se han hecho bien; no se ha explicado bien qué supone, no se ha realizado un balance correcto. Todo esto lo vemos y compartimos las críticas pero no vamos a entrar en el juego de la inestabilidad y de la inseguridad jurídica.

Otra crítica: la regularización tributaria, como les decía, incrementará —ya ha incrementado— bases impositivas, lo que nosotros no entendemos es que con este incremento de recaudación tan importante no se haya tenido la suficiente sensibilidad con las comunidades autónomas, que todos esos incrementos hayan revertido en el Estado sin tener en cuenta que las comunidades autónomas prestan servicios vitales en sanidad, servicios sociales y educación, y no se les haya transferido el importe que les corresponde. En su momento reclamamos que las comunidades autónomas deberían tener una participación efectiva en dichos ingresos; tampoco se ha hecho y ese es un motivo más.

En resumen, señorías, por todas estas razones nuestro grupo parlamentario se abstendrá en el texto transaccional anunciado por el grupo proponente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Picó. Por el Grupo Popular, señor Gallego.

El señor GALLEGO BURGOS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, pensaba yo que la capacidad de hacer el ridículo del Partido Socialista Obrero Español era finita, pero veo que no. Se agarran a un clavo ardiendo para ensuciar la imagen del Gobierno y la imagen de España. El PSOE sigue con su estrategia basada en las cuatro íes: insinuaciones, insidias, insultos e injurias. El planteamiento político de esta moción es un perfecto ejercicio de hipocresía política y de cinismo parlamentario, y luego se lo demostraré.

El PSOE dejó a España en una situación ruinosa. Los ingresos entraron en caída libre. (Rumores.—Aplausos). Sí, en caída libre, 70.000 millones de euros de caída de la recaudación, de los ingresos. Y el déficit público alcanzó niveles absolutamente insostenibles. Esa situación de extrema gravedad económica obligó al Gobierno del Partido Popular a tomar una serie de difíciles decisiones para salvar a nuestro país de la suspensión de pagos; así de claro. Entre otras medidas, siguiendo las recomendaciones de la OCDE—repito, siguiendo las recomendaciones de la OCDE— impulsó un proceso de regularización tributaria especial. El Gobierno utilizó esta herramienta como la han utilizado otros Gobiernos y otros países tan democráticos como Alemania, Reino Unido, Bélgica, Estados Unidos, Canadá, Australia o Italia; igual que esos Gobiernos. Esta medida ha permitido aflorar 40.000 millones de euros, ha reducido nuestra deuda externa en ese importe y ha introducido en el circuito tributario español exactamente esa cantidad, que es un 4% de nuestro producto interior bruto. Además, ha permitido la recaudación de 1.200 millones de

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 64

euros, que es una cifra similar, por ejemplo, a la de todas las becas del Estado; una cifra muy importante realmente. La regularización fiscal que impulsó el Partido Socialista en el año 1991 no obligaba a la identificación del titular de los bienes regularizados. Esta sí, esta es mucho más transparente que la que ustedes impulsaron en el año 1991; por cierto, sonroja leer la numantina defensa socialista de aquella amnistía fiscal de 1991. El proceso es tan transparente que las comunidades autónomas, incluidas las socialistas, tendrán los datos referentes a los tributos cedidos. Además, los funcionarios de la Agencia Tributaria, que colaboran lealmente con la justicia española —y no vamos a consentir que se siembren dudas en ese sentido—, tendrán pleno acceso a los datos obtenidos en este proceso. Lo voy a decir dos veces para que lo entiendan: este proceso no legaliza rentas ilícitas; este proceso no legaliza rentas ilícitas. Además, la declaración tributaria especial ni limpia el delito ni redime el carácter ilícito de las rentas. Se lo voy a decir de otra manera porque veo que no lo entienden: ni borra ni limpia delito —son cinco palabras y creo que lo pueden entender—; esto ni borra ni limpia delito y no es mi opinión, es la opinión de los inspectores de Hacienda del Estado que así lo han manifestado en un comunicado. Su portavoz, la señora Rodríguez, llegó a decir aquí, en sede parlamentaria, que esta amnistía ha sido un traje a medida para Luis Bárcenas y el resto de implicados de Gürtel, una nueva mentira de la factoría PSOE. Esta regularización no tiene nada que ver con Gürtel. De las 21 personas sobre las que el juzgado ha solicitado información, de las 21, solo una se ha acogido y por un importe muy menor. Esas personas regularizaron su situación fiscal con los Gobiernos del PSOE, y de eso hay datos y hay pruebas, y si ustedes quieren escuchar lo que acabo de decir tendrán claro que eso del traje a medida es una mentira como un camión de grande. Por cierto, seguimos esperando una rectificación, una excusa ante esa sarta de mentiras que ustedes lanzan cada vez que suben a esta tribuna.

Otro dato: en julio de 2010 un periódico de tirada nacional publicaba: Minimultas para los evasores de Suiza. Julio de 2010, ministra Elena Salgado. ¿Pidieron alguna dimisión ustedes? ¿Ustedes pidieron alguna dimisión por aquello? ¿Cuál fue su reacción? Su reacción ya les digo yo cuál fue: abrazar y jalear a la ministra Salgado. Por lo tanto, dejen de hacer política basada en la hipocresía.

Acabo, señora presidenta. Decía el señor Saura: el ministro de Hacienda pasará a la historia... Mire, el señor ministro de Hacienda va a pasar a la historia por ser el ministro de Hacienda que más va a recaudar en la lucha contra el fraude (Aplausos); por ser el ministro que en un año ha reducido el déficit público lo mismo que ustedes en tres. Por eso pasará el señor ministro de Hacienda a la historia. Me parece un poco cómico que el portavoz del Partido Socialista, candidato por Murcia, pida la reprobación o la dimisión de un ministro. Aquí la única reprobación que ha habido ha sido la de los ciudadanos y si hay algún diputado, algún cabeza de lista en alguna circunscripción que ha sido reprobado por sus ciudadanos y así ha quedado claro en el resultado electoral, ha sido usted, señor Saura (Aplausos). O sea, que no pida dimisiones cuando usted no tiene mucho apoyo ciudadano en su circunscripción. Y le quiero decir al señor ministro que aquí hay 185 diputados en la bancada del Partido Popular que estamos muy orgullosos de su labor y le pedimos que no pierda ni medio minuto más en responder a un grupo político fracturado que se ha instalado en la ciencia ficción porque no puede ofrecer una alternativa realista para este país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Gallego.

Señor Saura, entiendo que se va a someter a votación en su totalidad la transaccional que ha entregado a la Mesa. (**Asentimiento**). Gracias, señor Saura.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) SOBRE LA POLÍTICA ENERGÉTICA A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO QUE ESTÁ IMPULSANDO EL GOBIERNO. (Número de expediente 173/000062).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a la última moción, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, sobre la política energética a corto, medio y largo plazo que está impulsando el Gobierno. Para su defensa tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor SÁNCHEZ I LLIBRE: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, efectivamente el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió planteó en su momento una interpelación —ahora estamos debatiendo una moción— con el objetivo básico y fundamental de establecer una estrategia de política energética a medio y largo plazo que pueda dar estabilidad al sistema. A esta moción que ha presentado el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 65

se han presentado dos enmiendas, una del Partido Popular y otra del Partido Socialista, grupos con los que hemos intentado establecer un consenso. Lo hemos conseguido, yo diría, parcialmente en el sentido de que prácticamente hemos llegado a un acuerdo con el Partido Popular en el que se recogen los aspectos más relevantes del planteamiento de Convergência i Unió y también —porque creo que es real— algunos planteamientos que había en la enmienda del Partido Socialista.

Básicamente, nosotros en esta moción que, repito, hemos consensuado con el Grupo Parlamentario Popular planteamos una serie de estrategias que van en la dirección, en primer lugar, de poder establecer un consenso con todos los operadores del sector energético, con las fuerzas políticas y con las comunidades autónomas para definir una estrategia energética global estable, rentable y sostenible que pueda proporcionar estabilidad y seguridad jurídica y al mismo tiempo pueda reducir la dependencia energética y haga posible que mejore la competitividad de un sector transversal para la economía como es la energía y garantice la sostenibilidad económica y ambiental y la eficiencia energética. Concretamente, nosotros pretendemos con esta moción que pueda establecerse en el parámetro de la economía española lo más rápidamente posible una estrategia energética que comporte necesariamente una buena política industrial. Sin una estrategia energética solvente es imposible plantear una política industrial competitiva y en esta dirección va esta moción. Vamos a ver si es posible que, independientemente de que hayamos podido acordarla con el grupo parlamentario que da soporte al Gobierno, esto se lleve a la práctica porque todos sabemos que las mociones no dejan de ser una muestra de buena voluntad de las formaciones políticas y de los Gobiernos que las aceptan, pero la realidad es que hasta la fecha el Gobierno ha carecido de esta política o estrategia energética global que pueda permitir una competitividad de nuestro tejido industrial.

¿Cuáles son, a nuestro entender, estos aspectos relevantes que incorporamos? En primer lugar, planteamos la posibilidad de que se puedan resolver en el mínimo tiempo posible todas aquellas cuestiones que afectan a la reducción del déficit de tarifa. Al mismo tiempo planteamos establecer una estrategia sostenible económica y medioambientalmente que comporte todos aquellos apoyos necesarios a las energías renovables, una vez establecidos los mecanismos que garanticen el equilibrio financiero del sistema eléctrico. También planteamos la evaluación de una demanda energética futura y la determinación de un mix energético de fuentes de energía primaria con el que se pretende cubrir esta demanda, así como una definición y una propuesta específica estable sobre la energía nuclear que permita su aprovechamiento durante la vida útil de las plantas y en el marco de las propuestas planteadas por la Unión Europea. Al mismo tiempo promovemos la inversión en calidad y seguridad de los suministros energéticos y planteamos también en este acuerdo que se pueda desarrollar un mercado secundario del gas natural o un hub que sea un referente europeo. También establecemos la prioridad en el ahorro y la eficiencia energética sin olvidar ningún sector, prestando un especial interés a todos aquellos sectores que hacen referencia al transporte y a la vivienda. Planteamos desarrollar una política energética firme en la Unión Europea y que se incrementen todas aquellas interconexiones eléctricas y de gas natural tanto terrestres como marítimas. Impulsamos un programa de inversiones destinadas a fomentar la investigación y el desarrollo, y finalmente planteamos que se pueda hacer anualmente un seguimiento de los objetivos que se determinan en una estrategia energética desde la perspectiva que nosotros hemos planteado, en la que se pueda contemplar el corto, medio y largo plazo.

Finalmente entendemos, señorías, que hemos conseguido arrancar un compromiso al Gobierno en el sentido de poder remitir en un plazo mínimo de tiempo una comunicación al Congreso de los Diputados para que se pueda hacer un debate con la máxima profundidad en la Comisión de Energía y Turismo en el sentido de poder plantear toda una serie de propuestas de resolución, de acuerdo con los artículos 196 y 197 del Reglamento de la Cámara. Todos los grupos, sobre la base de esta comunicación, podrían plantear cuáles serían desde su punto de vista aquellas cuestiones que permitirían ir en la dirección de que finalmente la economía española pueda disponer de una estrategia solvente, potente a medio y largo plazo y que comporte una competitividad del tejido industrial español. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Señorías, no podemos olvidar que los precios de la electricidad hoy en España son, desde la perspectiva industrial, un 15% más elevados que los precios industriales de la media de la Unión Europa y los precios domésticos en España son un 30% más caros que la media europea. Por lo tanto, estamos ante un planteamiento real de que nuestra estrategia energética no existe y no somos competitivos ni desde la perspectiva industrial ni desde la perspectiva doméstica. Creo sinceramente que vale la pena aprovechar este consenso, este acuerdo, aunque no estén presentes todas las fuerzas políticas de esta Cámara, para que finalmente podamos dar luz verde a lo que hoy pueda aprobarse en esta Cámara.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 66

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez i LLibre.

Para la defensa de las enmiendas formuladas, en primer lugar, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Segura.

El señor SEGURA CLAVELL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el grupo proponente nos plantea en primer lugar una moción, la moción consecuencia de la interpelación que le hizo al ministro de Industria en la pasada sesión plenaria. Como consecuencia de la búsqueda de consenso, ha pactado, según se nos acaba de indicar, una enmienda global a su moción con el Grupo Parlamentario Popular. Nosotros valoramos la intencionalidad del grupo proponente; valoramos que haya querido buscar el consenso de la Cámara, sin duda alguna; valoramos una serie de contenidos de las propuestas de resolución pactadas con el Grupo Popular, pero no la compartimos en su plenitud.

Miren ustedes, señorías, señor Sánchez i Llibre expresamente, en cuanto a la propuesta que hace en el punto a), ¿cómo no vamos a estar de acuerdo con la búsqueda del establecimiento de un consenso con todos los operadores del sector energético que venimos demandando? Y lo hemos venido haciendo, en la posición que nuestro grupo parlamentario ha mantenido, en los debates de convalidación de cinco reales decretos-leyes a lo largo de doce meses. Pero hemos venido manteniendo una posición a la que no podemos renunciar: la del establecimiento de una estrategia global. Si me presta atención, me permito releerle algunos párrafos de lo que fue —y está en el «Diario de Sesiones», aquí lo tengo delante— la posición del Grupo Parlamentario Socialista en el acto de convalidación del real decreto-ley último, el Real Decreto-ley 2/2013. Decíamos: «Como ya hemos señalado en innumerables ocasiones, la alternativa que viene defendiendo el Grupo Parlamentario Socialista es la de abordar cambios del marco regulatorio vigente de manera ambiciosa y equilibrada. El desarrollo de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, ha conducido a una situación de difícil sostenibilidad financiera que amenaza no solo el futuro del sistema eléctrico, sino también la credibilidad de España en los mercados de capitales, acentuando las dificultades con las que nos encontramos en la presente etapa de crisis global». Y continuaba en mi intervención anterior de la convalidación del Real Decreto-ley 2/2013: «Para combatir el déficit tarifario será necesario revisar en profundidad el sistema de generación eléctrica». Y yo le digo —entre comillas—: empezar de cero, modificar las causas y atacar de raíz su génesis, todo ello de manera responsable y consensuada con todos los grupos parlamentarios. Eso no se recoge en modo alguno en la filosofía directriz que marca el contenido de la enmienda que han pactado con el Grupo Parlamentario Popular.

Con el punto 1.º podríamos estar de acuerdo. Con el punto 2.º naturalmente que no, por muchas razones. Pero me ha hecho gracia el punto 3.º. En el punto 3.º ustedes proponen actualizar un marco jurídico; actualizar un marco jurídico, con la inseguridad jurídica que se ha generado con la Ley 15/2012, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, con cinco reales decreto leves y un marco jurídico tan inestable que basta con leer el Boletín Oficial del Estado de la semana pasada, el del jueves 21 de febrero, donde la práctica totalidad de la industria energética española ha presentado en la Sala quinta de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo treinta y cinco recursos al Real Decreto-ley 12/21 de 2010, por el que se establece el procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro, al Real Decreto-ley 2019/97, a órdenes ministeriales muy diversas, al Real Decreto 459/2011, y así sucesivamente. El sistema energético español está caracterizado por una endeblez jurídica de colosal dimensión. Y la Sala quinta de lo Contencioso del Tribunal Supremo ha dictado a lo largo del año 2012 diecinueve dictámenes en contra del Gobierno, acusándole en todos ellos de inestabilidad jurídica. Con todo ese marco resulta sorprendente la propuesta del punto 3.º Y como el tiempo acaba, en síntesis y para no abusar de la cordialidad de los compañeros diputados y diputadas que están prestando atención a esta intervención, les indico que el Grupo Parlamentario Socialista es cierto que se identifica con el contenido de algunos puntos. Por ejemplo, con el punto 5.º, con una parte del punto 6.º, con el 8.º, con el 9.º, con el 10.º y con el 11.º, pero no defiende una política de descarbonización, de cumplimiento con la normativa comunitaria que ha sido también una línea directriz que ha defendido el Grupo Parlamentario Socialista en todas las intervenciones a las que he hecho referencia.

Nuestra posición, señor Sánchez i Llibre, señorías, va a ser de abstención porque no queremos tener una actitud de confrontación radical. Nos identificamos con algunos de los contenidos, pero la globalidad del documento, que se aleja mucho de lo que es nuestra concepción de la política energética, nos impide darle el voto favorable. Nos mantenemos en la petición —y con esto termino, señor presidente— de que reconsidere este pacto al que han llegado —que es pura utopía, por supuesto—, y relea en un futuro el

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 67

contenido de nuestra enmienda a su moción inicial que creemos que se caracteriza por el rigor, el método, la sistemática y los conceptos que contiene.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Erias para defender su enmienda.

El señor **ERIAS REY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en el día de hoy estamos debatiendo una moción consecuencia de una interpelación urgente sobre la que quiero hacer algunas aclaraciones. Después de escuchar al señor Segura quiero decir, en primer lugar, que el Grupo Parlamentario Socialista ya presentó en el mes de octubre una interpelación y una moción en el mismo sentido y el Grupo Parlamentario Popular votó en contra de la misma, y votó en contra porque lo que pedía el Grupo Socialista en aquella moción era, en primer lugar, que se retiraran los reales decretos 1, 13 y 20 de 2012, que se retirara asimismo la Ley 15/2012 y que no se desarrollara, tal y como estaba previsto, la reducción de los costes del sistema energético, que son los que más están lastrando en estos momentos el equilibrio de las cuentas del sector energético.

Por lo tanto, en el día de hoy el Grupo Popular ha desarrollado con el grupo proponente de la moción un acuerdo de base sobre aquellos asuntos de naturaleza más genérica y que el Gobierno, si bien los está desarrollando, no tiene inconveniente ninguno en colaborar con el resto de los grupos para intentar mejorar el resultado de esta política energética que estamos llevando a cabo. Decimos esto porque es conveniente aclarar que si bien lo que se solicita —como acabo de decir— constituye la preocupación presupuestaria de la política energética en la que está trabajando este Gobierno, he de recalcar que el acuerdo convierte la energía en el elemento principal para que tanto empresas como familias puedan disfrutar, por una parte, de más oportunidades en mejorar la competitividad y de más calidad de vida por parte de las familias. Por lo tanto, la energía se convierte una vez más en el centro de la estrategia de la política económica. Sin embargo, lo que sí es verdad es que muchos de los asuntos en donde se reincide, por ejemplo, en el tema número uno, no es otra cosa que darle solución al principal problema estructural al que no se ha llegado de casualidad, sino que hemos llegado a esa cifra de déficit tarifario como resultado de una determinada inacción. Fíjese, usted dice treinta y cinco medidas recurridas. ¿Se ha fijado usted en las fechas de las medidas que recurren? Año 2007, año 2008, año 2009, año 2010. ¿Quién gobernaba España o quién tenía la responsabilidad de gobernar España, a pesar del resultado al que ha llevado esa política al tejido productivo español?

En consecuencia, repito, a pesar de las medidas que se han tomado, a pesar del empeño que tiene la política energética que el Gobierno está llevando a cabo, hay que reconocer que en este problema estructural el déficit tarifario totalmente resuelto no está. Así lo pone de manifiesto, por ejemplo, el informe 35 de 20 de diciembre de 2012 de la Comisión Nacional de la Energía o también la propia orden ministerial por la cual de nuevo se revisan los peajes para 2013 y la retribución del régimen especial. Nosotros continuamos profundizando y el Gobierno —y el Grupo Popular que le apoya— continúa empeñado en que el déficit tarifario sea cero en el año 2013 y que a partir de ahí haya una estrategia que permita que esa política energética sirva para mejorar la competitividad y esa calidad de vida, como he dicho.

Señoría, lo que hemos acordado es una transaccional que lo que hace es incidir en la conveniencia de lograr ese modelo energético competitivo, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista medioambiental. Por eso, también se insta al Gobierno a que profundice en definir una planificación energética apropiada y que analice los sistemas retributivos para las actividades reguladas para proporcionar esa rentabilidad razonable, de la cual ya hablaba la Ley 54, y que esto sirva para atraer la inversión, si es que ha decaído, al propio tejido productivo. Que esto también sirva para evitar nuevas burbujas y que se tenga en cuenta, como no puede ser de otra manera, la curva de aprendizaje de cada una de las diferentes tecnologías para que la retribución también esté en consonancia con la misma, y que se establezca una política tarifaria en la que los precios reflejen adecuadamente los costes de la energía.

Por todo ello, señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha llegado a un acuerdo con el grupo proponente de Convergència i Unió para desarrollar un *petitum* en una transaccional que es una síntesis de lo que habíamos presentado en nuestra enmienda, que son los cuatro primeros puntos que se recogen dentro de esta transaccional más todos aquellos aspectos que, si bien recogen lo que el Gobierno está desarrollando en su acción gubernamental, lo que sí es verdad es que en algunos casos le instan a que esto se lleve a cabo de una determinada forma. Por lo tanto, les pedimos el apoyo y vamos a apoyar este tipo de moción.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 68

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Erias.

Turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor BALDOVÍ RODA: Muchas gracias, señor presidente.

Hay noticias inquietantes que nunca salen en estos debates y que yo querría aportar aquí hoy para la reflexión. El nuevo sarcófago de Chernobyl costará 1.500 millones de euros; el coste que estima la Nuclear Decommissioning Authority del Reino Unido para desmantelar las diecinueve centrales nucleares que tienen es de 72.000 millones de libras u 83.000 millones de euros; el coste, según la Unión Europea, del desmantelamiento de cada planta de la Unión Europea se estima en más de 1.000 millones de euros, y el coste total del tratamiento del accidente de Fukushima, incluyendo descontaminación e indemnización a las víctimas, podría ascender a 100.000 millones de euros, según el gerente de la empresa. Por otro lado, nos llegan noticias de que las eléctricas están pidiendo al Gobierno la hibernación de parte del parque renovable, en especial el fotovoltaico, y que se está trabajando en esta opción ya, que las instalaciones de ciclo combinado están paradas. La jugada podría consistir en no abonar durante dos años las primas, alargando en el año 2030 dos años más. Nos comentan que Gas Natural ya lo ha dado por aprobado a sus accionistas y nos gustaría que el Gobierno contestara si son ciertos estos rumores, porque eso se sumaría a los importantes recortes sufridos por las fotovoltaicas y a la inseguridad jurídica que vienen soportando gracias a sus decretos y que hacen que apostar por las energías renovables en el Estado español sea cada vez más complicado. Y vemos que este Gobierno sigue apostando decididamente por las grandes compañías eléctricas y entendemos que el sector eléctrico debe reformarse necesariamente, sentando en la mesa a todos los operadores, renovables, Unesa, partidos políticos y comunidades autónomas, haciendo una reforma consensuada y asumida por todos los afectados en la línea de disminuir nuestra dependencia energética y de garantizar nuestra sostenibilidad ambiental y económica, y eso pasa necesariamente por pensar qué hacemos con las centrales nucleares cuando hayan acabado su ciclo y eso pasa necesariamente por una apuesta valiente y decidida por las energías renovables; apuesta que creo que este Gobierno no está dispuesto a hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baldoví.

Señora Pérez Fernández, tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez i Llibre, la propuesta inicial del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tengo que reconocerle que prácticamente podríamos asumirla en su totalidad. El resultado al que han llegado después de la enmienda con el Partido Popular es absolutamente inasumible por nuestra parte, por muchas cuestiones, pero entre ellas porque en su propuesta original ustedes hacían referencias concretas al tema de las energías renovables o a la reducción del CO, que en la nueva propuesta quedan absolutamente diluidas y no se concretan. Para nosotros establecer una estrategia energética global forzosamente tendría que conllevar, por un lado, modificar radicalmente el actual sistema de generación de precios, que sigue aportando a día de hoy suculentos beneficios a las empresas, sobre todo a aquellas que utilizan las tecnologías más contaminantes y prácticamente amortizadas, como son las hidroeléctricas y la nuclear, que ni se excluyen ni se contempla ninguna medida para ir reduciéndolas. Es un sistema, el de generación de precios, absolutamente opaco e injusto que hace imposible reducir el déficit tarifario y, por lo tanto, hace inviable eliminar los abusos de las eléctricas, que continúan pagando cada vez más caro los consumidores. Por otra parte, una estrategia energética global tendría que dirigirse inexcusablemente a la reducción de la dependencia energética y a la disminución de las emisiones de CO, El Gobierno del PP va justamente en la dirección opuesta de estos dos objetivos indispensables para nosotros, y el ejemplo más claro es el último Real Decreto, el 2/2013, que han traído recientemente a esta Cámara y que supone en la práctica la paralización definitiva de las inversiones y de la puesta en marcha de nuevas instalaciones de producción de energías renovables, su desincentivación y la apuesta clara por las energías tradicionales, incluida la nuclear.

Coincidimos con ustedes, con el Grupo Parlamentario Catalán, en la necesidad de dialogar y de establecer un consenso para definir una estrategia energética global, contando desde luego con la participación de las comunidades autónomas, pero sinceramente, señor Sánchez i Llibre, creemos que ese diálogo y ese consenso son incompatibles con las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora por el Gobierno del Partido Popular y requieren de otra política muy distinta a la de la toma de decisiones

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 69

cortoplacistas y a golpe de real decreto-ley que sistemáticamente viene ejerciendo este Gobierno y que tampoco en esta propuesta transaccionada se recogen. Por lo cual, lamentamos tener que decirle que votaremos en contra de la propuesta transaccionada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor AZPIAZU URIARTE: Gracias señor presidente.

Intervengo brevemente desde el escaño para fijar la posición de nuestro grupo, que considera que esta iniciativa es prácticamente estéril, puesto que es una iniciativa que versa sobre un tema acerca del que hemos hablado en multitud de ocasiones y sobre el que no se ha avanzado prácticamente nada. La legislatura pasada se creó una subcomisión precisamente para lo que aquí plantea esta moción de Convergència i Unió transaccionada con el Grupo Popular, que lo único que consigue es dar largas sobre una cuestión que tendría que estar ya plenamente resuelta.

A pesar de la ingenuidad que pueda parecer, vamos a votar a favor de esta iniciativa, pero creemos que esta transaccional debería haber recogido compromisos mucho más firmes del Grupo Popular y del Gobierno para resolver efectivamente una de las cuestiones que están pendientes desde hace muchísimo tiempo. El tema energético y el tema financiero son las grandes reformas fracasadas y no solo de este Gobierno, sino que viene ya de gobiernos anteriores. Sinceramente creo que es una cuestión clave la reforma energética, decidir un *mix* energético y decidir con un consenso amplio cuál debe ser el futuro energético. La verdad es que ni el Gobierno está haciendo lo que debe porque está legislando a través de reales decretos y proyectos de ley, uno detrás de otro, que no nos orientan sobre cuál es la intencionalidad y cuál puede ser el final de este proceso porque nada se resuelve; no se resuelve el déficit tarifario, los sectores no están contentos, no hay acuerdo por parte de los grupos parlamentarios y creo sinceramente que es un auténtico despropósito.

No obstante, vamos a dar un margen de maniobra a esta iniciativa para ver si el Gobierno lo asume con más energía que lo que aparece en la propia transacción, si en lugar de buscar establecer un consenso efectivamente lo que intenta es buscar realmente un consenso, y si en lugar de traer una iniciativa a esta Cámara a lo largo de los próximos meses, a ver si lo hace con firmeza y en un plazo no superior a tres meses. Esto sería lo deseable. En todo caso, insisto, a una iniciativa buenista como esta no se le puede decir que no y vamos a votarla favorablemente. (Rumores).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Ruego silencio porque no se oye a los oradores.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, el señor Martínez Gorriarán.

El señor MARTÍNEZ GORRIARÁN: Gracias, señor presidente.

Nosotros también vamos a votar a favor de esta propuesta, no porque nos parezca ni la ideal ni la perfecta, sino porque efectivamente hace una enumeración de una serie de objetivos que no pueden dejar de compartirse. A ver si sirve al menos para acabar con la política de parches, improvisaciones, chapuzas e irresponsabilidad que hasta ahora ha ido manteniendo este Gobierno, en la línea de los anteriores, en la materia de política energética que, como hemos dicho tantas veces, es fundamental para la competitividad del país porque es uno de los factores fundamentales de la competitividad económica.

Dicho esto, quiero aprovechar la ocasión para decir que esto se quedaría corto si no se trataran, de paso, cuestiones conexas con la política energética que son absolutamente esenciales y que no son cuestiones meramente técnicas. Por ejemplo, es fundamental iniciar una política para acabar con los rasgos oligopólicos del mercado eléctrico, sobre todo en España, y, en primer lugar, acabar con la opacidad de la formación de precios, cuestión de la que se ha hablado muchas veces y en la que no hemos progresado absolutamente nada. En ese sentido, mi grupo ha presentado varias preguntas al Gobierno que esperamos responda para poder avanzar algo entre las tinieblas que nos rodean en este tema que tanto tiene que ver con la luz. Por ejemplo, qué es lo que ocurre en las famosas subastas del sector, qué es lo que ocurre con las sanciones a empresas eléctricas decididas por la Comisión Nacional de la Energía y sobre las que no se informa. Esto sí que son políticas claras de transparencia que además tienen, por cierto, consecuencias económicas que no se deben ignorar. Exactamente lo mismo con la seguridad

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 70

jurídica. Lo que tenemos en este campo tras esta constante lluvia de parches es inseguridad jurídica que, además, ha provocado daños en sectores que han sido perjudicados por los cambios de opinión del Gobierno y su arbitrariedad al fijar, por ejemplo, las primas a las renovables. En este sentido esperamos que esa política energética se haga también cargo y asuma los daños que se han hecho a personas que no pertenecen a los grandes *holdings* empresariales o financieros que han invertido en renovables y que se han visto atrapados en una serie de compromisos que después el Estado ha incumplido.

Todo esto no es para nosotros algo circunstancial, pero esperamos el debate de esta moción o su transformación en una iniciativa legal por parte del Gobierno para ponerlo sobre la mesa diciendo lo que ya he dicho hasta ahora, que lo primero que tenemos que saber para poder hacer una política energética real en España es cuál es el mecanismo de la formación de precios del sector, cosa que está lejísimos de haberse aclarado. Al revés, los nuevos decretos del Gobierno y sus constantes rectificaciones no han hecho otra cosa que aumentar la complicación, la opacidad y las telarañas que envuelven al sector.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez Gorriarán.

Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra la señora Ortiz.

La señora **ORTÍZ CASTELLVÍ**: Gracias, presidente.

Señorías, este es el enésimo debate sobre energía. Creo que en más del 50 % de los plenos de esta legislatura hemos estado hablando del tema de la energía, pero no precisamente para generar consensos o para suspender esta inseguridad constante de la regulación permanente del Gobierno. De hecho, lo que estamos haciendo es debatir a costa de los decretazos, de los reales decretos-leyes que afectan a un sector tan sensible como la energía. En este sentido —ya lo aviso—, no daremos apoyo a esta iniciativa. No hubiéramos dado apoyo a la moción inicial y menos todavía con la transacción y los cambios que se han hecho al pactar con el grupo mayoritario. No lo compartimos. Lo único que podríamos compartir de esa moción inicial son sus objetivos retóricos, como que hay que dar estabilidad, hay que acabar con la inseguridad jurídica del sector, hay que hablar de sostenibilidad, fomentar la competitividad. Todo esto son palabras que, si luego no se llenan de contenido, nos pueden llevar a cualquier situación, porque ya sabemos que el vocabulario se utiliza por parte del Gobierno y por parte de otros grupos de la Cámara para hacer lo que les conviene y no normalmente lo que le conviene a la sociedad, sino lo que conviene a unos pocos. Eso es lo que ha marcado también la política energética del Gobierno.

¿Queremos una estrategia global? Sí, nuestro grupo quiere una estrategia global y acabar con esa inseguridad. ¿Queremos acabar con el déficit tarifario? Por supuesto, el déficit tarifario nos está hipotecando el presente y el futuro y, sobre todo, está impidiendo que el Gobierno tome alguna decisión sensata en ese sentido, porque no podemos hablar ni de ahorro ni de eficiencia ni de renovables ni de transición del modelo. Pero ¿qué hace esta moción? No tocar la raíz del problema. Hacemos como que hacemos algo para mantener el statu quo y el privilegio de las grandes compañías, eso es lo que pretende. No hablamos ni de revisar la ley de 1997 ni de cómo se ha generado ese déficit —que va mucho más allá de las renovables— o qué costes y qué pagos se están dando a las eléctricas que pueden ser injustos. ¿Podemos hacer una auditoría de ese déficit? No habla de nada de esto.

Más allá de esta retórica, vamos a entrar en lo que se plantea. Hay puertas que se abren con un lenguaje muy delicado pero que para nosotros son incompatibles con lo que defendemos e incluso porque algunas propuestas pueden ser, a nuestro juicio, peligrosas. En el punto a) se pide buscar una solución regulatoria sostenible al déficit de tarifa. De acuerdo. Ahora ya se habla de terminar de resolver, como si lo que hubiera hecho hasta ahora el Gobierno es resolver algo, cuando es todo lo contrario. Estamos tomando unas decisiones sobre las tarifas que se alejan mucho de resolver el problema. Están empeorándolo y todavía no sabemos cómo se va a pagar este año el desajuste con lo que el Gobierno ha planteado. ¿Qué significa con metodologías más homogéneas? Realmente no sabemos qué quieren decir con esto.

En el punto b) hablan de evaluar la demanda energética futura. El problema es que hemos tomado decisiones sobre una demanda completamente inflacionista, como si aquí la demanda energética nunca parara de crecer, cuando lo que deberíamos es tomar medidas para ahorrar y mejorar la eficiencia. Por tanto, habría que disminuir, porque España necesita disminuir. Ahora estamos en crisis, tenemos una potencia instalada que es el doble de la demanda creada y ustedes en el apartado c) dicen que no van a descartar ninguna tecnología, con una potencia el doble de la que tenemos, porque, claro, es un negocio redondo y ahora lo que proponen es exportar energía. Creo que reducir la dependencia energética exige

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 71

políticas de ahorro claras, una apuesta clara en ese sentido. Con lo de no excluir *a priori* están defendiendo las renovables, el gas y las energías sucias, y a nuestro entender, hoy, en el siglo XXI, y con los objetivos marcados, debemos no acumular nuevas tecnologías como del *fracking*, sino sustituir energías sucias por las energías limpias y renovables y con una estrategia clara.

También hablan de una propuesta específica sobre la energía nuclear. Me gustaría saber si lo que incluyen son los objetivos de la Unión Europea, que es marcar la vida útil a cuarenta años, y si es compatible con lo que está diciendo el ministro de ampliar la vida útil de Garoña. Sinceramente, con este lenguaje aquí cabe todo. Nosotros apostamos por el cierre progresivo de las nucleares, por tanto no es compatible con lo que pone, aunque ya me gustaría que aquí se dijera claramente que con cuarenta años, cuando se agote la vida útil, acabamos con las nucleares, pero no se atreven ni a eso.

Respecto a desarrollar el mercado secundario de gas natural, ¿para interés de quién? ¿De la ciudadanía, de los consumidores o de quién? ¿A quién estamos defendiendo aquí? ¿Qué sentido tiene hacer este mercado o este *hub* cuando tampoco hay interconexión? Nosotros apostamos por un modelo basado en la democratización de la energía, por acabar con ese monopolio, y las medidas que aquí se plantean son centralización, no diversificar, no fomentar por ejemplo el autoconsumo, que es en lo que deberíamos estar trabajando. Por tanto, votaremos en contra de esta moción que lo único que mantiene es el *statu quo* del oligopolio actual.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ortiz.

Aunque se ha dicho a lo largo de las intervenciones, le hago la pregunta al señor Sánchez i Llibre. Me parece que hay una transaccional.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Efectivamente, señor presidente, hay una transaccional, que aceptamos lógicamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores diputados, en dos minutos votamos. (Pausa).

Vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, moción del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el papel a desarrollar por las entidades financieras actualmente nacionalizadas para atender las necesidades de crédito de las pequeñas empresas y familias, estimular la economía real y facilitar la creación de empleo. No se admiten enmiendas, pero se van a votar todos los puntos por separado. Empezamos con el punto a).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 124; en contra, 178; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Punto b).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 37; en contra, 179; abstenciones, 101.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Punto c).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 39; en contra, 173; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Punto d).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 43; en contra, 174; abstenciones, 100.

Núm. 94 27 de febrero de 2013 Pág. 72

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Finalmente, punto e).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 18; en contra, 284; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre la finalidad, las consecuencias y las responsabilidades políticas que piensa asumir el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas ante los resultados de la amnistía fiscal. Se vota en los términos de una enmienda transaccional del Grupo Socialista con el Grupo Mixto y con La Izquierda Plural. ¿Se admite por todos los grupos la enmienda transaccional? (Asentimiento). Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 124; en contra, 174; abstenciones, 25.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Moción del Grupo Catalán de Convergència i Unió sobre la política energética a corto, medio y largo plazo que está impulsando el Gobierno. Se vota una enmienda transaccional planteada por el Grupo Popular y otros grupos. ¿Se admite por todos los grupos la enmienda transaccional? (Asentimiento). Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 198; en contra, 24; abstenciones, 100.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la moción.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.